NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e Informe de Gestión Consolidado, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Test de deterioro de activos asociados a la actividad hotelera

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo desarrolla su actividad a través de 380 establecimientos hoteleros (en propiedad, en alquiler y en régimen de gestión) en 31 países. La totalidad de los activos asociados a la actividad hotelera incluye fondos de comercio, inmovilizado material e intangible cuyos valores netos contables al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.846 millones de euros.

La Dirección realiza un test de deterioro en cada cierre del ejercicio para determinar el importe recuperable de los mencionados activos. A efectos de calcular el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), la Dirección del Grupo considera, por norma general, el cálculo del valor en uso de cada una de ellas a partir de la estimación de flujos de caja futuros y aplicando unas tasas de crecimiento y una tasa de descuento ajustadas a cada país donde opera el Grupo.

La valoración de los activos hoteleros representa una cuestión clave de la auditoría, dado que requiere el uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativa. En particular el método de valoración generalmente aplicado a los activos hoteleros, es el de "Descuento de Flujos de Caja" que requiere realizar estimaciones entre otros, los ingresos por alojamiento futuros de cada UGE (proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación y el total de habitaciones disponibles por año).

- El resto de ingresos proyectados como el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal y otros gastos directos asociados a cada UGE.
- La tasa interna de retorno o coste de oportunidad usada en la actualización.
- El valor residual del activo al final del período de proyección

Procedimientos aplicados en la auditoría

Hemos obtenido el test de deterioro realizado por la Dirección y con la colaboración de nuestros expertos internos nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de evaluación del potencial deterioro de los activos asociados a la actividad hotelera, así como pruebas de verificación de que los citados controles operan eficazmente,
- Comparativa de la consistencia de la metodología empleada en el ejercicio 2017 con la del ejercicio anterior,
- Revisión aritmética de los cálculos,
- Sobre una muestra de activos, en base selectiva, evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas en relación a los ingresos por alojamiento, así como de las inversiones futuras y el contraste con datos objetivos y los países en los que opera el Grupo,
- Análisis de la razonabilidad de la tasa de descuento aplicada y revisión de los análisis de sensibilidad,
- Revisión retrospectiva, sobre una muestra de las predicciones con el objetivo de identificar sesgo en las asunciones de la Dirección y evaluación del cumplimiento histórico de los presupuestos del Grupo.

También hemos evaluado que los desgloses realizados por el Grupo en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.4, 6, 7 y 8 de la memoria consolidada del ejercicio 2017 adjunta, contienen lo requerido por la normativa contable que resulta de aplicación.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

Descripción

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 138 millones de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 97 millones de euros corresponden a créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones, principalmente) del grupo fiscal español.

Al cierre del ejercicio, el Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación sobre la recuperación de los créditos fiscales.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes, así como pruebas de verificación de que los citados controles operan eficazmente, revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas divisiones en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros. Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales en base a la normativa aplicable.

Asimismo hemos analizado y concluido que la Nota 18 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses requeridos por la norma contable en relación con los impuestos diferidos del Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la

realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en la memoria de responsabilidad corporativa del ejercicio 2017 a la cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción, que se encuentra a continuación de este informe, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Pilar Cerezo Sobrino
Inscrita en el R.O.A.C. nº 16502

28 de febrero de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/00098
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes

NH | HOTEL GROUP

EJERCICIO 2017

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS 6
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO 7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO 8
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS 9
1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE 10
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN 11
2.1 Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas 11
2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período 11
2.2 Información referida al ejercicio 2016 15
2.3 Moneda de presentación 15
2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre 15
2.5 Principios de consolidación aplicados 16
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO 21
4.- NORMAS DE VALORACIÓN 21
4.1 Inmovilizaciones materiales 21
4.2 Fondo de comercio de consolidación 22
4.3 Activos intangibles 23
4.4 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio 24
4.5 Arrendamientos 26
4.6 Instrumentos financieros 27
4.6.1 Activos financieros 27
4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes 28
4.6.3 Pasivos financieros 28
4.6.4 Instrumentos de patrimonio 30
4.7 Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta y actividades interrumpidas 30
4.8 Participación en empresas asociadas 30
4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera 31
4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes 31
4.11 Ingresos y gastos 31
4.12 Subvenciones oficiales 31
4.13 Impuesto sobre beneficios 31
4.14 Compromisos con el personal 32
4.15 Contratos de carácter oneroso 32
4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción 33
4.17 Acciones propias en cartera 33
4.18 Provisiones 33
4.19 Indemnizaciones por despido 33
4.20 Combinaciones de negocios 34
4.21 Política medioambiental 34
4.22 Estados de flujo de efectivo consolidados 34
5.- BENEFICIO POR ACCIÓN 35
6.- FONDO DE COMERCIO 35

7.- ACTIVOS INTANGIBLES 38

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES 40

9.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN 42

10.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES 43

11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS 44

12.- DEUDORES COMERCIALES 47

13.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES 47

14.- PATRIMONIO NETO 48

14.1 CAPITAL SUSCRITO 48
14.2 RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE 49
14.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS 49
14.4 INTERESES MINORITARIOS 50

15.- DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO 51

16.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 57

17.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS 58

18.- NOTA FISCAL 60

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR 65

20.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO 66

21.- OTROS PASIVOS CORRIENTES 66

22.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO 67

23.- PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO 69

24.- INGRESOS Y GASTOS 71

24.1 INGRESOS 71
24.2 INGRESOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 72
24.3 GASTOS DE PERSONAL 72
24.4 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN 73
24.5 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS 75
24.6 GASTOS FINANCIEROS 76

25.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 77

26.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS 78

26.1 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS PRINCIPALES 78
26.2 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS SECUNDARIOS 79

27.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN 80

27.1 REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 80
27.2 RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN 81
27.3 INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES 81

28.- HECHOS POSTERIORES 81

29.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL....82
30.- EXPOSICIÓN AL RIESGO....82
ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES....86
ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS....91
EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO....92

NH HOTEL GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Fondo de comercio	6	111.684	117.736
Activos intangibles	7	151.083	126.453
Inmovilizado material	8	1.583.164	1.701.428
Inversiones valoradas por el método de la participación	9	9.419	10.646
Inversiones financieras no corrientes-	10	75.895	91.056
Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación		*65.154*	*78.385*
Otras inversiones financieras no corrientes		*10.741*	*12.671*
Activos por impuestos diferidos	18	137.996	152.389
Otros activos no corrientes		16.448	18.939
Total activo no corriente		**2.085.689**	**2.218.647**
ACTIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	109.166	46.685
Existencias		9.809	9.870
Deudores comerciales	12	132.582	146.197
Deudores no comerciales-		42.786	54.510
Administraciones Públicas deudoras	*18*	*23.743*	*29.231*
Otros deudores no comerciales		*19.043*	*25.279*
Inversiones financieras a corto plazo		-	1.918
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	13	80.249	136.733
Otros activos corrientes		11.423	12.677
Total activo corriente		**386.015**	**408.590**
TOTAL ACTIVO		**2.471.704**	**2.627.237**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2017	31/12/2016
PATRIMONIO NETO:			
Capital social	14	700.544	700.544
Reservas de la Sociedad Dominante	14	526.243	412.827
Reservas en sociedades consolidadas por integración global		38.877	137.512
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		(23.087)	(23.206)
Otros instrumentos de patrimonio neto		27.230	27.230
Diferencias de conversión		(157.542)	(133.765)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	14	(39.250)	(39.983)
Beneficio consolidado del período		35.489	30.750
Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante		**1.108.504**	**1.111.909**
Intereses minoritarios	14	43.472	43.967
Total patrimonio neto		**1.151.976**	**1.155.876**
PASIVO NO CORRIENTE:			
Obligaciones y otros valores negociables	15	387.715	763.637
Deudas con entidades de crédito	15	71.246	72.720
Otros pasivos financieros		12.481	1.435
Otros pasivos no corrientes	16	38.976	34.037
Provisiones para riesgos y gastos	17	50.413	52.900
Pasivos por impuestos diferidos	18	167.433	174.987
Total pasivo no corriente		**728.264**	**1.099.716**
PASIVO CORRIENTE:			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	11	2.377	2.661
Obligaciones y otros valores negociables	15	246.195	2.233
Deudas con entidades de crédito	15	11.724	23.226
Otros pasivos financieros		11.618	1.076
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	222.951	229.769
Administraciones Públicas acreedoras	18	45.860	44.938
Provisiones para riesgos y gastos	17	8.971	11.462
Otros pasivos corrientes	21	41.768	56.280
Total pasivo corriente		**591.464**	**371.645**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.471.704**	**2.627.237**

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016
(Miles de Euros)

	Nota	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	24.1	1.546.086	1.447.903
Otros ingresos de explotación	24.1	11.101	7.687
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	7, 8 y 24.1	30.148	41.526
Aprovisionamientos		(75.712)	(66.857)
Gastos de personal	24.3	(427.140)	(415.889)
Dotación a la amortización	7 y 8	(123.085)	(114.170)
Beneficios/(Pérdidas) netas por deterioro de activos	6, 7 y 8	9.005	(2.686)
Otros gastos de explotación		(815.011)	(791.011)
Variación de la provisión de contratos onerosos	*17*	*4.216*	*4.163*
Otros gastos de explotación	*24.4*	*(819.227)*	*(795.174)*
Resultado de operaciones financieras y otras		(1.927)	9.856
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	(349)	119
Ingresos financieros	24.2	2.995	3.310
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	24.2	(7)	435
Gastos financieros	24.6	(76.747)	(72.304)
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		(6.360)	(3.561)
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**72.997**	**44.357**
Impuesto sobre Sociedades	18	(33.512)	(7.935)
BENEFICIOS DEL PERÍODO CONTINUADAS		**39.485**	**36.422**
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas netos de impuestos	11	(278)	(2.274)
BENEFICIOS DEL PERÍODO		**39.207**	**34.148**
Diferencias de conversión		(26.494)	(3.203)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**(26.494)**	**(3.203)**
BENEFICIO INTEGRAL TOTAL		**12.713**	**30.945**
Beneficios / (Pérdidas) del período atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		*35.489*	*30.749*
Intereses minoritarios		*3.718*	*3.399*
Intereses minoritarios de actividades interrumpidas		-	-
Beneficio / (Pérdida) integral atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		*11.712*	*27.332*
Intereses minoritarios	*14.4*	*1.001*	*3.614*
Beneficio por acción en euros (básico)	5	**0,104**	**0,090**

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II
forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2017.
El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2016 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Capital Social	Reservas de la Sociedad Dominante			Reservas en sociedades consolidadas por		Diferencias de Conversión	Instrumentos de Patrimonio Neto	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
		Prima de emisión	Reservas legal	Otras reservas	Integración global	el método de la participación							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	700.544	634.659	43.121	(177.808)	48.480	(21.135)	(130.347)	27.230	(37.561)	938	1.088.121	37.963	1.126.084
Ajustes posteriores al cierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero 2016	700.544	634.659	43.121	(177.808)	48.480	(21.135)	(130.347)	27.230	(37.561)	938	1.088.121	37.963	1.126.084
Resultado neto del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.750	30.750	3.399	34.149
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(3.418)	-	-	-	(3.418)	215	(3.203)
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	(3.418)	-	-	30.750	27.332	3.614	30.946
Distribución de Resultados 2015-													
- A Reservas	-	-	-	(89.072)	90.673	(663)	-	-	-	(938)	-	-	-
Variación en acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.422)	-	(2.422)	-	(2.422)
Plan de retribución en acciones	-	-	-	1.927	-	-	-	-	-	-	1.927	-	1.927
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	1.483	(1.483)	-	-	-	-	-	2.589	2.589
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.056)	(1.056)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(782)	-	-	-	-	-	(782)	782	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(2.342)	75	-	-	-	-	(2.267)	75	(2.192)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	700.544	634.659	43.121	(264.953)	137.512	(23.206)	(133.765)	27.230	(39.983)	30.750	1.111.909	43.967	1.155.876
Ajustes posteriores al cierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2017	700.544	634.659	43.121	(264.953)	137.512	(23.206)	(133.765)	27.230	(39.983)	30.750	1.111.909	43.967	1.155.876
Resultado neto del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.489	35.489	3.718	39.207
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(23.777)	-	-	-	(23.777)	(2.717)	(26.494)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	(23.777)	-	-	35.489	11.712	1.001	12.713
Distribución de Resultados 2016-													
- A Reservas	-	-	12.896	116.068	(98.333)	119	-	-	-	(30.750)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	(17.056)	-	-	-	-	-	-	(17.056)	-	(17.056)
Variación en acciones y participaciones en patrimonio propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de retribución en acciones (Notas 27 y 14.3)	-	-	-	1.508	-	-	-	-	733	-	2.241	-	2.241
Reparto de dividendos (Nota 14.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.496)	(1.496)
Otros movimientos	-	-	-	-	(302)	-	-	-	-	-	(302)	-	(302)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	700.544	634.659	56.017	(164.433)	38.877	(23.087)	(157.542)	27.230	(39.250)	35.489	1.108.504	43.472	1.151.976

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2017.
El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2016 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos:		**72.997**	**44.358**
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+)	7 y 8	123.085	114.171
(Beneficios)/Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	6, 7 y 8	(9.005)	2.685
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	17	(4.216)	(4.163)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (-/-)	7, 8 y 24.1	(30.148)	(41.526)
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	9	349	(119)
Ingresos financieros (-)	24.2	(2.995)	(3.310)
Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+)	24.6	76.754	71.869
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		6.360	3.561
Resultado por enajenación de inversiones financieras	25.5	1.927	(9.856)
Otras partidas no monetarias (+/-)		10.036	19.652
Resultado ajustado		**245.144**	**197.362**
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		61	(290)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		10.405	28.622
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		6.072	13.960
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		(3.088)	(24.586)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(196)	(23.478)
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		(7.196)	(7.710)
(Aumento)/Disminución Activos no corrientes		748	291
Aumento/(Disminución) Pasivos no corrientes		*(112)*	*5.784*
Impuestos sobre las ganancias pagados		(21.903)	(13.381)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		**229.635**	**176.574**
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos financieros		**1.345**	**2.013**
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(22.269)	(5.597)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		(81.750)	(139.392)
		(104.019)	(144.989)
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		62	-
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		60.301	88.590
Inversiones financieras no corrientes		-	30.723
		60.363	**119.313**
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		**(42.311)**	**(23.663)**
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)	14.1 y 14.4	(18.552)	(1.056)
Intereses pagados por deudas (-)		(67.781)	(53.926)
- Intereses pagados por medios de pago		(16.317)	(14.472)
- Intereses pagados por financiación y otros		(51.464)	(39.454)
Variaciones en (+/-):			
Instrumentos de patrimonio			
- Autocartera		-	(2.422)
Instrumentos de pasivo:			
- Obligaciones y otros valores negociables +	15	-	285.000
- Obligaciones y otros valores negociables -	15	(135.000)	-
- Deudas con entidades de crédito (+)		-	28.217
- Deudas con entidades de crédito (-)	15	(21.772)	(349.874)
- Otros pasivos financieros (+/-)		(681)	(372)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		**(243.786)**	**(94.433)**
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(56.462)	58.478
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		-	591
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)		(22)	(35)
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+VI)		(56.484)	59.034
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		136.733	77.699
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		80.249	136.733

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I-VI forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2017. El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2016 se presenta a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A.

Y

SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

DEL EJERCICIO 2017

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1981 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A.".

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 21 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de "NH Hoteles, S.A." por la de "NH Hotel Group, S.A.".

En el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar determinados hoteles que eran propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia. El 7 de marzo de 2017 se firmó un nuevo acuerdo marco para la gestión de 28 hoteles en España entre NH Hotel Group, S.A. (y sus filiales NH Hoteles España, S.A. y Hoteles Hesperia, S.A.) y la sociedad Grupo Inversor Hesperia, S.A. ("GIHSA") y determinadas filiales durante un periodo de 9 años. Este contrato sustituye y amplía al anterior suscrito en el año 2009 (véase Nota 7.2).

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group (en adelante el "Grupo" – véanse Anexos I y II).

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo está presente con hoteles operativos en 31 países, con 380 hoteles y 58.926 habitaciones, de las que un 74% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1 Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 28 de febrero de 2018 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el resto de normativa contable española que le resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios o los respectivos Accionistas o Socios Únicos. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2017 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, que no han supuesto un cambio de políticas contables para el Grupo:

(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2017

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 7 iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	

Estas normas y modificaciones han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de la información, bien por no suponer cambios relevantes, bien por referirse a hechos económicos que no afectan al Grupo.

(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2017

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		**Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de**
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes	Nueva norma de reconocimiento de ingresos, sustituye a la NIC 18, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	Sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguros	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas	
NIIF 16 Arrendamientos	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento		
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera	Esta interpretación establece la "fecha de transacción "a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	
Modificación de la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos pare el periodo después del cambio del plan.	
NIIF 17 Contratos de seguros	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

(1) El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

(3) Analisis primera aplicación NIIF 9.

NIIF 9 sustituirá a la NIC 39 a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: clasificación y medición, deterioro de valor y contabilidad de coberturas. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual de reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, siendo las más significativas:

- Las inversiones en activos financieros cuyos flujos de caja contractuales consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y a su vez el modelo de gestión de dichos activos sea mantenerlos para la obtención de los flujos contractuales, en general, se valorarán a coste amortizado. Para los mismos activos, cuando el modelo de negocio sea la obtención de los flujos contractuales y la venta de los activos, se medirán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todos los demás activos financieros que no consistan exclusivamente en el pago de principal e interés y el modelo de gestión sea la venta de los mismos se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, el Grupo puede optar irrevocablemente por presentar en el "Otro resultado integral" (patrimonio neto) los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos del patrimonio y, en general, en este caso solo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.

- Con respecto a la valoración de los pasivos financieros designados opcionalmente en la categoría de valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito deberá presentarse en el "Otro resultado integral" (patrimonio neto), a menos que esto cree o aumente una asimetría contable en el resultado, y no se reclasificará posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En relación con el deterioro de valor de los activos financieros, NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de NIC 39 estructurado sobre la perdida incurrida. Bajo dicho modelo el Grupo contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en esta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.

La intención del Grupo es aplicar NIIF 9 sin re-expresar los comparativos, esto es, la diferencia entre los valores contables previos y los nuevos valores a la fecha de aplicación inicial de la norma, se reconocerán como un ajuste en reservas (patrimonio neto). A partir de un análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2017, la dirección del Grupo ha llevado a cabo una evaluación del efecto de NIIF 9 sobre las cuentas anuales, según se indica a continuación:

Clasificación y valoración

Derivado del análisis preliminar realizado no existen modificaciones relevantes en clasificación y medición de activos financieros en base al modelo actual del Grupo. Únicamente tendrá impacto la aplicación de NIIF 9 en la presentación de otras inversiones financieras no corrientes (véase Nota 10).

El Grupo ha realizado renegociaciones de sus pasivos financieros (bonos y obligaciones) que de acuerdo a lo previsto en NIC 39 fueron consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros. El tratamiento previsto por NIIF 9 requiere recalcular el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y reconocer una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo o en el momento de aplicación de la nueva norma. El impacto estimado a 1 de enero de 2018 es de 8,5 millones de euros de disminución del valor en libros de los pasivos financieros incrementando el importe de las reservas de apertura a dicha fecha.

Todos los demás activos financieros y pasivos financieros continuarán siendo medidos sobre las mismas bases adoptadas actualmente con NIC 39.

Deterioro de valor

Los activos financieros medidos a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, activo de contratos con clientes o un compromiso de préstamo y un contrato de garantía financiera estarán sujetos a lo dispuesto en NIIF 9 en materia de deterioro de valor.

La nueva norma reemplaza los modelos de "pérdida incurrida" establecidos en NIC 39 por el modelo de "pérdida esperada". Este modelo requiere el registro en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, así como de los importes pendientes de cobro a clientes de la pérdida esperada que resulte de un evento de "default" durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato.

El Grupo tiene dotadas provisiones sobre los deudores comerciales. Derivado de la evaluación realizada por el Grupo, se ha confirmado que no es necesario realizar ajustes significativos a la provisión de insolvencias registrada en balance.

(4) Análisis de primera aplicación de la NIIF 15.

La NIIF 15 es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, y sustituye normas e interpretaciones vigente actualmente: NIC 18 de Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 de Contratos de construcción, CINIIF 13 de programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 de acuerdos para la construcción de

inmuebles, CINIIF 18 de Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 de Ingresos – Permutas de servicios de publicidad.

El nuevo modelo de ingresos aplica a todos los contratos con clientes excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

El modelo central de reconocimiento se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos.

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas.
- Contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones.

Por el tipo de actividad efectuada por el Grupo, así como las relaciones con sus clientes, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que de su aplicación no se derivan cambios significativos en relación al registro actual de las operaciones del Grupo.

(5) Analisis preliminar NIIF 16.

Los Administradores están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y, en particular, la aplicación de la NIIF 16 de Arrendamientos supondrá un cambio muy significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, con un incremento de los activos por el reconocimiento del derecho de uso del bien arrendado; un incremento en el pasivo por los correspondientes compromisos de pago futuros e impacto en la cuenta de resultados del Grupo. A este respecto, se está evaluando el alcance que tendrá la transición a la aplicación de la norma, cuya intención es que no sea aplicado anticipadamente, así como la necesidad de la adaptación de los sistemas de información financiera y contable.

En relación al resto de normas, modificaciones e interpretaciones, el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de la adopción de estas normas y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis se encuentre completado.

2.2 Información referida al ejercicio 2016

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2016 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

2.3 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.
- La recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Empresas asociadas (Véase Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control, ni control conjunto. En general, se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado del resultado integral consolidado del Grupo, en la línea "Resultado de entidades valoradas por el método de participación", según el porcentaje de participación.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.5.3 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.

- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.

- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto".

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y, por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.5.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2017 y 2016 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2017

a.1.1 Adiciones al perímetro

Con fecha 17 de noviembre de de 2017 el Grupo adquirió el 100% del capital social las sociedades Wilan Ander S.L. y Wilan Huel, S.L., así como la cesión del crédito que frente a estas sociedades tenía el vendedor. Estas sociedades son propietarias de los inmuebles que se explotan por parte de NH Hoteles España como los hoteles NH Ciudad de Santander y NH Luz de Huelva, hasta la fecha de toma de control en régimen de arrendamiento.

Dicha adquisición se ha llevado a cabo de acuerdo a lo estipulado en la NIIF 3 Combinaciones de Negocio. El efecto de la adquisición en el estado de situación financiera consolidado por sus valores razonables al 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Wilan Huel, S.L.	Wilan Ander S.L.	TOTAL
Inmovilizado Material (Nota 8)	4.888	6.809	11.697
Otros activos no corrientes	37	52	89
Activos corrientes	7	69	76
Deudas con entidades de crédito	(3.676)	(5.135)	(8.811)
Otros pasivos no corrientes	(37)	(52)	(89)
Pasivo corriente	(65)	(4)	(69)
Valor razonable de los activos netos de la adquirida	**1.154**	**1.739**	**2.893**
Préstamos concedidos con anterioridad a la toma de control	(875)	(1.117)	(1.992)
Contraprestación neta	(881)	(1.123)	(2.004)
Fondo de comercio	**(602)**	**(501)**	**(1.103)**

El Grupo tenía concedido a estas sociedades propietarias de los hoteles un préstamo subordinado por importe de 1.117 miles de euros a Wilan Ander, S.L. y 875 miles de euros a Wilan Huel, S.L. que el Grupo capitalizó en las respectivas sociedades dependientes, la diferencia por 1.103 miles de euros corresponde al Fondo de Comercio surgido en la operación (véase Nota 6), se ha registrado contra resultados.

Adicionalmente el detalle del valor en libros de los activos adquiridos y de la revalorización efectuada es tal y como se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Valor en libros de los activos adquiridos	Deterioro realizado	Valor razonable de los activos adquiridos
Inmovilizado Material (Nota 8)	11.776	(79)	11.697
Otros activos no corrientes	69	20	89
Activos corrientes	76	-	76
Deudas con entidades de crédito	(8.811)	-	(8.811)
Otros pasivos no corrientes	(89)	-	(89)
Pasivo corriente	(68)	-	(68)

a.1.2 Retiros del perímetro

Con fecha 19 de abril de 2017 el Grupo vendió 400.000 acciones nominativas que conforman el capital social de la sociedad mercantil Hesperia Enterprises de Venezuela, S.A. por un importe de 70.000 dólares. El resultado neto de la operación ha supuesto un resultado positivo consolidado de 3 miles de euros. Adicionalmente, se ha registrado un gasto de 5.785 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, dentro de la línea de diferencias netas de cambio del estado de resultado integral consolidado resumido.

a.2 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2016

a.2.1 Adiciones al perímetro

Con fecha 27 de diciembre de 2016 el Grupo adquirió el 47% del capital social de Palacio de la Merced, S.A., por un importe de 2.069 miles de euros, de los cuales se encuentran pendientes de pago 621 miles de euros.

Hasta la fecha de la compra, el Grupo mantenía una participación minoritaria del 25% en dicha Sociedad que se consolidaba por el método de la participación. Tras la compra, el Grupo pasó a mantener una participación del 72% del capital social, adquiriendo de esta manera el control de la misma y, por tanto, pasando a consolidarse por el método de integración global.

Dicha adquisición se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado en la NIIF 3 Combinaciones de Negocio. El efecto de la adquisición del mencionado porcentaje en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 fue el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material	16.813
Activos Intangibles	2
Otros activos no corrientes	2
Activos corrientes	453
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(4.372)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(566)
Pasivos por impuestos diferidos	(698)
Otros pasivos no corrientes	(1.301)
Pasivo corriente	(1.094)
Minoritarios	(2.589)
Valor razonable de los activos netos de la adquirida	**6.650**
Coste de la participación previa	(1.718)
Contraprestación neta	(2.069)
Beneficio de la operación	**2.863**

Adicionalmente el detalle del valor en libros de los activos adquiridos y de la revalorización efectuada es tal y como se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Valor en libros de los activos adquiridos	Revalorización realizada	Valor razonable de los activos adquiridos
Inmovilizado Material	14.021	2.792	16.813
Activos Intangibles	2	-	2
Otros activos no corrientes	2	-	2
Activos corrientes	453	-	453
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(4.372)	-	(4.372)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(566)	-	(566)
Pasivos por impuestos diferidos	-	(698)	(698)
Otros pasivos no corrientes	(1.301)	-	(1.301)
Pasivo corriente	(1.094)	-	(1.094)
Minoritarios	-	(2.589)	(2.589)

El efecto de la adquisición del porcentaje adicional en la Sociedad supuso un resultado positivo de 2.863 miles de euros registrado en la línea "Resultado de operaciones de inversiones financieras y otras" dentro de los estados del resultado integral consolidados.

Con fecha 28 de diciembre de 2016 el Grupo adquirió el 50% de la sociedad inactiva Capredo Investments Gmbh por un importe de 3.190 miles de euros, de los cuales 3.150 miles de euros se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio 2017 (véase Nota 16) pasando a ostentar el 100% del capital de dicha Sociedad. En este sentido, la Sociedad es propietaria de un terreno sito en República Dominicana que no tiene la consideración de negocio de acuerdo a la NIIF 3. Tras la adquisición, el Grupo adquirió el control de la sociedad cuyo coste previo ascendía a 6.764 miles de euros. Los activos netos asociados a Capredo Investments Gmbh se encuentran registrados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" (véase Nota 11).

El efecto de la adquisición no supuso ningún efecto en el estado del resultado integral consolidado.

a.1.2 Retiros del perímetro

Con fecha 16 de marzo de 2016, el Grupo llevó a cabo la venta representativa de un 4% de la participación en la sociedad Varallo Comercial, S.A., de la que previamente ostentaba un 14%. El resultado neto de la operación supuso un beneficio consolidado de 194 miles de euros y un efecto negativo de 635 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, registrado en la línea de diferencias netas de cambio del estado de resultado integral consolidado. Derivada de dicha venta, el Grupo perdió la influencia significativa que tenía sobre la mencionada participación, dejando de tener la consideración de empresa asociada y pasando a registrarse en el epígrafe de "Otras inversiones financieras no corrientes" a su valor razonable por importe de 9.343 miles de euros (véase Nota 10.2).

2.5.5 Eliminaciones intragrupo

Todos los saldos deudores y acreedores, y transacciones efectuadas entre las sociedades dependientes, con las sociedades asociadas y negocios conjuntos, y entre ellas mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2.5.6 Homogeneización valorativa

La consolidación de las entidades que conforman el perímetro de consolidación ha sido realizada a partir de sus cuentas anuales individuales que son preparadas conforme al Plan General de Contabilidad Español para aquellas sociedades residentes en España y conforme a su propia normativa local para las sociedades extranjeras. Todos los ajustes significativos necesarios para adaptarlas a Normas Internacionales de Información Financiera y/o homogeneizarlas con criterios contables de la sociedad dominante, han sido considerados en el proceso de consolidación.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2017
A reserva legal	2.817
A distribución de dividendos	25.355
Total	**28.172**

Adicionalmente, se propondrá la distribución de dividendos por importe de 8.731 miles de euros con cargo a reservas voluntarias ascendiendo el total estimado de dividendos a repartir a 34.086 miles de euros, aproximadamente. Ambos importes se derivan de un importe máximo a distribuir: 0,10 euros brutos por acción por la totalidad de acciones en circulación. El importe final en euros a distribuir deberá actualizarse en base al número de acciones en circulación en la fecha de aprobación del dividendo por la Junta General de Accionistas.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral consolidada.

4.2 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.

2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costes de venta.

Se considera como valor en uso el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, teniendo en cuenta su estado actual, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

4.3 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (véase Nota 4.4).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo "Activos intangibles" se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

i) Derechos de explotación hotelera: recoge por un lado el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa al estado del resultado integral consolidado a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual. Por otro lado, como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación de Hoteles Royal, S.A. reconoció dentro de esta línea los derechos de explotación del portfolio de hoteles con una duración de 35 años.

ii) Las "Primas por contratos" recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato. Esta línea recoge tanto primas de contratos de alquiler, como la prima por el acuerdo marco firmado con Grupo Inversor Hesperia, S.A. para la gestión de 28 hoteles (véase Nota 7.2).

iii) Las "Concesiones, patentes y marcas" recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe las marcas del Grupo Royal con una vida útil de 20 años.

iv) Las "Aplicaciones informáticas" incluyen los costes incurridos por las Sociedades del Grupo en la adquisición y desarrollo de diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 20-25% anual.

4.4 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el valor en uso, con la única excepción de dos casos, no significativos en el conjunto de los activos, en que se utilizó la tasación de un tercero independiente como importe recuperable. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios y un valor perpetuo, salvo en el caso de los hoteles arrendados que se corresponde con el período de arrendamiento, no considerando por tanto en estos últimos un valor perpetuo.

Como norma general el Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

En el caso de Hoteles Royal, S.A. cuya compra se efectuó en el ejercicio 2015 la unidad generadora de efectivo se corresponde con la totalidad del Grupo (mercado colombiano, chileno y ecuatoriano).

Para cada UGE (hotel o Grupo Royal) se obtiene el resultado de explotación a cierre del ejercicio sin tener en cuenta los resultados no recurrentes (si los hubieren), ni los resultados financieros.

Una vez se tiene el resultado de explotación para cada UGE, se realiza el test de deterioro para aquellos en los que existan indicios de deterioro. Entre otros, el Grupo considera que una UGE tiene indicios de deterioro si cumple las siguientes condiciones: tiene resultados negativos de explotación y se encuentran en una situación de estabilidad de su negocio (es decir, no se trata de hoteles de apertura reciente hasta que alcancen, por lo general, los 3 años desde su apertura).

Adicionalmente, para todas aquellas UGEs en las que se hubiera registrado un deterioro en ejercicios anteriores se realiza un análisis individual, y por tanto, un test de deterioro para ellas.

Para la estimación de los flujos de efectivo futuros la información de partida es el resultado del ejercicio aprobado por la Dirección del Grupo y la información histórica de al menos cinco ejercicios previos. El primer ejercicio proyectado se corresponde con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el año siguiente al que se realiza el test de deterioro. Las proyecciones de los años siguientes son consistentes con la información macroeconómica procedente de fuentes de información externas y con el conocimiento del negocio por parte de la Dirección de Operaciones del Grupo.

Existe una serie de factores que son considerados por la Dirección del Grupo para realizar las proyecciones, los cuales son:

- Estimación del crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe reportado en el mes de octubre de cada año para los siguientes cinco años.
- Conocimiento del negocio/activo/situación local por la Dirección local de cada Unidad de negocio a la que pertenece cada UGE.
- Resultados históricos obtenidos por las UGEs.
- Inversiones de reposicionamiento en las UGEs.

Estos factores tienen su reflejo en los flujos a través de las siguientes hipótesis operativas utilizadas para la obtención de las proyecciones:

- Los ingresos por alojamiento son proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación (ADR) y el total de habitaciones disponibles por año.
- El resto de ingresos son proyectados con el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.

- Los gastos de personal son calculados con base en el coste medio del personal con un crecimiento del índice inflacionario (IPC).
- En relación con el impuesto se calcula a partir de las tasas impositivas aplicables en cada país.
- Los gastos directos están asociados directamente con cada uno de los ingresos y son proyectados con una relación promedio, mientras que los gastos no distribuidos se proyectan con la relación promedio entre éstos y los gastos directos.

Para el de cálculo de la tasa descuento se ha aplicado la metodología del Coste Medio Ponderado del Capital CPPC, o en inglés WACC: Weighted Average Cost of Capital, de la siguiente manera:

$$WACC=Ke*E/(E+D) + Kd*(1-T)*D/(E+D)$$

Dónde:

Ke: Coste de los Fondos Propios
Kd: Coste de la Deuda Financiera
E: Fondos Propios
D: Deuda Financiera
T: Tasa impositiva

Para estimar el coste de los fondos propios (ke) se utiliza el modelo de valoración de activos financieros, o en inglés Capital Asset Pricing Model, o CAPM.

Las principales variables utilizadas para el cálculo de la tasa de descuento se indican a continuación:

- Tasa libre de riesgo: se ha empleado la media de los últimos 12 meses de los tipos de interés a largo plazo, bono a 10 años, para cada país en moneda local.
- Prima de riesgo de mercado: definida en un 6,7% (6% en 2016), basada en informes de mercado.
- Beta o riesgo sistémico: Utilizando como fuentes de información externas, esta información se obtiene de bases de datos independientes y se trata de la relación entre el riesgo de las compañías y el riesgo de mercado global. El coeficiente beta re-apalancado se ha estimado en función de las betas des-apalancadas 64% (70% en 2016), la estructura de endeudamiento de las compañías comparables (Deuda / (Deuda + Equity) del 31% (32% en 2016)) y la tasa impositiva correspondiente en cada país.
- Coste de la deuda, a mercado, ascendiendo a un 8% (5% en 2016).
- Prima por tamaño: basado en recientes informes de expertos.

Las tasas de descuento después de impuestos utilizadas por el Grupo a estos efectos oscilan en Europa desde 5,6% hasta el 9,8% (5,8% y 8,2% en 2016) y en Latinoamérica desde el 9,6% hasta el 13,6% (9,8% y 13,4% en 2016), dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto. En este sentido, al igual que los flujos de efectivo resultantes de los test de deterioro han sido calculados también después de impuestos. Por otro lado el valor en libros con el que se compara el valor en uso no incluye ningún pasivo por impuesto diferido que pudiera estar asociado a los activos.

El usar una tasa de descuento después de impuestos y unos flujos de efectivo después de impuestos es consistente con el párrafo 51 de la NIC 36, en los que se establecen que "los flujos de efectivo futuros estimados reflejarán hipótesis que sean uniformes con la manera de determinar la tasa de descuento". Adicionalmente, el resultado de los flujos después de impuestos actualizados a una tasa de descuento después de impuestos, obtendría el mismo resultado de cara al test de deterioro de haber empleado una tasa antes de impuestos por lo que los registros contables de deterioro y reversión, serían los mismos.

A continuación, se muestran las tasas de descuento antes de impuestos de los principales países:

	Tasa de descuento antes de impuestos			
	Alemania	Holanda	Italia	España
2017	6,88%	7,46%	9,44%	8,77%
2016	7,87%	8,17%	9,35%	9,00%

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 7 y 8 de esta memoria consolidada.

La evolución de las hipótesis clave en los hoteles con indicio de deterioro de los principales países en moneda local ha sido la siguiente:

	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
	Alemania		Holanda		Italia		España	
WACC después de impuestos	5,55%	6,16%	6,00%	6,13%	7,30%	7,04%	7,14%	7,14%
Tasa de crecimiento	2,47%	1,98%	1,60%	1,27%	1,40%	1,00%	1,56%	1,56%
ADR medio	78,7	64,8	116,8	202,0	130,4	114,7	87,1	81,5
Nivel de Ocupación	66,3%	66,8%	69,8%	68,8%	70,7%	68,8%	70,9%	67,7%

"Average Daily Rate" (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Éste indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

En relación con el ADR, la variación viene afectada por la tipología del hotel que presenta indicios de deterioro en cada ejercicio.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente por el arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. De acuerdo a la NIC 17 el que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá del fondo económico y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

Los argumentos utilizados para clasificar los contratos de arrendamiento como operativos son los siguientes:

- La propiedad del activo se transfiere al arrendador al finalizar el contrato;
- No existe opción de adquisición del bien al finalizar el contrato;
- El plazo del arrendamieno no supera la vida económica del activo
- El valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento no cubre sustancialmente el valor de mercado del activo subyacente;
- La duración de los contratos es siempre muy inferior a la vida útil económica del activo subyacente;
- En el caso de que se decidiese prorrogar la duración del contrato de arrendamiento, las condiciones del nuevo contrato deberían renegociarse;
- El grupo puede resolver unilateralmente el contrato sin que esto suponga una penalidad;

- Los incrementos o reducciones del valor residual del activo subyacente no recaen en el Grupo, sino en el arrendador.

4.5.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se registran al coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Inmovilizado Material" y se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su estado del resultado integral consolidado registrándose el activo o pasivo resultantes en los epígrafes "Otros pasivos no corrientes" y "Otros activos no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" y "Otros activos corrientes".

4.5.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato amortizándose de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los gastos financieros se distribuyen durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en el que se incurren.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura.

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o servicios.

Los activos financieros negociables se valoran con posterioridad a su adquisición a su "valor razonable", incluyéndose en los resultados netos del ejercicio las variaciones de éste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en el estado del resultado integral consolidado los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar todos aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

4.6.3 Pasivos financieros

Emisión de obligaciones y otros valores

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, mientras que los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Dichos costes incurridos en la transacción y los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.

- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente el estado del resultado integral consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

En el ejercicio 2015 el Grupo contrató varios seguros de cambio, de los cuales, en diciembre de 2016 venció el nominal restante por importe de 11.000 miles de USD habiéndose renegociado hasta el 1 marzo de 2017 a un tipo de 1,2938.

La variación en el valor razonable al 31 de diciembre de 2017 de estos seguros de cambio ha supuesto un efecto positivo imputado al estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2017 de 7 miles de euros (435 miles de euros en el ejercicio 2016). Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no tiene ningún seguro de cambio contratado.

Estos instrumentos derivados no han sido tratados como instrumentos de cobertura.

4.6.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta están valorados a su coste histórico, siendo éste, en todos los casos menor a su valor razonable menos costes de venta. Para la medición del valor razonable se ha tenido en cuenta el valor contable de las participaciones más las plusvalías tácitas existentes de los activos propiedad de dichas sociedades soportado por tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geografías que pueden considerarse separadas del resto.

4.8 Participación en empresas asociadas

La inversión en aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa o existe control conjunto, se registra por el procedimiento de puesta en equivalencia (véase Anexo II). El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y el estado del resultado integral consolidado refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para determinar el valor recuperable de las inversiones en sociedades cuyo único activo son existencias inmobiliarias, se han obtenido tasaciones del mismo experto independiente que ha realizado las de las existencias propiedad del Grupo, para el resto de sociedades se han utilizado valoraciones de descuento de flujos de efectivo realizadas internamente similares a las descritas a la Nota 4.4.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de los estados de situación financiera consolidados. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que, al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

Asimismo, en concordancia con la legislación italiana vigente, los empleados de sociedades italianas tienen derecho a la percepción de una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos.

Dentro de los compromisos con el personal también se incluye aquellos derivados de la contratación de fondos de pensiones de determinados empleados, que en el Grupo afecta principalmente en las unidades de negocio de Italia y Holanda.

En consecuencia, derivados de estos compromisos de pagos futuros al personal, el Grupo ha registrado un pasivo dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (véase Nota 17).

4.15 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para el cálculo de la provisión necesaria, si procediese, se realiza siguiendo los criterios descritos en la Nota 4.4.

4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes, que son liquidables en acciones, son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

4.17 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo. Las acciones propias se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el estado del resultado integral consolidado.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que los originan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes, salvo en combinaciones de negocios, no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el ejercicio 2017, el Grupo ha registrado gastos, por este concepto, por un importe de 12.632 miles de euros (13.432 miles de euros en 2016).

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), provisiones por este concepto por importe de 6.429 miles de euros (6.387 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

4.20 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se contabilizan por el método del coste de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, los intereses minoritarios y el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En el caso de que la diferencia entre estos conceptos sea negativa, se registra un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas por etapas, el fondo de comercio sólo se mide y registra únicamente al adquirir el control de un negocio. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida.

4.21 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.22 Estados de flujo de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2017	31/12/2016
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	35.489	30.750
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	340.805	341.042
Beneficio básico por acción (euros)	**0,104**	**0,090**

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con el número de acciones máximo a emitir por las obligaciones convertibles, 50.823.338 de acciones (véase Nota 15).

	31/12/2017	31/12/2016
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	35.489	30.750
Número medio ponderado de acciones con efecto dilusivo (en miles)	391.628	391.865
Beneficio diluido por acción (euros)	**0,091**	**0,078**

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

	2017	2016
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	79.181	80.485
Hoteles Royal, S.A.	28.629	32.719
Otros	3.874	4.532
	111.684	**117.736**

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.16	Adiciones	Diferencias de Conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.17
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH (Nota 4.4)	80.485	-	-	(1.304)	79.181
Hoteles Royal, S.A.	32.719	-	(4.090)	-	28.629
Otros	4.532	1.103	(658)	(1.103)	3.874
Total	**117.736**	**1.103**	**(4.748)**	**(2.407)**	**111.684**

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.15	Diferencias de conversión	Deterioro	Fondo de Comercio 31.12.16
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	85.180	-	(4.695)	80.485
Hoteles Royal, S.A.	29.651	3.068	-	32.719
Otros	3.962	570	-	4.532
Total	**118.793**	**3.638**	**(4.695)**	**117.736**

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
UGE´s Grupo Royal	28.629	32.719
UGE 6	15.113	15.113
UGE 21	9.929	9.929
UGE 22	7.711	7.711
UGE 12	7.042	7.042
UGE 5	6.107	6.107
UGE 13	5.624	5.625
UGE 2	5.027	5.027
UGE´s con fondos de comercio asignados individualmente < 4 M€	26.502	28.463
	111.684	**117.736**

Al 31 de diciembre de 2017 los Fondos de Comercio han sido sometidos a un test de deterioro, como consecuencia han dotado 2.407 miles de euros de deterioro.

A continuación desglosamos las hipótesis básicas aplicadas en los test de deterioro de las unidades generadoras de efectivo futuros de las unidades generadoras ya comentadas anteriormente:

- Tasa de descuento después de impuestos: 5,55% y 6,93% (6,16% y 6,49% respectivamente en 2016) para las UGE´s sometidas a los mismos riesgos (mercado alemán y austriaco); y para las UGE´s Grupo Royal tasas del 12,40% (mercados colombiano y ecuatoriano) y 9,61% (mercado chileno) (13,14% y 9,84% respectivamente en 2016).

- Tasa de crecimiento del valor terminal (g): 2,47% y 2,25% para Alemania y Austria y 3% para las UGE´s Grupo Royal.

Adicionalmente, y considerando la premisa explicada en el párrafo anterior, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro, de los principales fondos de comercio, ante variaciones en las siguientes hipótesis:

NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH			
	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	5,55% - 6,93%	6,55% - 7,93%	4,55% - 5,93%
Tasa de crecimiento	2,47% - 2,25%	1,47% - 1,25%	3,47% - 3,25%
Nivel de ocupación	76,45%	75,68%	77,29%
ADR medio (euros)	114,0	112,9	115,2

Hoteles Royal, S.A.			
	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	9,61% - 12,40%	10,61% - 13,40%	8,61% - 11,40%
Tasa de crecimiento	3%	2%	4%
Nivel de ocupación	61,64%	59,03%	60,23%
ADR medio (miles de COPs)	335,7	326	332,6

"Average Daily Rate" (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Éste indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

En el caso del escenario 2 se hubiera procedido a registrar un deterioro por importe de 876 miles de euros en el ejercicio 2017 adicionales a los registrados al 31 de diciembre de 2017, respecto al fondo de comercio de NH Hotels Deutschland, Gmbh y NH Hoteles Austria, GmbH, y ningún deterioro respecto al fondo de comercio de Hoteles Royal, S.A..

Por otro lado, el escenario 1, es un escenario negativo dónde se sensibiliza la tasa de descuento 1 pb por encima de la tasa utilizada en el test y una tasa de crecimiento inferior en 1 pb, es decir con un crecimiento mínimo, y con caídas de ocupación y ADR medio del 3% que llevarían a un deterioro adicional al registrado en el ejercicio 2017 por importe de 3 millones de euros respecto al fondo de comercio de NH Hotels Deutschland, Gmbh y NH Hoteles Austria, GmbH y no supondrían ningún deterioro para el fondo de comercio de la UGE Grupo Royal.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2015	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspasos a otras partidas	Saldo al 31.12.2016	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspasos a otras partidas	Saldo al 31.12.2017
COSTE												
Derechos explotación hotelera	65.560	-	3.078	4.835	(131)	-	73.342	(4.098)	282	(304)	-	69.222
Primas por contratos	68.571	-	-	-	(1.256)	-	67.315	-	39.996	(12.413)	-	94.898
Concesiones, patentes y marcas	37.649	-	555	305	(2)	65	38.572	(748)	315	(82)	(52)	38.005
Aplicaciones informáticas	116.496	7	(10)	15.100	(3.631)	10	127.972	(16)	9.871	(75.354)	1.855	64.328
	288.276	7	3.623	20.240	(5.020)	75	307.201	(4.862)	50.464	(88.153)	1.803	266.453
AMORTIZACIÓN ACUMULADA												
Derechos explotación hotelera	(22.056)	-	(154)	(2.973)	138	(80)	(25.125)	(633)	(2.635)	-	20	(28.373)
Primas por contratos	(15.181)	-	-	(2.014)	871	(4.725)	(21.049)	-	(5.401)	4.831	(874)	(22.493)
Concesiones, patentes y marcas	(34.232)	-	(49)	(841)	2	13.689	(21.431)	(148)	(1.236)	82	1.059	(21.674)
Aplicaciones informáticas	(75.388)	(5)	236	(11.091)	2.271	(8.962)	(92.939)	21	(12.536)	75.040	78	(30.336)
	(146.857)	(5)	33	(16.919)	3.282	(78)	(160.544)	(760)	(21.808)	79.953	283	(102.876)
Deterioro	(22.137)	-	1	(2.303)	1.495	2.740	(20.204)	2	(228)	7.692	244	(12.494)
VALOR NETO CONTABLE	119.282						126.453					151.083

7.1 Derechos de explotación hotelera

En el ejercicio 2017 las adiciones no son significativas. En el ejercicio 2016, las altas en los derechos de explotación hotelera procedieron de la inversión realizada en mejoras dentro del marco del contrato de gestión del hotel NH Collection Grand Hotel Krasnapolsky. Dicha inversión se imputa en el estado del resultado integral consolidado a lo largo de 12,5 años de acuerdo a la vida útil media de los activos que la componen, periodo durante el cual se estima recuperar la inversión realizada.

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hoteles, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hoteles, S.A. abonó a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que concluyó en el ejercicio 2014. El Grupo tiene recogido en el epígrafe "Derechos de explotación hotelera" la totalidad del importe que se acordó como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, se imputaba en el estado del resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%.

7.2 Primas por contratos

Tal y como se indica en la Nota 1, el 7 de marzo de 2017 se firmó un nuevo acuerdo marco para la gestión de 28 hoteles en España entre NH Hotel Group, S.A., NH Hoteles España, S.A. y Hoteles Hesperia, S.A. y Grupo Inversor Hesperia, S.A. ("GIHSA") y determinadas filiales de ésta durante un periodo de 9 años. El citado acuerdo marco se plasma jurídicamente en 28 nuevos contratos de gestión de los citados 28 hoteles situados todos en España por un período de 9 años. Debido a la cancelación anticipada de los anteriores contratos de gestión, GHISA ha realizado un pago de 6.000 miles de euros en concepto de indemnización a Hoteles Hesperia, S.A., titular de los contratos de gestión que se cancelaron. Este importe se ha registrado dentro de la línea "Otros ingresos de explotación" del estado del resultado integral consolidado resumido adjunto.

La firma de los nuevos contratos de gestión supondrán una salida de caja total de 38.560 miles de euros para NH Hotel Group, S.A., que se liquidará en tres pagos. El primer pago ha sido ejecutado durante el primer semestre de 2017 por una cantidad de 17.000 miles de euros, quedando pendientes dos pagos de 10.000 miles de euros a pagar el 30 de abril de 2018 y de 11.560 miles de euros a pagar el 30 de abril de 2019, registrados dentro de la línea "otros pasivos financieros" al corto y largo plazo respectivamente del balance consolidado del Grupo. La deuda pendiente de pago devenga un interés del 4%.

7.3 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del presente ejercicio se han producido en España, consecuencia de las inversiones realizadas para el desarrollo de la WEB corporativa, por la implantación de sistemas del front office de los hoteles y proyectos del plan de transformación de IT.

La columna de bajas representa principalmente los retiros de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas a cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2016, se produjeron bajas de aplicaciones informáticas por importe de 1.372 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Resultado neto de enajenación de activos no corrientes" del Estado integral consolidado del ejercicio 2016.

Adicionalmente se han enajenado elementos, conjuntamente con elementos de Inmovilizado material generándose un resultado neto de 30.148 miles de euros (véase Nota 8).

Durante el ejercicio se han registrado en el epígrafe"Beneficios/(Pérdidas netas) por deterioro de activos" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2017, dotaciones por deterioro por importe de 228 miles de euros y reversiones por importe de 1.627 miles de euros.

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.15	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.16	Cambios del perímetro de consolidación (véase Nota 2.5.4)	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos a otras partidas	Saldo al 31.12.17
COSTE													
Terrenos y construcciones	**1.701.564**	17.210	(2.215)	22.699	(49.831)	6.429	**1.695.856**	5.007	(17.063)	4.575	(17.993)	(68.825)	**1.601.557**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**785.887**	7.421	(1.492)	48.046	(52.083)	7.490	**795.269**	7.028	(7.659)	24.290	(25.632)	(1.994)	**791.302**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**469.748**	1.966	(898)	30.914	(46.559)	2.816	**457.987**	-	(3.968)	21.558	(35.214)	317	**440.680**
Otro inmovilizado	**735**	-	-	612	(548)	(5)	**794**	(47)	(87)	20	(215)	(994)	**(529)**
Inmovilizado en curso	**38.240**	-	(334)	16.335	(11.760)	(16.768)	**25.713**	(162)	(866)	12.904	(2.293)	(7.844)	**27.452**
	2.996.174	26.597	(4.939)	118.606	(160.781)	(38)	**2.975.619**	11.826	(29.643)	63.347	(81.347)	(79.340)	**2.860.462**
AMORTIZACION ACUMULADA													
Construcciones	**(315.879)**	(2.942)	1.311	(24.399)	15.897	(740)	**(326.752)**	-	5.059	(31.542)	4.604	5.789	**(342.842)**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**(520.757)**	(5.034)	565	(41.845)	35.342	(1.006)	**(532.735)**	(338)	4.691	(40.629)	21.334	2.345	**(545.332)**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**(366.278)**	(1.808)	308	(26.258)	43.596	(304)	**(350.744)**	-	3.228	(29.015)	32.281	2.123	**(342.127)**
Otro inmovilizado	**(666)**	-	-	(55)	314	(27)	**(434)**	47	91	(91)	485	(88)	**10**
	(1.203.580)	(9.784)	2.184	(92.557)	95.149	(2.077)	**(1.210.665)**	(291)	13.069	(101.277)	58.704	10.169	**(1.230.291)**
Deterioro	**(68.428)**	-	7	(13.221)	18.283	(167)	**(63.526)**	-	34	(2.730)	18.998	217	**(47.007)**
VALOR NETO CONTABLE	**1.724.166**						**1.701.428**						**1.583.164**

Las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de "Cambios en el perímetro de consolidación" proceden de la adquisición de las sociedades WILAN ANDER, S.L. y WILAN IIUEL, S.L. (véase Nota 2.5.4) y la salida de la sociedad Hesperia Enterprises de Venezuela, S.A

En el ejercicio 2016, las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de "Cambios en el perímetro de consolidación" proceden de la adquisición del 47% de la sociedad Palacio de la Merced, S.A. (véase Nota 2.5.4).

Las principales altas y bajas del ejercicio 2017 se deben al plan de reposicionamiento llevado a cabo por el Grupo realizando reformas en todas las Unidades de Negocio. Las principales reformas se han realizado en hoteles como el NH Les Corts, NH Constanza, NH Calderón (España), NH Cavalieri, NH President, NH Milano Touring (Italia) NH Hamburg Norge, NH Berlin Mitte, NH Duesseldorf City, NH Duesseldorf City Nord (Alemania), NH Collection Eindhoven, NH Jan Tabak, NH Amsterdam Noord (Benelux) y NH Mexico City (Latinoamérica).

Los traspasos a otras partidas se corresponden, principalmente, con el hotel NH Barbizon Palace clasificado como activo no corriente mantenido para la venta durante el ejercicio 2017 (véase Nota 14) por importe de 66.621 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 existen elementos del inmovilizado material valor neto contable de 275 millones de euros (344 millones de euros en 2016) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 15).

El detalle del saldo de deterioro por país es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
España	10.834	14.415
Italia	32.182	46.463
Alemania	2.392	1.675
Benelux	997	-
Otros	602	973
Deterioro total	**47.007**	**63.526**

Se ha dotado deterioro por importe de 2.730 miles de euros para determinados activos por el empeoramiento en sus expectativas futuras de flujos de efectivo por diferentes motivos entre los que se incluyen las aperturas de hoteles de la competencia o la pérdida de algún cliente relevante (13.221 miles de euros en 2016) y se han revertido 12.743 miles de euros, registrados en el epígrafe"Beneficios/(Pérdidas netas) por deterioro de activos" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio diversos activos tangibles e intangibles se han dado de baja, reemplazados o enajenados a terceros ajenos al Grupo, habiéndose generado unas plusvalías netas positivas por ellos por importe de 30.148 miles de euros, registrados en el epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2017.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2017 los compromisos firmes de compra ascienden a 51,5 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2018 a 2020 (46,4 millones de euros en 2016).

El valor recuperable de las UGEs objeto de deterioro o reversión (no de todo el porfolio del Grupo) es el siguiente:

Millones de Euros	2017
	Importe recuperable
UGE A	76
UGE B	39,3
UGE C	34,3
UGE D	24,9
UGE E	24,1
UGE F	15,8
UGE G	13,1
UGE H	10
UGE I	10
UGE J	9,3
Top Ten	**256,8**
España	83
Italia	54,5
Benelux	21,1
Alemania	19,8
Resto de Países	(5,1)
Resto de UGE´s	**173,3**
Total	**430,1**

9.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido (en miles de euros):

Sociedad	Saldo Neto al 31.12.16	Resultado 2017	Diferencia de conversión	Saldo Neto al 31.12.17
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.936	55	(131)	1.860
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.789	154	(163)	1.780
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	973	245	(102)	1.116
Hotelera del Mar, S.A.	1.467	-	(309)	1.158
Borokay Beach, S.L.	1.408	(43)	-	1.365
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	3.060	(751)	(173)	2.136
Hotel & Congress Technology, S.L.	13	(9)	-	4
Total	**10.646**	**(349)**	**(878)**	**9.419**

Sociedad	Saldo Neto al 31.12.15	Adiciones	Otros movimientos	Resultado 2016	Diferencia de conversión	Cambios Perímetro Consolidación (Nota 2.5.4)	Saldo Neto al 31.12.16
Varallo Comercial, S.A.	7.186	-	-	-	2.246	(9.432)	-
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.968	-	-	295	(327)	-	1.936
Palacio de la Merced, S.A.	1.542	-	-	176	-	(1.718)	-
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.935	-	-	149	(295)	-	1.789
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	837	-	-	280	(144)	-	973
Hotelera del Mar, S.A.	1.717	-	-	(37)	(213)	-	1.467
Borokay Beach, S.L.	1.420	-	-	(12)	-	-	1.408
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	-	4.149	(412)	(672)	(5)	-	3.060
Hotel & Congress Technology, S.L.	73	-	-	(60)	-	-	13
Total	**16.678**	**4.149**	**(412)**	**119**	**1.262**	**(11.150)**	**10.646**

La política del Grupo en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta, el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentra la participación en Losan Investment, Ltd..

10.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

10.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento	30.689	43.085
Otros derechos de cobro	16.395	16.395
Pagos anticipados de arrendamientos	3.155	3.122
Préstamo a empresas asociadas (Nota 25)	-	244
Depósitos y fianzas a largo plazo	12.939	13.984
Otros	1.976	1.555
Total	**65.154**	**78.385**

En la línea "Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento" se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.
- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,93 millones de euros en el ejercicio 2017 y 2,31 millones de euros en el ejercicio anterior).

- Los contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.

- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

La línea "Otros derechos de cobro" recoge la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en la promoción de viviendas Los Cortijos de Sotogrande.

Dentro de la línea "Pagos anticipados de arrendamientos" se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

En relación al valor razonable de los activos financieros, el mismo no difiere significativamente de su valor contable.

10.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Varallo Comercial, S.A. (Nota 2.5.4)	9.343	9.343
NH Panamá	3.767	3.767
Otras inversiones	677	679
Provisiones	(3.046)	(1.118)
Total	**10.741**	**12.671**

En el ejercicio 2017 se ha dotado una provisión por importe de 1.928 miles de euros, correspondiente a la participación de NH Panamá en base a una tasación de un experto independiente.

En relación al valor razonable de los activos financieros, el mismo no difiere significativamente de su valor contable.

11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" (véase Nota 4.7), el Grupo tiene clasificados en este epígrafe activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes.

En concreto, se clasifica como operaciones interrumpidas Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH, estas sociedades representaban la totalidad de la actividad inmobiliaria del Grupo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 el Grupo se ha traspasado como activo no corriente mantenido para la venta el inmueble en el que se localiza el hotel NH Barbizon Palace que ha sido enajenado fuera del Grupo con fecha 30 de enero de 2018 (véase Nota 8 y 28).

Sotocaribe, S.L. se consolida por el método de la participación, mientras que Capredo Investments, GmbH pasó a consolidarse por el método global tras la adquisición del 50% restante de la Sociedad del Grupo el 28 de diciembre de 2016.

Estados de situación financiera consolidados. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta:

A continuación se muestra un movimiento por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en miles de euros):

	31.12.2016	Variación Neta	Traspasos (véase Nota 7)	31.12.2017
Inmovilizado material	12.113	(3.174)	66.621	75.560
Activos financieros	34.556	(1.000)	-	33.556
Inversiones valoradas por el método de la participación	*34.556*	*(1.000)*		*33.556*
Tesorería	2	-	-	2
Otros activos corrientes	14	34		48
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**46.685**	**(4.140)**	**66.621**	**109.166**
Otros pasivos no corrientes	615	-	-	615
Acreedores comerciales	376	-	-	376
Otros pasivos corrientes	1.670	(284)	-	1.386
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	**2.661**	**(284)**	-	**2.377**

	31.12.2015	Variación Neta	Cambio del perímetro de consolidación	31.12.2016
Inmovilizado material	-	-	12.113	12.113
Activos financieros	45.034	(3.714)	(6.764)	34.556
Inversiones valoradas por el método de la participación	*45.034*	*(3.714)*	*(6.764)*	*34.556*
Tesorería		-	2	2
Otros activos corrientes		-	14	14
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**45.034**	**(3.714)**	**5.365**	**46.685**
Otros pasivos no corrientes	-	-	615	615
Acreedores comerciales	-	-	376	376
Otros pasivos corrientes	-	-	1.670	1.670
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-	**2.661**	**2.661**

Dentro de la columna variación neta se incluyen los deterioros asociados a inversiones valoradas por el método de participación.

Estados del resultado integral consolidados

El desglose por sociedad del resultado de las operaciones interrumpidas que se muestran en el estado del resultado integral consolidado adjunto es el siguiente (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH	Sotocaribe, S.L.	Total
2017			
Resultado antes de impuestos	(92)	(186)	(278)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(92)	(186)	(278)
2016			
Resultado antes de impuestos	(159)	(2.115)	(2.274)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(159)	(2.115)	(2.274)

Estados de flujos de efectivo consolidados

A continuación se detallan los estados de flujos de efectivo de las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2017 y 2016 (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH
2017	
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	-
Efecto de las variaciones al perimetro de consolidación (IV)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2

	Capredo Investments, GmbII
2016	
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	-
Efecto de las variaciones al perimetro de consolidación (IV)	2
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2

12.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clientes por prestación de servicios	141.738	159.885
Provisión para insolvencias	(9.156)	(13.688)
Total	**132.582**	**146.197**

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	13.688	12.254
Cambios en el perímetro	-	58
Diferencias de conversión	(209)	(7)
Dotaciones	1.982	2.830
Aplicaciones	(6.305)	(1.447)
Saldo al 31 de diciembre	**9.156**	**13.688**

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Menos de 30 días	19.928	18.380
De 31 a 60 días	8.728	11.488
Más de 60 días	21.813	32.122
Total	**50.469**	**61.990**

13.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo, excepto por 1.716 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso en firme con los copropietarios de Hoteles Royal (1.275 miles de euros en 2016) para futuras inversiones en los hoteles y 2.440 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso adquirido con el propietario de un hotel en Italia para acometer inversiones de reposicionamiento (2.448 miles de euros en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones a la recepción de dividendos distribuidos por las compañías en las que la Sociedad Dominante mantiene una participación minoritaria, directa o indirecta.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

14.- PATRIMONIO NETO

14.1 Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2017 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, los accionistas con participaciones accionariales superiores al 3% son las siguientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
HNA Group Co Limited	29,35%*	29,50%
Oceanwood Capital Management LLP	12,06%	11,97%
Grupo Hesperia	9,27%**	9,27%

* Si bien en los Registros de la CNMV consta a 31 de diciembre 2017 que la participación del Grupo HNA en NH es del 29,50%, el mismo Grupo HNA comunicó el 27 de febrero 2017 a la CNMV la disminución de su participación en NH hasta el 29,35%. Adicionalmente, el propio Grupo HNA comunicó el 3 de noviembre 2017 a la CNMV de la firma de un contrato de venta y pacto de recompra por el que procedería a transmitir acciones de NH representativas de aproximadamente el 1,14% del capital social. Dependiendo de que dicha venta se haya formalizado y de los términos y condiciones de la misma, la participación en NH del Grupo HNA podría llegar a ser del 28,20% del capital social. Por último, el 19 de enero de 2018, comunicó a la CNMV el encargo para la revisión de su posición accionarial en NH, comprendiendo la identificación de posibles compradores de su participación.
** La participación de Grupo Hesperia se compone de la participación que de forma directa ostentan Grupo Inversor Hesperia, S.A. (9,10%) y Eurofondo (0,17%).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 21,38% y 21,28% del capital social, respectivamente.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de NH Hotel Group, S.A. y la adecuada financiación de las inversiones

y de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Durante los últimos ejercicios, la evolución del negocio ha permitido reducir el ratio de apalancamiento financiero contable de 0,63x a 0,55x. Los ratios de apalancamiento contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	633.910	765.870
Deuda con entidades de crédito (Nota 15)	82.970	95.946
Deuda bruta contable	**716.880**	**861.816**
Tesorería y otros activos líquidos (Nota 13)	80.249	136.733
Activos tesoreros	**80.249**	**136.733**
Total deuda neta contable	**636.631**	**725.083**
Total Patrimonio Neto	1.151.976	1.155.876
Apalancamiento financiero contable	**0,55x**	**0,63x**

Con fecha 29 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de un dividendo de 5 céntimos de euro por acción en circulación, con cargo al beneficio del ejercicio 2016. El importe de dividendos total pagado en el ejercicio 2017 ha ascendido a 17 millones de euros.

14.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre del 2017 y 2016 la reserva legal de la sociedad dominante no se encuentra totalmente constituida.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

14.3 Acciones y participaciones en patrimonio propias

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. contaba en su balance con 9.416.368 de acciones propias, cuya principal composición y movimientos, se desglosan de la siguiente forma:

- Préstamo de valores vinculado a la emisión de obligaciones convertibles de fecha 8 de noviembre de 2013. Con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones propias a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de las obligaciones convertibles

o canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A., por importe de 250 millones de euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de las obligaciones convertibles que asi lo solicitaran.

A 31 de diciembre de 2017, de esos 9.000.000 de acciones, han sido devueltas por las entidades financieras 7.615.527 acciones que, por tanto, están actualmente en poder de NH Hotel Group, S.A. pero que, conforme a los términos del préstamo de valores, continúan a disposición de las entidades financieras, quienes podrán disponer en préstamo de ellas en cualquier momento hasta que las obligaciones convertibles se hayan cancelado o amortizado (véase Nota 15).

- En agosto del ejercicio 2016 la Sociedad realizó la compra de 600.000 acciones propias.

- En el ejercicio 2017 se ha liquidado el primer ciclo del plan de incentivos a largo plazo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016. La liquidación de este plan se ha realizado en los meses de marzo, abril y julio mediante la entrega de 183.632 acciones valoradas en 733 miles de euros en las fechas de liquidación.

14.4 Intereses minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	**43.967**	**37.963**
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	1.001	3.614
Modificación de porcentajes de participación y compras/ventas	-	2.589
Dividendos satisfechos a minoritarios	(1.496)	(1.056)
Otros movimientos	-	857
Saldo final	**43.472**	**43.967**

La línea "Dividendos satisfechos a minoritarios" del ejercicio 2017 recoge, principalmente, en el ejercicio 2017, los dividendos pagados por las sociedades: NH Marín, S.A. por importe de 475 miles de euros, NH Las Palmas, S.A. por 265 miles de euros y diversas sociedades en Latinoamérica por importe de 756 miles de euros.

15.- DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Obligaciones y otros valores negociables" y "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones convertibles	-	244.606	238.724	-
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019	-	-	250.000	-
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023	400.000	-	285.000	-
Deuda por intereses	-	5.125	-	6.248
Gastos de formalización	(12.285)	(3.536)	(10.087)	(4.015)
Obligaciones y otros valores negociables	**387.715**	**246.195**	**763.637**	**2.233**
Préstamos hipotecarios	32.945	7.496	33.078	4.325
Préstamos sin garantía real	867	2.238	2.158	9.072
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-
Líneas de crédito	-	2.008	-	9.944
Gastos de formalización de deuda	(2.566)	(917)	(2.516)	(1.015)
Deuda por intereses	-	899	-	900
Deudas con entidades de crédito	**71.246**	**11.724**	**72.720**	**23.226**
Total	**458.961**	**257.919**	**836.357**	**25.459**

El valor razonable presente de las obligaciones convertibles, teniendo en cuenta que el tipo de interés de referencia sería el aplicado a las obligaciones que se emitieron durante el 2017, supondría que dichas obligaciones ascendiesen a un importe 242 millones de euros (224 millones de euros en 2016). Respecto a los pasivos financieros referenciados a un interés variable, por su propia configuración de variable, su valor razonable no difiere de su valor contable.

El efecto de los movimientos de deuda sobre la caja del Grupo reflejados en el Estado de flujos de efectivo se ve afectado por movimientos no caja generados por diferencias de cambio, puesto que en el grupo existen deudas en moneda diferente al euro.

Obligaciones convertibles

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad Dominante realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

Importe de la emisión	250.000.000 €
Nominal del bono	100.000 €
Vencimiento	5 años
Rango de deuda	"Senior" no garantizada
Precio de la emisión	100%
Cupón	4%
Precio de canje	4,919 euros
Prima de conversión	30%
Precio de amortización	100%
Número máximo de acciones a emitir	50.823.338

En determinados supuestos, a voluntad del bonista o de la Sociedad Dominante, cabe la amortización o conversión anticipada de este instrumento.

Esta operación se considera un instrumento compuesto de pasivo y patrimonio, valorándose el componente de patrimonio en el momento de la emisión en 27.230 miles de euros.

Como es habitual en este tipo de emisiones, y con objeto de fomentar la liquidez del instrumento en el mercado secundario, NH Hotel Group, S.A. formalizó un contrato de préstamo de títulos con las entidades financieras colocadoras de hasta 9.000.000 de acciones propias. Este préstamo se remunera al 0,5% y al 31 de diciembre de 2017 se encuentra dispuesto en 1.384.473 acciones (véase Nota 14.3).

Puesto que el vencimiento de las obligaciones convertibles se producirá el 31 de octubre de 2018, el Grupo ha reclasificado la totalidad de la deuda asociada al epígrafe "Obligaciones y otros valores convertibles" del pasivo corriente al 31 de diciembre de 2017. Este hecho ha supuesto que la variación entre el activo corriente y el pasivo corriente del ejercicio 2017 sea negativa en 205.449 miles de euros. En este sentido, en el supuesto de no conversión los administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen dudas de que el Grupo pueda hacer frente al pago de la deuda en su vencimiento tanto por la expectativa de generación de flujos de caja positivos durante el ejercicio como del hecho de que, tal y como se indica en el apartado "línea de crédito sindicada garantizada" de esta Nota, el Grupo dispone de una línea de crédito por importe de 250 millones de euros y vencimiento final en 29 de septiembre del 2021, que al 31 de diciembre de 2017 se encuentra disponible en su totalidad.

Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2019

Con fecha 30 de octubre de 2013, la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones senior garantizadas, por importe nominal de 250.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2019. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 6,875%. A 31 de diciembre de 2017 dichos bonos se encuentran totalmente cancelados vía amortización anticipada o refinanciación (véase apartado "Refinanciación 2017").

Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023

Con fecha 23 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones senior garantizadas, por importe nominal de 285.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2023. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 3,75%. Con fecha 4 de abril de 2017 la Sociedad Dominante emitió una ampliación de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 por importe nominal de 115.000 miles de euros con un coste implícito hasta vencimiento del 3,17%. El nominal vivo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 400.000 miles de euros (véase apartado "Refinanciación 2017").

Refinanciación 2017

Tal y como se ha indicado en el apartado "Obligaciones senior garantizadas con vencimiento 2019", al inicio del ejercicio el Grupo adeudaba 250.000 miles de obligaciones a sus tenedores y que han sido refinanciadas o amortizadas anticipadamente, en su totalidad, a lo largo del ejercicio 2017.

En este sentido en abril 2017, la Sociedad Dominante emitió una ampliación de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 por importe nominal de 115.000 miles de euros con un coste implícito hasta vencimiento del 3,17%, dicha ampliación supuso la conversión de 121.505 miles de euros las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2019 cuyo interés nominal anual ascendía al 6,875%, previa adquisición de los mencionados 121.505 miles de euros, por la entidad Deutsche Bank Sucursal en Londres. A dicha fecha la Sociedad Dominante llevó a cabo los siguientes hitos correspondientes al cupón devengado no pagado y prima por la oferta de recompra:

- Conversión del nominal de 121.505 miles de euros de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento 2019, en uno nuevo de 115.000 miles de euros con las mismas condiciones que las obligaciones senior garantizadas con vencimiento 2023.
- Pago de intereses devengados no pagados y otros: 3.225 miles de euros

- Pago del importe de la prima de recompra: 9.599 miles de euros

En relación a la conversión de las obligaciones, los Administradores de la Sociedad consideran que se han cumplido todos los criterios cualitativos y cuantitativos (principalmente, que el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere menos de un 10% del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restaban de las obligaciones sindicadas con vencimiento 2019), para su reconocimiento contable, de acuerdo a su interpretación de la norma, de que las nuevas obligaciones con vencimiento 2023 e importe de 115 millones de euros, no difieren significativamente de las canceladas por importe de 121,5 millones de euros y vencimiento 2019. Por ello, las nuevas obligaciones con vencimiento en 2023 se encuentran minoradas por los gastos de formalización pendientes de las obligaciones canjeadas con vencimiento 2023, así como los nuevos gastos de formalización incurridos que contablemente se pudiesen registrar como tales.

Adicionalmente, en mayo 2017, la Sociedad Dominante amortizó voluntariamente mediante el pago de la prima aplicable, 28.495 miles de euros de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2019 con un interés nominal anual del 6,875%. El desglose de los pagos efectuados en la recompra fue el siguiente:

- Nominal pagado anticipadamente: 28.495 miles de euros
- Intereses devengados no pagados y otros: 920 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 2.068 miles de euros

Finalmente, con fecha noviembre 2017, la Sociedad Dominante amortizó voluntariamente mediante el pago de la prima aplicable los restantes 100.000 miles de euros de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2019 con un interés nominal anual del 6,875%. El desglose de los pagos efectuados en la recompra es el siguiente:

- Nominal pagado anticipadamente: 100.000 miles de euros
- Intereses devengados no pagados y otros: 286 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 3.438 miles de euros

Como consecuencia de las tres amortizaciones anteriormente descritas, las obligaciones senior garantizadas con vencimiento 2019 se han refinanciado o cancelado anticipadamente en su totalidad.

Línea de crédito sindicada garantizada

Con fecha 22 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. formalizaron un crédito mercantil "revolving" con entidades de crédito por importe de 250.000 miles de euros ("línea de crédito sindicada") con vencimiento a tres años, ampliable a cinco años en el momento en el que se produjese la refinanciación de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019. Como consecuencia de la refinanciación y pagos anticipados de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 que ha tenido lugar en el año 2017, la fecha de vencimiento de dicha financiación se ha ampliado al 29 de septiembre de 2021. A 31 de diciembre de 2017 esta financiación se encontraba no dispuesta en su totalidad.

Obligaciones exigidas en los contratos de Obligaciones "senior" de vencimiento 2023 y en la línea de crédito sindicada

Las obligaciones "senior" de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada exigen el cumplimiento de una serie de obligaciones y limitaciones de contenido esencialmente homogéneo en cuanto a la asunción de endeudamiento adicional o prestación de garantías en favor de terceros, el otorgamiento de garantías reales sobre activos, la venta de activos, las inversiones que están permitidas, los pagos restringidos (incluyendo la distribución de dividendos a los accionistas), las operaciones entre partes vinculadas, las operaciones societarias y las obligaciones de información. Estas obligaciones se detallan en el folleto de emisión de dichas obligaciones, así como en el contrato de crédito de la línea de crédito sindicada. Adicionalmente, la línea de crédito sindicada exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de $\geq$ 2,00x, (ii) un ratio de cobertura de la deuda de $\leq$ 5,50x y (iii) un ratio Loan to Value ("LTV") $\leq$ 55% hasta la fecha de vencimiento o refinanciación de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019, hecho producido durante el ejercicio 2017. En la fecha

de vencimiento o refinanciación de las citadas obligaciones, el ratio Loan to Value deberá ser ≤ 70% y, a partir de tal fecha, el ratio Loan to Value aplicable dependerá del nivel del endeudamiento de NH en cada momento tal y como se indica a continuación:

- Ratio de endeudamiento > 4,00x: Ratio LTV = 70%
- Ratios de endeudamiento ≤ 4,00x: Ratio LTV= 85%
- Ratio de endeudamiento ≤ 3,50x: Ratio LTV= 100%

Como consecuencia de la amortización voluntaria anticipada de la totalidad de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019, el LTV a 31 de diciembre 2017 es de modo general del ≤ 70%. Posteriormente, será revisado en función del ratio de endeudamiento neto.

Al 31 de diciembre de 2017 estos ratios se cumplen en su totalidad.

Paquete de garantías obligaciones senior vencimiento 2023 y línea de crédito sindicada

Las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada (no dispuesta a 31 de diciembre de 2017) comparten las siguientes garantías: (i) pignoración de acciones: 100% del capital social de (A) Diegem, (B) Immo Hotel BCC NV, (C) Immo Hotel Belfort NV, (D) Immo Hotel Brugge NV, (E) Immo Hotel Diegem NV, (F) Immo Hotel Gent NV, (G) Immo Hotel GP NV, (H) Immo Hotel Mechelen NV, (I) Immo Hotel Stephanie NV,(J) Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y (K) NH Italia, S.p.A. (ii) garantía hipotecaria en primer rango sobre los siguientes hoteles situados en Holanda: NH Conference Centre Koningshof propiedad de Koningshof, B.V.; NH Conference Centre LeeuweNHorst propiedad de LeeuweNHorst Congres Center, B.V.; NH Schiphol Airport propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.; NH Zoetermeer propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.; NH Conference Centre SparreNHorst propiedad de SparreNHorst, B.V.; NH Best propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.; NH Capelle propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.; NH Geldrop propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V.; NH Marquette propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.; y NH Naarden propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V.y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

Limitación a la distribución de Dividendos

Las obligaciones "senior" garantizadas de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada anteriormente descritas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el caso de las obligaciones "senior" que vencen en el año 2023, se permite con carácter general la distribución de dividendos siempre y cuando (a) el ratio de cobertura de intereses sea > 2,0x y (b) la suma de los pagos restringidos (incluyendo dividendos y repago de deuda subordinada) realizados desde 8 de noviembre de 2013 sea inferior a la suma de, entre otras partidas, (i) el 50% de los ingresos netos consolidados de NH (si bien en el cálculo del ingreso neto se deben deducir el 100% de las pérdidas netas consolidadas) desde el 1 de julio de 2013 hasta la fecha de las últimas cuentas trimestrales disponibles (esto es lo que se conoce como el CNI Builder) y (ii) el 100% de las contribuciones netas al capital de NH desde el 8 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, de forma alternativa y sin que tengan que ser de cumplimiento concurrente con la condición anterior:

(i) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2023, NH puede distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda bruta/EBITDA) no sea superior a 4,5x.

Por último, e igualmente de forma alternativa y sin que tenga que ser concurrente con las anteriores, las obligaciones que vencen en el año 2023 establecen una franquicia para poder realizar pagos restringidos

(incluyendo dividendos) sin necesidad de cumplir con ningún requisito específico, por un importe agregado total de 25.000.000 a contar desde noviembre de 2013.

En el caso de la línea de crédito sindicada, se permite la distribución de un porcentaje del beneficio neto consolidado del Grupo NH del ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya producido un incumplimiento del contrato de financiación y el Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA sea inferior a 4,0x.

El porcentaje máximo del beneficio neto consolidado a distribuir dependerá del Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA conforme al siguiente desglose:

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA ≤ 4,0x: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 75%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA ≤ 3,5x: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 100%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA ≤ 3,0x: Porcentaje del beneficio neto consolidado: sin limitación.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros).

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés Variable	Total	Valor neto contable activo hipotecado
España	NH Lagasca	-	4.480	4.480	17.229
	Wilan Ander	5.048	-	5.048	6.546
	Wilan Huel	3.617	-	3.617	4.965
	NH Palacio de la Merced	-	4.372	4.372	16.498
Total España		**8.665**	**8.852**	**17.517**	**45.238**
México	NH Querétaro	-	1.026	1.026	4.075
	NH Santa Fe	-	388	388	6.397
Total México		**-**	**1.414**	**1.414**	**10.472**
Holanda	NH Groningen	-	198	198	6.571
Total Holanda		**-**	**198**	**198**	**6.571**
Italia	NH Villa San Mauro	-	1.677	1.677	-
Total Italia		**-**	**1.677**	**1.677**	**-**
Chile	NH Antofagasta y NH Plaza de Santiago	19.635	-	19.635	23.946
Total Chile		**19.635**	**-**	**19.635**	**23.946**
Total		**28.300**	**12.141**	**40.441**	**86.227**

Los préstamos hipotecarios de Wilan Ander y Wilan Huel de 5.048 miles de euros y 3.617 miles de euros respectivamente, se consolidan por el método de integración global desde octubre 2017, mes en el que la Sociedad Dominante a través de su filial NH Hoteles España, S.A. adquirió el 100% de dichas sociedades (véase Nota 2.5.4).

El detalle de los activos otorgados como garantía hipotecaria de la línea de crédito sindicada (no dispuesta a 31 de diciembre 2017) por importe de 250.000 miles de euros y las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023 por importe conjunto de 400.000 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
	NH Conference Centre Leeuwenhorst	52.357
	NH Conference Centre Koningshof	37.919
	NH Schiphol Airport	41.453
	NH Conference Centre Sparrenhorst	16.724
	NH Zoetermeer	7.676
	NH Naarden	11.038
	NH Capelle	6.368
	NH Geldrop	7.311
	NH Best	4.891
	NH Marquette	3.350
Total		189.087
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		**189.087**
Importe dispuesto de la deuda garantizada		**400.000**
A interés fijo		**400.000**
A interés variable (importe no dispuesto de la línea de crédito sindicada)		**250.000**

Existen adicionalmente sociedades cuyas acciones están pignoradas en garantía de dichas financiaciones.

Préstamo subordinado

En esta línea se incluye un préstamo por un importe de 40.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2017 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida del mismo, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2017 asciende a 68.353 miles de euros, de los que a dicha fecha están dispuestos 2.008 miles de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad Dominante cuenta con una línea de crédito sindicada garantizada a largo plazo sin disponer por importe de 250.000 miles de euros.

Detalle deuda a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Límite	Disponible	Dispuesto	Vencimiento						
				2017	2018	2019	2020	2021	2022	Resto
Préstamos hipotecarios	**40.441**	**-**	**40.441**	**-**	**7.496**	**2.756**	**2.605**	**2.554**	**2.141**	**22.889**
Interés fijo	28.300	-	28.300	-	1.054	1.353	1.379	1.504	1.530	21.480
Interés variable	12.141	-	12.141	-	6.442	1.404	1.226	1.050	611	1.409
Préstamos subordinados	**40.000**	**-**	**40.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**40.000**
Interés variable	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Obligaciones convertibles	**250.000**	**-**	**250.000**	**-**	**250.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Interés fijo	250.000	-	250.000	-	250.000	-	-	-	-	-
Obligaciones "senior" garantizadas vto.2023	**400.000**	**-**	**400.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**400.000**
Interés fijo	400.000	-	400.000	-	-	-	-	-	-	400.000
Préstamos sin garantía real	**3.106**	**-**	**3.105**	**-**	**2.238**	**600**	**267**	**-**	**-**	**-**
Interés variable	3.106	-	3.105	-	2.238	600	267	-	-	-
Línea de crédito sindicada garantizada	**250.000**	**250.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Interés variable	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito	**68.353**	**66.345**	**2.008**	**-**	**2.008**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Interes variable	68.353	66.345	2.008	-	2.008	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	**1.051.899**	**316.345**	**735.554**	**-**	**261.742**	**3.356**	**2.872**	**2.554**	**2.141**	**462.889**
Gastos de formalización de deuda	(19.304)	-	(19.304)	-	(4.453)	(3.064)	(3.243)	(3.197)	(2.765)	(2.582)
Derivado implícito obligaciones convertibles	(5.394)	-	(5.394)		(5.394)	-	-	-	-	-
Deuda por intereses	6.024	-	6.024		6.024	-	-	-	-	-
Situación endeudamiento al 31/12/2017	1.033.225	316.345	716.880	-	257.919	292	(371)	(643)	(624)	460.307
Situación endeudamiento al 31/12/2016	1.181.208	308.908	861.816	25.459	241.379	249.645	1.321	858	1.344	341.811

16.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
A coste amortizado:		
Linealización de rentas	15.965	16.122
Subvenciones de capital	17.754	10.285
Adquisición de Capredo Investment GmbH (Nota 2.5.4)	3.150	3.150
Préstamos con socios	-	550
Otros pasivos	2.107	3.930
	38.976	**34.037**

El epígrafe "Subvenciones de capital" recoge básicamente, al 31 de diciembre de 2017, las subvenciones recibidas para las reformas de hoteles, tanto de entidades públicas como aportaciones de propietarios de los inmuebles, según el siguiente detalle por país:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Alemania	9.709	6.866
Holanda	3.461	-
España	1.843	1.832
Italia	1.064	-
Portugal	1.005	1.124
Otros	672	463
	17.754	**10.285**

Al 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cumplen con todos los requisitos estipulados en dichas subvenciones, por lo que consideran las mismas como no reintegrables.

17.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2016	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Traspasos y otros movimientos	Saldo al 31/12/2017
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	14.794	3.186	(2.813)	(2.954)	12.213
Provisión para pensiones y obligaciones similares	16.685	1.009	(1.449)	-	16.245
Otras reclamaciones	21.421	4.776	(4.242)	-	21.955
	52.900	**8.971**	**(8.504)**	**(2.954)**	**50.413**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	4.275	-	(4.716)	2.954	2.513
Otras Provisiones	7.187	393	(1.122)	-	6.458
	11.462	**393**	**(5.838)**	**2.954**	**8.971**
Total	**64.362**	**9.364**	**(14.342)**	-	**59.384**

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2015	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Traspasos	Saldo al 31/12/2016
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	16.547	6.390	(4.121)	(4.022)	14.794
Provisión para pensiones y obligaciones similares	14.202	3.502	(1.451)	432	16.685
Otras reclamaciones (Nota 22)	17.951	8.070	(3.756)	(844)	21.421
	48.700	**17.962**	**(9.328)**	**(4.434)**	**52.900**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	4.793	-	(4.995)	4.477	4.275
Otras Provisiones	537	8.349	(1.699)	-	7.187
	5.330	**8.349**	**(6.694)**	**4.477**	**11.462**
Total	**54.030**	**26.311**	**(16.022)**	**43**	**64.362**

Contratos onerosos

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquéllos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan dichos contratos exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo registra como provisión por contratos onerosos, el valor presente de las pérdidas netas derivadas del contrato o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido. Estas provisiones son revertidas en el momento en que se cumple cualquiera de los dos hechos anteriores.

Dentro de la reversión de la provisión por contratos onerosos del ejercicio se incluye, por un lado, el importe de la provisión vencido durante el ejercicio, y por otro, la reestimación de la provisión necesaria al final del mismo. La parte de la provisión vencida en el ejercicio se corresponde con las pérdidas registradas por las UGEs en cada una de las lineas de las cuentas de pérdidas y ganancias, y por otro lado, la reestimación de la provisión se debe a la mejora en la actividad de las UGEs.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para realizar dichas estimaciones siguen el mismo criterio que las descritas en la Nota 4.4.

A continuación mostramos la conciliación entre el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y la variación de la provisión por contratos onerosos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reversión provisión por pérdidas materializadas	(3.903)	(4.995)
Reversión	(2.377)	(4.121)
Dotación	2.064	4.953
Variación de la provisión de onerosos	**(4.216)**	**(4.163)**
Aplicación por salida de una de las UGEs	(813)	-
Dotación efecto financiero actualización provisión	1.122	1.379
Efecto tipo de cambio	(436)	58
Total efecto	**(127)**	**1.437**
Efecto neto en la cuenta pérdidas y ganancias	**(4.343)**	**(2.726)**

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" incluye, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. "Trattamento di fine rapporto" en Italia, o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC.

Al cierre del ejercicio 2017 el pasivo registrado por este concepto es de 16.245 miles de euros (16.685 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2017		2016	
	Holanda	Italia	Holanda	Italia
Tipos de descuento	1,80%	0,20%	1,80%	0,13%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	2,50%	1,90%	2,50%	1,25%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	1,80%	2,02%	1,80%	2,02%

Otras reclamaciones

La línea "Otras reclamaciones" incluye provisiones por litigios y riesgos que el Grupo considera probable que ocurran. Entre los más significativos se encuentran las provisiones creadas con motivo de la demanda recibida en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales en una promoción inmobiliaria, así como otras reclamaciones recibidas por la resolución de determinados contratos de arrendamiento donde se reclaman determinadas cantidades. No se espera una resolución en el corto plazo de estas reclamaciones (véase Nota 22).

18.- NOTA FISCAL

Régimen de consolidación fiscal

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva en general y del impuesto sobre sociedades en particular, a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hotel Group, S.A. y otras 15 sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2017, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Las sociedades que componen el grupo de consolidación fiscal son las siguientes:

NH Hotel Group, S.A.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.
NH Central Reservation Office, S.L.
NH Hoteles España, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.
Gran Círculo de Madrid, S.A.
NH Logroño, S.A.
Iberinterbrokers, S.L.
NH Europa, S.L.
Atardecer Caribeño, S.L.
Hoteles Hesperia, S.A.
Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
Coperama Holding, S.L.
Coperama Spain, S.L.
NH Las Palmas, S.A.
NH Lagasca, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o el individual, tributan en el ejercicio 2017 al tipo general del 25%. Las sociedades extranjeras están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su

residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre Sociedades aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	Tipo nominal	País	Tipo nominal
Argentina (1)	35,0%	Rumanía	16,0%
Colombia (1)	34,0%	Polonia	19,0%
Chile	25,5%	Suiza	8,5%
Bélgica	33,9%	República Checa	19,0%
Panamá	25,0%	Luxemburgo	19,0%
Brasil	34,0%	Italia	24,0%
Méjico	30,0%	Holanda	25,0%
Uruguay	25,0%	Francia	33,3%
Rep Dominicana	27,0%	Portugal	21,0%
Alemania	30,0%		

(1) Jurisdicciones en las que existe un gravamen sobre beneficio mínimo.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

Impuestos	Períodos Pendientes
Sociedades	2014, 2015 y 2016
IVA	2014, 2015, 2016 y 2017
IRPF	2014, 2015, 2016 y 2017
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2014, 2015, 2016 y 2017

Durante el ejercicio 2017 en España no hay inspecciones fiscales abiertas en curso en relación con los impuestos incluidos en el cuadro anterior.

En Alemania hay abierto un procedimiento de inspección en el que se está revisando el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las sociedades en Alemania.

En Francia se ha abierto otro procedimiento de inspección en el que la Hacienda francesa está comprobando la situación fiscal general de la sociedad filial residente en dicho país.

Por último, en Colombia se abrió un procedimiento de inspección centrado en la deducibilidad de ciertos gastos en el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores del Grupo no esperan que del resultado de las inspecciones antes citadas se deriven contingencias significativas.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección en el resto del Grupo, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos.

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales	96.689	108.515
Activos fiscales por deterioro de activos	32.095	31.744
Impuestos anticipados relacionados con el personal	2.686	2.581
Otros impuesto anticipados	6.526	9.549
	137.996	**152.389**

	Miles de Euros	
	2017	2016
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	9.179	9.303
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.521	12.538
Otra Hacienda Pública Deudora	8.043	7.390
Total	**23.743**	**29.231**

El movimiento experimentado en los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	**152.389**	**165.797**
Deterioro de activos	351	757
Generación de activos por pérdidas fiscales	4.039	12.305
Cancelación de activos por pérdidas fiscales	(10.512)	(16.760)
Activación de deducciones	-	865
Cancelación deducciones	(5.353)	(2.346)
Otros	(2.919)	(8.229)
Total	**137.996**	**152.389**

El reconocimiento de activos por pérdidas fiscales se deben, principalmente, a la activación de las pérdidas fiscales en Alemania y Latinoamérica por importe de 1.841 y 1.691 miles de euros respectivamente como consecuencia de los resultados positivos esperados en ejercicios futuros.

La cancelación de activos se debe, principalmente, a la aplicación de pérdidas fiscales para compensar las bases imponibles positivas generadas en 2017 principalmente en España, Bélgica, Italia y Alemania por importe de 3.608, 789, 3.114 y 3.002 miles de euros respectivamente. Adicionalmente se ha producido la aplicación de deducciones en España por importe de 5.353 miles de euros como consecuencia de su utilización para compensar la cuota positiva resultante en el ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo cuenta con activos por pérdidas fiscales y deducciones activadas por importe de 96.689 miles de euros (108.515 miles de euros en 2016). Al 31 de diciembre de 2017 se ha actualizado el plan

de recuperación de los créditos fiscales que soporta la activación de dichos créditos fiscales. Dado que los resultados del plan de recuperación de créditos fiscales son satisfactorios, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido mantener los créditos fiscales registrados en el estado de situación financiera consolidado.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene bases imponibles negativas y otros asctivos por importe de 605.591 miles de euros (566.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y deducciones por importe de 28.030 miles de euros (29.637 miles de euros en 2016) que no han sido registrados el estado de situación financiera consolidado adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos (importe en base):

	Miles de Euros	
	2017	2016
Gastos financieros y bases imponibles negativas		
Gastos financieros no deducibles en España	260.852	223.095
Gastos financieros no deducibles en Italia	-	6.424
Gastos financieros no deducibles en Alemania	3.397	5.366
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el grupo de consolidación	103.572	106.325
Bases imponibles negativas generadas en Austria	33.827	24.449
Bases imponibles negativas generadas en Latinoamérica	239	4.175
Bases imponibles negativas generadas en Luxemburgo	43.068	53.231
Bases imponibles negativas generadas en Italia	-	1.797
Bases imponibles negativas generadas en Alemania	142.787	141.656
Bases imponibles negativas generadas en Holanda	3.445	-
Bases imponibles negativas USA	9.781	-
Bases imponibles negativas Francia	4.426	-
Bases imponibles negativas generadas en Sudáfrica	197	-
Total	**605.591**	**566.518**
Deducciones		
Deducciones generadas en España	28.030	29.637
Total	**28.030**	**29.637**
Total	**633.621**	**596.155**

El importe de los gastos financieros que no tienen la consideración de deducibles en el Impuesto sobre Sociedades españolas se debe al exceso del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, ascendiendo el total a 260.852 miles de euros en el 2017 (223.095 miles de euros en 2016). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles. Respecto al Impuesto sobre Sociedades alemán, la normativa tributaria de este país es similar a la española en cuanto a la limitación de deducibilidad de carga financiera que de acuerdo con la misma no existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

La variación de los créditos no registrados en el ejercicio 2017 se debe principalmente a que en España no se han deducido gastos financieros por aplicación de la normativa mencionada anteriormente y se han compensado pérdidas y deducciones con el beneficio generado en el ejercicio; en Italia se han compensado la totalidad de las pérdidas y deducido gastos financieros generados y en Alemania se han deducido gastos financieros y se han activado pérdidas que han superado el test de recuperación de créditos fiscales.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Pasivos por impuesto diferido		
Revalorización de activos y otras diferencias de valoración	167.433	174.987
Total	**167.433**	**174.987**

	Miles de Euros	
	2017	2016
Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	9.021	12.454
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.298	3.042
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.769	6.687
Impuesto sobre los Rendimientos cel Capital	1.315	2.100
Seguridad Social	6.833	7.045
Otros	18.624	13.610
Total	**45.860**	**44.938**

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	**174.987**	**196.711**
Alta de pasivos por entradas al perimetro	-	698
Otros	(7.554)	(22.422)
Saldo final	**167.433**	**174.987**

La disminución del pasivo por impuesto diferido se debe principalmente a la reversión de deterioros de activos revalorizados.

El detalle de los impuestos diferidos por países y conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Créditos fiscales	Impuestos Anticipados	Total Activos	Pasivos
España	91.284	20.657	111.941	35.329
Benelux	1.138	195	1.333	1.205
Italia (1)	205	9.688	9.893	107.894
Alemania	1.841	2.783	4.419	526
Otros	2.221	7.984	10.410	22.479
TOTAL	**96.689**	**41.307**	**137.996**	**167.433**

(1) El área de negocio de Italia incluye sociedades residentes en Bélgica, Alemania, Holanda y USA.

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación entre los estados del resultado integral consolidados, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

	2017												2016	
	Miles de euros												Miles	
	España	Italia (1)	Alemania	Holanda (2)	Latinoamérica (3)	Luxemburgo	Rumania	Suiza	R. Checa	Polonia	Portugal	Otros	TOTAL	Sociedades Españolas	Resto Sociedades
Beneficio/(Pérdida) de ejercicio continuadas	4.514	23.880	-1.124	36.074	9.339	5.883	241	-2.625	-315	-13	913	-330	76.436	(14.054)	58.412
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	(2.021)	-	-	(235)	(1.302)	-	-	-	-	-	-	(159)	(3.718)	(2.274)	
Estados del resultado integral consolidados antes de Impuestos	2.493	23.880	(1.124)	35.839	8.037	5.883	241	(2.625)	(315)	(13)	913	(490)	72.718	(16.328)	58.412
Ajustes al resultado integral consolidado:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de consolidación contable	2.022	-	1.304	235	1.302	-	-	-	-	-	-	159	5.022	2.889	4.695
Por diferencias permanentes	48.183	(5.330)	6.943	(1.333)	8.814	(5.684)	(99)	3.036	315	(50)	(913)	425	54.307	2.934	(14.822)
Por diferencias temporarias	2.125	(7.518)	(4.448)	436	3.982	-	-	-	-	-	-	15	(5.408)	12.546	11.497
Base imponible (Resultado fiscal)	54.822	11.033	2.675	35.177	22.135	199	142	412	-	(63)	-	110	126.642	2.041	59.780
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	1.353	(69)	(618)	(5.283)	3.212	-	-	-	-	1	12	(451)	157	818	3.938
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Corriente	(13.705)	(2.717)	(802)	(8.934)	(6.636)	(38)	(23)	(35)	-	12	-	(240)	(33.148)	(335)	(16.372)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido	2.350	(1.603)	301	(398)	1.256	-	-	-	-	-	-	4	1.610	3.427	9.468
Total ingreso / (gasto) por otros	86	(1.532)	(112)	580	(138)	-	-	8	-	-	-	(465)	(1.973)	(205)	(3.661)
Total Ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades	(11.369)	(6.362)	(613)	(9.752)	(5.538)	(58)	(23)	(27)	-	12	-	(701)	(33.511)	2.687	(10.625)

(1) El área de negocio de Italia incluye sociedades residentes en Bélgica, Alemania, Holanda y USA.

(2) El área de negocio de Holanda incluye Bélgica y Francia.

(3) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el Grupo en Argentina, México, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Chile, Panamá y Brasil.

Deducciones generadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2004 a 2011	Deducción para incentivar determinadas actividades (no activado)	28.030
2009 a 2015	Deducción para evitar la doble imposición (activado)	3.528
2013 a 2014	Otras (activado)	729
		32.287

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2017	2016
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	194.779	205.357
Anticipos de clientes	28.172	24.412
	222.951	**229.769**

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea "Anticipos de clientes" incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados de la actividad hotelera del Grupo.

20.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	**54**	**79**
Ratio de operaciones pagadas	57	81
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	38
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	293.037	322.308
Total pagos pendientes	31.329	18.785

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en 2017 ponderado por el importe de cada operación.

- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

21.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Remuneraciones pendientes de pago	37.216	32.526
Adquisición de Hoteles Royal, S.A.	-	21.523
Linealización de rentas	2.095	742
Pasivo por cancelación de contratos	-	470
Acreedores varios	2.457	1.019
	41.768	**56.280**

El epígrafe "Adquisición de Hoteles Royal, S.A." recogía el pasivo correspondiente a la parte pendiente de la contraprestación por la adquisición en el mes de marzo de 2015 y que se ha hecho efectiva en el mes de marzo de 2017.

22.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2017, NH tenía un total de 36.776 miles de euros en avales bancarios económicos o financieros emitidos por diversas entidades bancarias (30.062 miles de euros en 2016).

De éstos, 12.150 miles de euros garantizan obligaciones relacionadas con contratos de cash pooling o gestión de tesorería centralizada con varias entidades bancarias, y por tanto, su ejecución estaría ligada a un incumplimiento de NH de dichas obligaciones contractuales.

Del resto, 22.426 miles de euros garantizan obligaciones de contratos de arrendamiento y otros relativos a la operativa habitual del Grupo en diversos países, y 2.200 miles de euros obligaciones tributarias y otras ante organismos públicos en Italia.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Una sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a una empresa en la que participa minoritariamente una sociedad del Grupo NH, que a 31 de diciembre de 2017 tenía un principal pendiente de 18.915 miles de euros (equivalente a 22.685 miles de dólares) y vencimiento último el 22 de enero de 2020.

- El 10 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo de socios de la sociedad propietaria de un hotel en Reino Unido, del que una sociedad del Grupo NH es accionista, en virtud del cual, si dicha sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de sus acciones a precio de mercado, se podría exigir a la sociedad del Grupo NH la transmisión de las acciones. No obstante, la sociedad del Grupo NH dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones. A fecha de cierre del ejecicio, se ha otorgado por esta sociedad del Gupo NH a su socio una opción de compra de hasta el 5% del capital social.

- Una sociedad del Grupo en la que NH participa, ha concedido a favor del resto de socios una opción de compra sobre acciones de su propiedad en dicha sociedad, en número suficiente para que éstos, sumándolas a las que ahora les pertenecen, adquieran acciones representativas, en conjunto, hasta un máximo del 50% del capital social.

  En el marco de la venta de un hotel, NH como vendedor asume el compromiso de acometer la ampliación del citado hotel, y acordó con la compradora una opción de venta a favor de la compradora, quedando NH obligada a aceptar el ejercicio de dicha opción ante el cumplimiento de ciertas condiciones y por precio acordado entre ambas partes.

- En el marco de los acuerdos alcanzados en determinadas sociedades conjuntas en las que sociedades del Grupo NH participan, se reconocen derechos de "Tag-along", en el sentido de que si alguno de los socios recibiera una oferta de compra por parte de un tercero respecto del 100% de las participaciones de la sociedad, el otro socio tiene la opción de ejercitar su derecho de adquisición preferente o puede comunicar su oferta irrevocable de venta respecto de las participaciones que ostenta en la citada sociedad conjunta, y en las condiciones de venta comunicadas por el tercero; si el tercero no aceptara la oferta de venta del otro socio por el resto de las participaciones de la sociedad, el otro socio no está autorizado a vender sus participaciones al tercero.

- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales del Grupo NH actúan como arrendatarias o gestoras, la matriz del Grupo otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales, emite habitualmente pagarés en pago de dichas obligaciones y acuerda regímenes de penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.

- Asimismo, en el marco de la financiación del Grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (véase Nota 15).

Reclamaciones en curso

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- El Grupo se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. El Grupo también está personado en los procedimientos de concurso voluntario de Transhotel y de Orizonia así como en otros concursos a nivel nacional e internacional, provisionando los saldos deudores en las cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.

- La propiedad de cuatro inmuebles en Holanda ha reclamado ante los tribunales el pago de 2.723 miles de euros más intereses y costas a una filial holandesa porque supuestamente se produjo una situación de cambio de control en el ejercicio 2014, y que supuestamente le da derecho a reclamar una penalización según el contrato de arrendamiento. El Tribunal de Primera Instancia ha desestimado íntegramente la demanda presentada por la propiedad. No obstante, la propiedad ha presentado recurso de apelación, la filial ha presentado sus alegaciones y el procedimiento sigue su curso en la citada instancia pendiente de resolución.

- La propiedad de un inmueble ha interpuesto demanda contra una sociedad del Grupo reclamando el cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Tras notificarse sentencia desestimatoria de la apelación, se ha interpuesto recurso de extraordinario por infracción procesal y recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que aún no ha sido resuelto.

- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Alemania por la resolución de un contrato de arrendamiento y reclamación de determinadas cantidades incluyendo daños y perjuicios.

- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Italia por la resolución anticipada de un contrato de arrendamiento, habiéndose dictado sentencia desfavorable a los intereses de la compañía en primera instancia y encontrándose actualmente el procedimiento en fase de apelación.

- Se ha presentado una demanda contra dos sociedades del Grupo reclamando el pago de cuotas a entidades de gestión de derechos desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2013, así como una cantidad indeterminada por el periodo posterior hasta que se dicte sentencia más intereses y costas. El procedimiento de primera instancia ha resuelto fijando una cuantía inferior a la reclamada, no obstante, las sociedades del Grupo NH han presentado recurso de apelación.

- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinadas reclamaciones, asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:

    - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual, así como demanda de reclamación instada contra la aseguradora.

- Posición demandada en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales de una promoción inmobiliaria.

- La compañía podría ser objeto de reclamación de cantidades derivadas de una eventual reclamación de origen administrativo.

- Se ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la declaración de resolución de compraventa practicada sobre quince locales sitos en San Roque, que se ha resuelto de forma favorable a los intereses de la compañía. De contrario se presentó solicitud de anulación del laudo, que ha sido desestimada. Actualmente, la sociedad deudora ha entrado en concurso habiéndose solicitado por parte de la compañía el derecho de separación de los locales de la masa, actualmente en tramitación.

- Un accionista del Grupo NH ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en la Junta General, habiendo sido desestimada su demanda en primera instancia y encontrándose en fase de apelación.

- Existen cantidades vinculadas a una eventual indemnización por la resolución de un determinado contrato de servicios, que se encuentran en discusión y cuyos importes máximos han sido íntegramente provisionados.

- Al amparo de la responsabilidad tributaria específica asumida por NII en la venta de un determinado activo, los compradores comunicaron a NH el requerimiento de pago de determinado tributo que gravaba la transmisión. Los asesores fiscales de NH consideran que existen argumentos de defensa suficientes, por lo que no se ha dotado provisión alguna.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

23.- PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante "el plan") dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistirá en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
  - IBEX Medium Cap
  - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure

- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tiene una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones en 2017 (liquidado)
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/2015 con entrega de acciones en 2018 (vigente)
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/2016 con entrega de acciones en 2019 (vigente)

El primer ciclo del Plan (1/1/2014 - 31/12/2016), fue liquidado durante el primer trimestre del 2017 con una consecución de 47,71%. Dicho cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración, y el número de acciones a entregar a cada beneficiario resultó de multiplicar el número de acciones prometidas por el grado de cumplimiento de los objetivos (47,71%). El importe máximo aprobado por la Junta General de Accionistas para los dos ciclos vigentes de este plan asciende a 10.720 miles de euros.

En la Junta General del Accionistas de 2017 se aprobó el lanzamiento de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo. El nuevo plan, tiene una duración de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2017 con entrega de acciones en 2020 (vigente)
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/2018 con entrega de acciones en 2021 (a la espera de aprobación)
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/2019 con entrega de acciones en 2022 (a la espera de aprobación)

Este segundo plan tendrá una estructura muy similar al primero, entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad.

El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos:

- TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con el índice bursátil STOXX® Europe 600 Travel & Leisure
- Revalorización de la Acción
- Beneficio Neto Recurrente
- EBITDA Recurrente

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos consecución de cada uno de los objetivos.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. Al 31 de diciembre de 2017 todos los ciclos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

El número de acciones a entregar a cada beneficiario será el que resulte de dividir el importe máximo destinado a cada beneficiario en cada ciclo entre la cotización de NH en los diez días anteriores a la fecha de concesión de cada ciclo (en adelante "valor de referencia").

El importe máximo total aprobado por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los tres ciclos del segundo Plan es de 16.200.000 euros.

El efecto registrado en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2017 por este concepto ascendió a 2.809 miles de euros (1.701 miles de euros en 2016).

24.- INGRESOS Y GASTOS

24.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Alojamiento de habitaciones	1.094.430	1.014.173
Restauración	320.431	312.561
Salones y otros	80.772	75.066
Alquileres y otros servicios	50.453	46.103
Importe neto de la cifra de negocios	**1.546.086**	**1.447.903**
Subvenciones de explotación	36	1
Otros ingresos de explotación	11.065	7.686
Otros ingresos de explotación	**11.101**	**7.687**
Resultado neto de la enajenación de activos	**30.148**	**41.526**

En la línea "Alquileres y otros servicios" se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo NH a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2017 y 2016, como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
España	399.600	361.747
Alemania	309.318	307.668
Benelux	319.475	276.102
Italia	275.534	266.412
Resto de Europa	99.250	99.086
Latinoamérica	142.909	136.888
	1.546.086	**1.447.903**

24.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de ingresos financieros es:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ingresos por dividendos	34	**884**
Ingresos de valores negociables	210	142
Ingresos por intereses	1.819	1.738
Otros ingresos financieros	932	546
	2.995	**3.310**

El desglose del saldo de la variación del valor razonable de instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Instrumentos financieros derivados de tipo de cambio (Nota 4.6.3)	(7)	435
Total variación de valor razonable de instrumentos financieros	(7)	**435**

24.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	316.421	307.123
Cargas sociales	76.454	75.202
Indemnizaciones	12.632	13.432
Aportaciones a planes de pensiones y similares	9.029	8.581
Otros gastos sociales	12.604	11.551
	427.140	**415.889**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2017	2016
Dirección general del Grupo	8	7
Directores y Jefes de Departamento	1.390	1.489
Técnicos	940	965
Comerciales	750	794
Administrativos	254	224
Resto de personal	7.805	7.599
	11.147	**11.078**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	31/12/2017		31/12/2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	6	2	6	1
Directores y Jefes de Departamento	781	599	867	621
Técnicos	510	400	534	430
Comerciales	193	524	245	540
Administrativos	93	153	102	131
Resto de personal	4.141	3.680	3.897	3.653
	5.724	**5.358**	**5.651**	**5.376**

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en España en el ejercicio 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2017	2016
Directores y Jefes de Departamento	5	5
Técnicos	8	14
Comerciales	3	-
Administrativos	3	5
Resto de personal	70	91
	89	**115**

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 38 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 8,5 años.

24.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos	301.720	287.951
Servicios exteriores	517.507	507.223
	819.227	**795.174**

A continuación se muestra un detalle de los conceptos que se recogen en la línea "Servicios exteriores":

	Miles de Euros	
	2017	2016
Externalización de servicios	111.945	111.261
Comisiones y rappels a clientes	83.592	80.445
Suministros	47.080	45.542
Mantenimiento y limpieza	42.536	40.913
Lavandería y gastos relacionados	37.376	36.141
Gastos asociados con tecnologías de la información	31.526	32.396
Marketing y merchandising	24.615	26.154
Otros servicios exteriores	138.837	134.371
	517.507	**507.223**

En el ejercicio 2017 el Grupo ha experimentado un mayor nivel de actividad de su negocio hotelero lo que ha supuesto un incremento de algunos gastos operativos directamente relacionados con el nivel de actividad, como son la externalización de determinados servicios, el mantenimiento y limpieza de los hoteles y el servicio de lavandería, entre otros. Asimismo, el aumento registrado en los ingresos por alojamiento de habitaciones explica un incremento de los gastos de comisiones de agencias asociados. No obstante, se han logrado ahorros en otras líneas como marketing y merchandising, entre otros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	481	478
Otros servicios de verificación	258	426
Total auditoría y servicios relacionados	739	904
Servicios de asesoramiento fiscal	195	598
Otros servicios	471	202
Total otros servicios	666	800
Total servicios profesionales	**1.405**	**1.704**

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional de Deloitte han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	1.147	1.149
Otros servicios de verificación	19	24
Total auditoría y servicios relacionados	1.166	1.173
Servicios de asesoramiento fiscal	56	115
Otros servicios	-	6
Total otros servicios	56	121
Total	**1.222**	**1.294**

Durante el ejercicio 2017, otras firmas de auditoría distintas a Deloitte, S.L. o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 83 miles de euros (130 miles de euros en 2016). Así mismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2017 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 125 miles de euros (221 miles de euros en 2016) y a otros servicios de 443 miles de euros (372 miles de euros en 2016).

24.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento después de impuestos en línea con el coste de capital de cada uno de los países e incluyen los compromisos a que el Grupo estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de renta fija o una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

Miles de Euros	Valor presente	
	2017	2016
Menos de un año	261.801	259.112
Entre dos y cinco años	876.540	867.428
Más de cinco años	1.211.109	1.151.056
Total	**2.349.450**	**2.277.596**

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo oscila entre los 5 y 40 años. Asimismo, los contratos comprenden diversos métodos de determinación de la renta a abonar. Básicamente los métodos de determinación de la renta se pueden reducir a rentas fijas referenciadas a un índice de precios al consumo; rentas fijas complementadas con una parte variable. referenciada al beneficio de la explotación del inmueble; o bien rentas completamente variables que se determinan por el desempeño del negocio durante el ejercicio. En algunos casos las rentas variables se establecen con un umbral mínimo de rentabilidad para la propiedad del inmueble explotado.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2017 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España*	77.667	236.935	211.494	526.096
Alemania y Centro Europa	95.184	320.977	490.948	907.109
Italia	39.868	146.395	129.982	316.245
Benelux	46.659	166.699	374.756	588.114
Latinoamérica	2.423	5.534	3.929	11.886
Total	**261.801**	**876.540**	**1.211.109**	**2.349.450**

*España incluye también Portugal y Francia.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2016 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	68.901	207.625	140.106	416.632
Alemania y Centro Europa	99.513	326.638	390.595	816.746
Italia	40.286	138.940	135.279	314.505
Benelux	46.217	185.801	480.494	712.512
Latinoamérica	4.195	8.424	4.582	17.201
Total	**259.112**	**867.428**	**1.151.056**	**2.277.596**

24.6 Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Gastos por intereses	44.220	45.892
Gastos financieros por medios de pagos	16.317	14.472
Efecto financiero por actualización de provisiones y otros pasivos financieros	1.381	2.775
Amortización gastos de formalización de deudas	13.402	7.833
Otros gastos financieros	1.427	1.332
Total gastos financieros	**76.747**	**72.304**

La línea "Efecto financiero por actualización de provisiones y otros pasivos financieros" recoge en el ejercicio 2017 el resultado de la actualización de la provisión por contratos de arrendamiento de hoteles clasificados como onerosos y la parte de la contraprestación por la adquisición del 97,47% del capital social de Hoteles Royal, S.A. que se pagó en marzo de 2017.

En el ejercicio 2016 la Sociedad Dominante amortizó anticipadamente los gastos de formalización correspondientes a aquellas financiaciones que fueron canceladas con los fondos de la emisión de obligaciones "senior" garantizadas cuya colocación fue realizada con fecha 23 de septiembre de 2016.

El incremento de los gastos de formalización en 2017 en comparación con 2016 se debe fundamentalmente a los gastos incurridos en la emisión con bono vencimiento 2023 y a las primas pagadas por la recompra y cancelación anticipada voluntaria del bono de 250 millones de euros con vencimiento 2019 que tuvo lugar en los meses de abril y noviembre de 2017 (véase Nota 15).

25.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2017 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

Gastos e Ingresos	Miles de Euros 31/12/2017			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:				
Gastos financieros	655	-	-	655
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	13	13
Arrendamientos	664	-	-	664
	1.319	**-**	**13**	**1.332**
Ingresos:				
Contratos de gestión o colaboración	8.969	-	2.114	11.083
Otros ingresos (Nota 7.2)	6.000	-	-	6.000
	14.969	**-**	**2.114**	**17.083**

Gastos e Ingresos	Miles de Euros 31/12/2016			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:				
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	277	277
	-	**-**	**277**	**277**
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	-	**22**	22
Contratos de gestión o colaboración	7.454	-	3.237	10.691
	7.454	**-**	**3.259**	**10.713**

En el epígrafe "Contratos de gestión o colaboración" se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A., se han devengado en concepto de cánones de gestión a favor del Grupo NH durante el ejercicio 2017.

La linea de "Otros ingresos" recoge la indemnización recibida por el Grupo por parte de Grupo Inversor Hesperia, S.A., por la cancelación del contrato de gestión que mantenían ambas sociedades y que fue sustituido por un nuevo contrato con fecha 7 de marzo de 2017 (véase Nota 7).

La línea de "Gastos financieros" incluye el interés devengado por la deuda pendiente de pago a Grupo Inversor Hesperia, S.A. derivado del nuevo contrato de gestión (véase Nota 7).

Otros acuerdos de financiación

	Miles de Euros	
	2017	2016
Cuentas a cobrar a empresas asociadas	1.016	840
Préstamos a empresas asociadas		
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V. (Nota 10.1)	-	244
Sotocaribe, S.L.	7.382	5.955
Total	**8.398**	**7.039**

Contratos de gestión

En virtud de la relación contractual suscrita con Grupo Inversor Hesperia, S.A., al 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes de cobro por diversos conceptos 2,26 millones de euros (1,88 millones de euros al 31 de diciembre de 2016), de los cuales se hallan vencidos a dicha fecha 0,07 millones de euros (0,21 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, con motivo del nuevo contrato suscrito entre Hoteles Hesperia, S.A. y Grupo Inversor Hesperia, S.A., con fecha 7 de marzo de 2017, el Grupo se comprometió al pago de 38.560 miles de euros de los cuales quedan pendientes a 31 de diciembre de 2017 21.560 miles de euros (véase Nota 7).

26.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

26.1 Información de segmentos principales

El Grupo divide su actividad en los segmentos inmobiliario (véase Nota 11) y hotelero. Adicionalmente, dentro del segmento hotelero, se identifican subsegmentos por áreas geográficas, que se incorporan en los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas a efectos de información.

Los factores tenidos en cuenta a la hora de definir los segmentos han sido los siguientes:

a) Desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes del Grupo).

b) Obtienen unos resultados de operación revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

c) Disponen de información financiera diferenciada.

El Comité de Dirección es el órgano encargado de la toma de decisiones relativas a los segmentos del Grupo. En este sentido, analiza los resultados del Grupo distinguiendo entre los subsegmentos mencionados.

A continuación, se facilita desglose de la información por segmentos, requerida por la NIIF 8:

	Miles de euros													
	Hotelera													
	31/12/2017							31/12/2016						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	113.811	53.826	13.071	8.649	21.529	6.624	112	138.846	44.674	45.811	24.190	15.220	8.752	199
Amortizaciones	(123.085)	(39.812)	(20.234)	(33.536)	(18.496)	(8.498)	(2.510)	(114.170)	(36.511)	(19.047)	(24.894)	(23.018)	(8.007)	(2.693)
Resultado neto por deterioro de activos	10.108	3.319	(783)	5.471	(2.020)	-	121	(2.686)	(952)	666	(3.367)	925	-	43
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	2.353.119	681.766	577.523	454.217	250.223	348.494	897	2.569.906	738.717	646.954	486.445	303.010	387.198	7.582
Participaciones en empresas asociadas	9.419	1.366	-	-	-	5.913	2.140	10.646	1.407	-	-	-	6.165	3.074
Activos no corrientes mantenidos para la venta	66.621	-	66.621	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo total consolidado	2.429.159	683.131	644.144	454.217	250.223	354.407	3.037	2.580.552	740.124	646.954	486.445	303.010	393.363	10.656
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	2.429.159	683.131	644.144	454.217	250.223	354.407	3.037	2.580.552	740.124	646.954	486.445	303.010	393.363	10.656
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	2.429.159	683.131	644.144	454.217	250.223	354.407	3.037	2.580.552	740.124	646.954	486.445	303.010	393.363	10.656

	Miles de euros													
	Inmobiliaria													
	31/12/2017							31/12/2016						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto por deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989	46.685	-	-	-	-	34.556	12.129
Activo total consolidado	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989	46.685	-	-	-	-	34.556	12.129
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989	46.685	-	-	-	-	34.556	12.129
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989	46.685	-	-	-	-	34.556	12.129

	Miles de euros													
	Total													
	31/12/2017							31/12/2016						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	113.811	53.826	13.071	8.649	21.529	6.624	112	138.846	44.674	45.811	24.190	15.220	8.752	199
Amortizaciones	(123.085)	(39.812)	(20.234)	(33.536)	(18.496)	(8.498)	(2.510)	(114.170)	(36.511)	(19.047)	(24.894)	(23.018)	(8.007)	(2.693)
Resultado neto por deterioro de activos	10.108	3.319	(783)	5.471	(2.020)	-	121	(2.686)	(952)	666	(3.367)	925	-	43
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	2.353.119	681.766	577.523	454.217	250.223	348.494	897	2.569.906	738.717	646.954	486.445	303.010	387.198	7.582
Participaciones en empresas asociadas	9.419	1.366	-	-	-	5.913	2.140	10.646	1.407	-	-	-	6.165	3.074
Activos no corrientes mantenidos para la venta	109.166	-	66.621	-	-	33.556	8.989	46.685	-	-	-	-	34.556	12.129
Activo total consolidado	2.471.704	683.131	644.144	454.217	250.223	387.963	12.026	2.627.237	740.124	646.954	486.445	303.010	427.919	22.785
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	2.471.704	683.131	644.144	454.217	250.223	387.963	12.026	2.627.237	740.124	646.954	486.445	303.010	427.919	22.785
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	2.471.704	683.131	644.144	454.217	250.223	387.963	12.026	2.627.237	740.124	646.954	486.445	303.010	427.919	22.785

26.2 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	Miles de Euros (2017)						
	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y Otros	TOTAL
	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017
Importe neto de la cifra de negocios	399.600	319.475	275.534	309.318	142.909	99.250	1.546.086
Amortizaciones	(39.812)	(20.234)	(33.536)	(18.495)	(8.498)	(2.510)	(123.085)
Ingresos Financieros	971	374	335	647	591	77	2.995
Gastos Financieros	(63.931)	3.911	(3.367)	(6.225)	(5.176)	(1.659)	(76.747)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(42)	-	-	-	454	(761)	(349)
Variación de la provisión de onerosos	4.496	-	-	439	-	(719)	4.216
Impuesto sobre Sociedades	(13.216)	(10.453)	(4.780)	(331)	(4.676)	(56)	(33.512)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	(186)	(92)	(278)

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	Miles de Euros (2016)						
	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y Otros	TOTAL
	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016
Importe neto de la cifra de negocios	361.747	276.102	266.412	307.668	136.888	99.086	1.447.903
Amortizaciones	(36.521)	(19.047)	(24.894)	(23.018)	(8.007)	(2.693)	(114.170)
Ingresos Financieros	1.100	595	72	919	551	73	3.310
Gastos Financieros	(55.448)	1.044	(4.810)	(6.365)	(5.036)	(1.689)	(72.304)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	208	-	-	-	687	(776)	119
Variación de la provisión de onerosos	4.862	-	840	477	-	(2.016)	4.163
Impuesto sobre Sociedades	490	(6.433)	1.478	1.649	(4.906)	(213)	(7.935)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	(2.115)	(159)	(2.274)

27.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

Los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante tienen la siguiente composición a 31 de diciembre de 2017:

- Consejo de Administración 10 miembros en 2017 (11 en 2016),
- Comisión Delegada 5 miembros en 2017 (4 miembros en 2016),
- Comisión de Auditoria y Control 3 miembros en 2017 (5 miembros en 2016),
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones 4 miembros en 2017 (6 miembros en 2016).

El importe devengado durante los ejercicios 2016 y 2017 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatuaria, dictas y otros conceptos es el siguiente:

27.1 Remuneración del Consejo de Administración

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2017	2016
Retribución fija	490	451
Retribución variable	344	-
Dietas en la Sociedad Dominante	178	274
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	1.017	509
Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	191	-
Indemnizaciones/otros	86	10
Primas de seguro de vida	26	4
Total	**2.332**	**1.248**

Al 31 de diciembre de 2017, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 10 personas de los cuales una es mujer y nueve son hombres (11 personas en 2016, dos mujeres y nueve hombres).

En relación al capítulo "Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros" se ha tomado en consideración la retribución a largo plazo objetiva devengada. Se incluye la retribución en especie (vehículos y seguro médico) y acciones entregadas en 2017 resultado de la liquidación del incentivo a largo plazo entregado en 2017 en el apartado "Otros".

27.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excluido quien simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Retribuciones dinerarias	2.678	2.617
Retribuciones en especie	556	161
Otros	642	890
Total	**3.876**	**3.668**

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 7 a 31 de diciembre de 2017 (6 a 31 de diciembre de 2016) excluyendo al Consejero Ejecutivo.

Dentro del concepto de retribuciones dinerarias de Directivos, se incluye la retribución fija y la retribución variable devengada en 2017 y cobrada en 2018.

Dentro del concepto retribuciones en especie se incluye el vehículo, el coste de los seguros y la liquidación del incentivo a largo plazo cobrado en acciones en 2017 y cuyo periodo de devengo terminó el 31 de diciembre de 2016.

El apartado Otros toma en consideración la retribución objetiva a largo plazo devengada en 2017.

Las dos condiciones simultáneas que deben concurrir para ser considerado Alta Dirección son, por un lado, formar parte del Comité de Dirección y, por otro, reportar directamente al Consejero Delegado.

27.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. han manifestado no estar incursos en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad, excepto los consejeros relacionados con GIHSA que han informado:

- En fecha 19 de abril de 2017, previa información y deliberación en sesiones previas de la Comisión de Auditoría y Control de 27 de febrero de 2017, y del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2017, NH Hotel Group, S.A. y Grupo Inversor Hesperia, S.A., han firmado un Acuerdo Marco para la gestión por NH de 28 hoteles del portfolio de hoteles titularidad del Grupo Inversor Hesperia, S.A. Los términos y condiciones del Acuerdo fueron aprobados por unanimidad del Consejo de Administración de NH, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría y Control.

Durante las antes referidas reuniones, los consejeros relacionados con GIHSA se han ausentado y abstenido en la toma de decisiones.

28.- HECHOS POSTERIORES

Tal y como se indica en la Nota 11 de la memoria adjunta, el 28 de diciembre de 2017, se alcanzó un acuerdo con el gestor de activos alemán Deka Immobilien para la venta y posterior alquiler del inmueble en el que se ubica el

hotel NH Collection Barbizon Palace de Ámsterdam. La operación formalizada a finales de enero de 2018, ha supuesto la venta del edificio por un valor de 155,5 millones de euros (584,5 mil euros/habitación), lo que conllevará una plusvalía contable estimada de 55 millones de euros en 2018 y una caja neta de 122,4 millones de euros. El contrato de arrendamiento del inmueble con renta variable, permitirá al Grupo mantener la explotación del hotel por un periodo inicial de 20 años, con la opción de ejercitar dos prórrogas de 20 años cada una.

29.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2017 se continua con la implantación de la iniciativa de sostenibilidad. Esta iniciativa da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2008 se ha reducido por habitación ocupada: un 28% el consumo de energía, un 29% el consumo de agua y un 74% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde certificada está disponible en un 78% de los hoteles de España, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

El Grupo revalida las certificaciones externas reconocidas internacionalmente como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001, relativa a la gestión ambiental. Un total de 132 hoteles han conseguido su propia certificación externa por su gestión sostenible.

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010. En 2017, la Compañía obtuvo una valoración B Management, lo que sitúa a NH Hotel Group entre las compañías a la cabeza adoptando medidas para reducir eficazmente las emisiones, indicando una gestión ambiental avanzada.

Igualmente, NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

30.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 13), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 12). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2017, aproximadamente, el 92% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos.

Mediante el análisis de sensibilidad, tomando como referencia el importe vivo de aquella financiación que tiene interés variable, realizamos la estimación del incremento de los intereses que existiría en caso de una subida de los tipos de interés de referencia.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 0,25% el gasto financiero se incrementaría en 143 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 0,5% el gasto financiero se incrementaría en 286 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 1% el gasto financiero se incrementaría en 573 miles de euros más de intereses.

Los resultados en el patrimonio serían similares a los registrados en la cuenta de resultados pero teniendo en cuenta su efecto fiscal, de existir.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 10 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Panamá y Estados Unidos).

- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Estados Unidos y Reino Unido).

En este sentido, el detalle del efecto sobre la diferencia de conversión de las principales monedas en el ejercicio 2017 ha sido:

	Miles de Euros	
	Diferencia de conversión	Variación respecto a 2016
Dólar estadounidense	2.725	(1.756)
Peso argentino	(96.861)	(6.167)
Peso mexicano	(20.764)	(3.795)
Peso colombiano	(15.921)	(8.246)

La variación de la diferencia de cambio de las monedas arriba indicadas se debió principalmente a la evolución del tipo de cambio entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016:

Tipo de cambio al cierre del ejercicio respecto al euro	31/12/2017	31/12/2016	Variación
Dólar estadounidense	0,833820	0,948680	(12,11%)
Peso argentino	0,044240	0,059910	(26,16%)
Peso mexicano	0,042260	0,045930	(7,99%)
Peso colombiano	0,000280	0,000320	(12,50%)

Como se puede apreciar en la tabla la evolución del tipo de cambio de las monedas respecto al cierre del ejercicio anterior se encuentra en línea con la evolución experimentada en el patrimonio neto asociada a dichas monedas.

A continuación mostramos un detalle de la evolución del tipo de cambio medio entre el ejercicio 2017 y 2016 de las monedas anteriormente referidas:

Tipo de cambio medio del ejercicio respecto al euro	2017	2016	Variación
Dólar estadounidense	0,885190	0,903420	(2,02%)
Peso argentino	0,053280	0,061180	(12,91%)
Peso mexicano	0,046890	0,048390	(3,10%)
Peso colombiano	0,000300	0,000300	

Para estas monedas se realizó un análisis para determinar si sería mejor aplicar un tipo de cambio medio mensual o medio acumulado no resultando de dicho análisis ninguna diferencia significativa.

Adicionalmente, se ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Para ello, el Grupo ha considerado fluctuaciones de las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (dólar estadounidense, peso argentino, peso mexicano y peso colombiano). Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de las correspondientes divisas en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial:

	Miles de Euros		
	Importe neto de la cifra de negocios	Patrimonio Neto	Resultado Neto
Dólar estadounidense	(591)	(837)	331
Peso argentino	(1.917)	(903)	(139)
Peso mexicano	(1.745)	(2.193)	(211)
Peso colombiano	(1.846)	(2.337)	80

El Grupo no tiene inversiones en ningún país con moneda declarada hiperinflacionaria.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2017 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2017 por un importe de 80.249 miles de euros (véase Nota 13).

- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2017 por importe de 316.345 miles de euros, de los que 250.000 miles de euros son líneas de crédito no dispuestas a largo plazo (véase Nota 15).

Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones.

- La capacidad del Grupo de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que dispone activos no colateralizados y cumple con los ratios financieros exigidos por los acuerdos de financiación.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 2017:

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
Airport Hotel Frankfurt-Raunheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Artos Beteiligungs, GmbH	Munich	Holding	94%	100%
Astron Immobilien, GmbH	Munich	Holding	100%	100%
Astron Kestrell, Ltd.	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%
Atlantic Hotel Exploitatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%
Chartwell de México, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Coatzacoalcos	Hotelera	100%	100%
City Hotel, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Columbia Palace Hotel, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
Grupo Hotelero Queretaro, S.A.	Querétaro	Hotelera	69%	100%
Coperama Holding, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%
DAM 9 B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
De Sparrenhorst, B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Edificio Metro, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Exploitatiemaatschappij Caransa Hotel, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%
Exploitatiemij. Tropenhotel, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Fast Good Islas Canarias, S.A.	Las Palmas	Restauración	100%	100%
Franquicias Lodge, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Madrid	Restauración	99%	99%
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Grupo Hotelero Queretaro, S.A. de C.V.	Querétaro	Hotelera	69%	69%
Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmbH	Mannheim	Hotelera	100%	100%
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2017				

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Hotel Ankamm Wiesbaden, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Capelle a/d Ijssel, B.V.	Capelle a/d Ijssel	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%
Hotel Holding Onroerend Goed d'Vijff Vlieghen B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel Houdstermaatschappij Jolly, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Hotelera Brasil, Ltda.	Brasil	Hotelera	100%	100%
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Hotelera Lancaster, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Hotelera de Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Hoteles Hesperia, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
Hotelexploitatiemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotels Bingen & Viernheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Inmobiliaria y Financiera Aconcagua, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Inmobiliaria y financiera Chile S.A.	Santiago de Chile	Inmobiliaria	100%	100%
Jan Tabak, N.V.	Bussum	Hotelera	81%	81%
JH Belgium, S.A.	Bruselas	Hotelera	100%	100%
JH Deutschland, GmbH	Colonia	Hotelera	100%	100%
JH Holland, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
JH USA, Inc.	Wilgminton	Hotelera	100%	100%
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2017				

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%
COPERAMA Benelux, B.V.	Amsterdam	Central de Compras	100%	100%
Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Krasnapolsky Hotels, Ltd.	Somerset West	Hotelera	100%	100%
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Sin actividad	100%	100%
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Latina Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Latina de Gestión Hotelera, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Latinoamericana de Gestion Hotelera, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%
Liberation Exploitatie, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Nacional Hispana de Hoteles, S.A.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Aguamarina S.A.	Rep. Dominicana	Servicios a empresas	100%	100%
NH Atardecer Caribeño, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
NH Belgium, cvba	Diegem	Holding	100%	100%
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%
NH Central Europe Management, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Europe, GmbH & Co. KG	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Reservation Office, S.A.	Madrid	Call Center	100%	100%
NH Finance, S.A.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Financing Services S.a r.l.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90%	90%
NH Europa, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs-u Entwicklungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Austria, GmbH	Viena	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Deutschland, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles España, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles France S.A.S.U.	Francia	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Switzerland GmbH	Fribourg	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Praga	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%
NH Hotels USA, Inc.	Houston	Hotelera	100%	100%
NH Hungary Hotel Management, Ltd.	Budapest	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2017

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
NH Lagasca, S.A.	Madrid	Hotelera	75%	75%
NH Las Palmas, S.A.	Gran Canaria	Hotelera	75%	75%
NH Logroño, S.A.	Logroño	Hotelera	76%	76%
NH Marin, S.A.	Barcelona	Hotelera	50%	50%
NH Private Equity, B.V.	Luxemburgo	Hotelera	100%	100%
NH Hotel Rallye Portugal, Lda.	Portugal	Hotelera	100%	100%
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%
Nhow Rotterdam, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitatiemaatschappij Diegem N.V	Diegem	Hotelera	100%	100%
Noorderweb, B.V.	Hilversum	Hotel	100%	100%
Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V.	Geldrop	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den Ijssel, B.V.	Capelle a/d Ijssel	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Ijsselmeerweg Naarden, B.V.	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.	Best	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%
Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Palatium Amstelodamum, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Polis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Restaurant D'Vijff Vlieghen, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V.	Monterrey	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios de Operación Turística, S.A. de C.V.	Guadalajara	Hotelera	100%	100%
Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Nhow Amsterdam, B.V.	Utrecht	Sin actividad	100%	100%
Toralo, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
VSOP VIII, B.V.	Groningen	Hotelera	50%	50%
Coperama Spain, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2017

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	la sociedad matriz en la participada	controlados por la sociedad matriz
Hoteles Royal, S.A.	Bogota	Holding	97%	100%
Eurotels Chile S.A.	Chile	Holding	97%	100%
Hotel Andino Royal S.A.S.	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Hacienda Royal Ltda	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel La Boheme Ltda	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Medellin Royal Ltda	Medellin	Hotelera	97%	100%
Hotel Pacifico Royal Ltda	Cali	Hotelera	97%	100%
Hotel Parque Royal S.A.S.	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Pavillon Royal Ltda.	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotelera Norte Sur S.A	Chile	Inmobiliaria	97%	100%
Hoteles Royal del Ecuador S.A. Horodelsa	Quito	Hotelera	54%	55%
HR Quántica SAS	Bogota	Hotelera	50%	51%
Inmobiliaria Royal S.A	Chile	Inmobiliaria	66%	67%
Inversiones SHCI	Bogota	Inmobiliaria	97%	100%
Promotora Royal S.A.	Bogota	Inmobiliaria	97%	100%
Royal Hotels Inc.	USA	Hotelera	97%	100%
Royal Hotels International Latin América Inc	USA	Hotelera	97%	100%
Royal Santiago Hotel S.A.	Chile	Hotelera	66%	67%
Soc. Operadora Barranquilla Royal SAS	Barranquilla	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Cartagena Royal SAS	Cartagena	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Calle 100 Royal SAS	Bogota	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 26 SAS	Bogota	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 93 SAS	Bogota	Hotelera	97%	100%
Sociedad Hotelera Calle 7A Ltda	Bogota	Hotelera	97%	100%
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	Bogota	Hotelera	62%	64%
Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A.	Quito	Hotelera	54%	55%
Sociedad Operadora Nh Royal Panama S.A.	Ciudad de Panamá	Hotelera	97.47%	100%
NH Italia, S.p.A.	Milan	Hotelera	100%	100%
Immo Hotel Bcc N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Belfort N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Brugge N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Diegem N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gent N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gp N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Stephanie N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Mechelen N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
NH Management Black Sea Srl	Bucarest	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2017

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	la sociedad matriz en la participada	controlados por la sociedad matriz
NH Brasil Abrasil Administraçao De Hoteis E Participadas Ltda.	Villa Olímpica	Hotelera	100%	100%
Capredo Investments, GmbH	Suiza	Holding	100%	100%
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	72%	100%
Latinoamericana Curitiba Administracao De Hoteis Ltda	Curitiba	Hotelera	100%	100%
Coperama Italia S.R.L.	Milano	Central de Compras	100%	100%
Coperama Central Europe Gmbh	Berlin	Central de Compras	100%	100%
Iberinterbrokers, S.L.	Barcelona	Prestación de Servicios	75%	100%
Coperama Colombia	Bogotá	Central de Compras	100%	100%
Wilan Ander, S.L. (*)	Madrid	Hotelera	100%	100%
Wilan Huel, S.L. (*)	Madrid	Hotelera	100%	100%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2017				
(*) Adiciones al perímetro ejercicio 2017				

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Borokay Beach, S.L.	Madrid	Hotelera	50%	50%
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Puebla	Hotelera	27%	27%
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%
Losan Investment, Ltd.	Londres	Hotelera	30%	30%
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Holding	36%	36%
Hotelera del Mar, S.A.	Mar de Plata	Hotelera	20%	20%
Hotel & Congress Technology, S.L.	Madrid	Servicios I+D	50%	50%
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	Pekín	Hotelera	49%	49%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2017				

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

NH Hotel Group es un operador hotelero internacional y una de las compañías hoteleras urbanas de referencia a nivel mundial por número de habitaciones. El Grupo opera cerca de 380 hoteles y 60.000 habitaciones en 31 países con una presencia significativa en Europa.

El modelo de negocio centralizado le permite ofrecer un nivel de servicio consistente a sus clientes en los distintos hoteles de las diferentes regiones. La central corporativa y oficinas regionales ofrecen a los hoteles una amplia gama de funciones como ventas, reservas, marketing y sistemas.

Durante el ejercicio 2017, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento del +3,5% (Datos y estimaciones de la C.E. "European Economic Forecast – Autumn 2017" noviembre 2017), superior al del año anterior (+3,0%). Más concretamente en la Euro zona la tasa provisional de crecimiento para 2017 fue del 2,2% (+1,7% en 2016). El crecimiento global ha conllevado un positivo ciclo de comercio e inversión. Asimismo, las economías europeas continúan creciendo si bien, la recuperación no ha terminado, lo que sugiere margen para seguir creciendo. En consonancia con los datos anteriores, cuando se compara las tasas de crecimiento de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, se observa que en Holanda (+3,2% 2017 vs. +1,7% 2016), Alemania (+2,2% en 2017 vs. +1,9% en 2016) e Italia (+1,5% 2017 vs. +0,7% 2016) se incrementa el crecimiento respecto al año anterior, mientras que en España (+3,1% en 2017 vs. +3,2% en 2016) se mantiene una tasa de crecimiento similar al año anterior.

Según la Organización Mundial del Turismo ("OMT") en 2017 en el mundo las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.322 millones, lo que supone un incremento del +7,0% con respecto al año anterior, una tasa muy superior a la tendencia sostenida y constante del 4% o más que se había registrado desde 2010 y representa el mejor resultado en siete años. Más concretamente, la llegada de turistas internacionales en Europa alcanzaron los 671 millones en 2017, registrándose un notable crecimiento del 8% liderada por los destinos del Mediterráneo y después de un 2016 comparativamente más débil. El crecimiento estuvo impulsado por los extraordinarios resultados de la Europa Meridional y Mediterránea (+13%). La Europa Occidental (+7%), la Europa Septentrional y la Europa Central y del Este (ambas +5%) también registraron un crecimiento sólido. En este contexto Europeo, España se ha consolidado como la segunda potencia turística mundial solo por detrás de Francia y por delante de los Estados Unidos, y logrando batir su récord con 82 millones de turistas extranjeros con un aumento del 9% del número de llegadas internacionales.

En este contexto, el Grupo en el ejercicio 2017, fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo del año y del efecto de las iniciativas llevadas a cabo, y en especial el reposicionamiento de las marcas y hoteles, ha estado marcado por un incremento significativo de los precios por habitación ("ADR", average daily rate).

Durante el 2017 se continúa poniendo en valor la estrategia de precios obteniendo un mayor crecimiento del Grupo en las top ciudades frente a los competidores directos, donde existen medidas de mercado. La evolución del RevPar en nuestros destinos principales ha sido superior a la de nuestros competidores.

En lo referente al plan de reposicionamiento de activos, NH Hotel Group ejecutó entre 2014 y 2017 cerca de €200 millones de inversión para la renovación o reforma complete de los hoteles con mayor potencial de mejora en el precio medio. Con el objetivo de continuar mejorando la calidad y fortalecer la marca NH Collection, se ha finalizado durante 2017 la fase de inversión de reposicionamiento en Alemania iniciada el año anterior, tras la inversión acometida en Benelux en 2016 y en España e Italia en 2015.

Adicionalmente se han identificado de manera selectiva nuevas oportunidades de reposicionamiento para los años 2018 y 2019, donde el Grupo contará adicionalmente con aportaciones de los propietarios de hoteles bajo régimen de alquiler.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de estos últimos años de transformación destaca la materialización de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group basada en la mejora de la calidad, experiencia y la nueva arquitectura de marcas con las enseñas NH Collection, NH Hotel, nhow y Hesperia. En esta línea, el Grupo ha mejorado la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles, conocidos como "Brilliant Basics", que ya son una realidad en todos los establecimientos y que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media de los clientes.

La evolución de los indicadores de calidad confirma la mejora de la valoración de los hoteles del Grupo por parte de los usuarios a lo largo de 2017. A nivel Grupo el 35% del portfolio está posicionado en el top 10 de TripAdvisor de la ciudad (45% para los NH Collection) (34% y 45% respectivamente en 2016) y el 55% de los hoteles en el top 30 (63% en NH Collection) (52% y 62% respectivamente en 2016), lo que demuestra los mayores niveles de calidad percibidos por los clientes.

Además, en el programa de fidelización NH Rewards se han superado ya los 8,4 millones de socios (6,8 millones de socios en 2016), de los que el 18% se adhirieron en el año 2017 y el 23% del total están activos.

Por otro lado, el Grupo ha iniciado en el ejercicio 2017 la operación de otros 6 hoteles en Marsella, Eindhoven, Curitiba, Puebla, San Luis de Potosí y Shijiazhuang con un total de 799 habitaciones, operando 380 hoteles con 58.926 habitaciones a 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, el Grupo firmó 7 hoteles en 2017 con 1.762 habitaciones. Todas las firmas han sido bajo fórmulas de alquiler y gestión y una gran parte de ellos en el segmento superior de marca y en ciudades principales (Frankfurt, Valencia, Lima, Bruselas).

Con todo ello, la cifra de ingresos en el ejercicio 2017 alcanzó los €1.546,1 millones, mostrando un crecimiento del +6,8% (+€98,1 millones) muy superior al incremento de los costes operativos. Como consecuencia de la mejora en la gestión operativa, el Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante alcanzó los €35,5M frente a €30,8 millones en 2016.

Respecto a la situación de endeudamiento bruto en este ejercicio se redujo desde los €861,8 millones en diciembre 2016 a €716,9 millones en diciembre 2017. Referente a la situación de tesorería y otros activos líquidos, a 31 de diciembre de 2017 asciende a €80,2 millones (€136,7 millones a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente dicha liquidez se complementa con unas líneas de crédito a cierre de ejercicio por importe de €316,3 millones, de los cuales €250 millones corresponden a una línea de crédito sindicada a largo plazo, frente a €308,9 millones a 31 de diciembre de 2016.

Tal y como se indica en la Nota 13 de la memoria la Sociedad ha refinanciado o pagado anticipadamente la deuda correspondiente a las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en el año 2019.

Asimismo, como consecuencia de estas operaciones, la línea de crédito sindicada firmada en 2016 por un límite de 250 millones de euros continuará disponible en su totalidad, y extiende su vencimiento de forma automática hasta 2021.

Esta puesta en valor de la Compañía se ha reflejado recientemente en la mejora de las perspectivas crediticias corporativas asignadas por las principales agencias de rating. Fitch mejoró la perspectiva de rating corporativo de "B con perspectiva estable" a "B con perspectiva positiva" en base a la mayor liquidez y la mejora operativa. A su vez, Moody's mejoró la perspectiva del rating corporativo de "B2 con perspectiva estable" a "B2 con perspectiva positiva", debido a la mejora operativa, al plan de reposicionamiento de hoteles que ha permitido a NH incrementar sus ingresos y rentabilidad, al plan de ahorro de costes y a la mejora significativa de su posición de liquidez. Adicionalmente, Standard & Poors mejoró su opinión sobre el perfil de negocio del Grupo debido fundamentalmente a su exitoso plan de reposicionamiento que ha supuesto la mejora en ventas y rentabilidad.

El 28 de septiembre de 2017, el Grupo presentó ante la comunidad inversora su plan estratégico para los años 2018-2019. Tras una fase marcada por la puesta en marcha de una fuerte inversión en reposicionamiento y mejora de la experiencia, NH Hotel Group se encuentra en una posición favorable para afrontar el crecimiento futuro para los próximos años. La Compañía definió sus prioridades hasta 2019 concentrada en la gestión de ingresos mediante una estrategia dinámica de precios, foco continuo en la eficiencia y reducción de la deuda, al tiempo que aprovechará sus fortalezas actuales para nuevas oportunidades de reposicionamiento y la expansión orgánica como vía de crecimiento adicional.

El resultado del plan se reflejará en la mejora significativa en la generación de caja de la Compañía y en la reducción del endeudamiento financiero.

En la Junta General de Accionistas del mes de junio de 2017, los accionistas aprobaron repartir un dividendo a cuenta de los resultados de 2016 por importe de 17 millones de euros, lo que representa cinco céntimos de euro brutos por acción en circulación. Adicionalmente, el Grupo ha establecido una política de retribución al accionista alineada con sus planes de reducción de deuda definiendo una retribución al accionista a medio plazo cercana al 50% del beneficio neto recurrente. En el corto plazo prevé una propuesta de dividendo de diez céntimos de euro por acción en 2018 y de quince centimos en 2019.

Finalmente, la Compañía cuenta con una plantilla diversa formada por 22.789 empleados de 134 nacionalidades distintas, de los que un 11,4% trabajan en otros países diferentes al de su origen. El porcentaje de empleados entre los 25 y los 40 años alcanzó el 49,6%, mientras que el de menores de 25 años se situó en el 14,8% y el de mayores de 40 años en el 35,7%. En la memoria de Responsabilidad Social Corporativa disponible en la página web corporativa del Grupo NH (https://www.nh-hoteles.es/corporate/es) dentro de la sección de accionistas e inversores en el apartado de información financiera dentro de informes anuales, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de agua y energía. En nuestro compromiso nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2017 se continúa con la implantación de la iniciativa de sostenibilidad. Esta iniciativa da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2008 se ha reducido por habitación ocupada: un 28% el consumo de energía, un 29% el consumo de agua y un 74% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde certificada está disponible en un 78% de los hoteles de España, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

El Grupo revalida las certificaciones externas reconocidas internacionalmente como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001, relativa a la gestión ambiental. Un total de 132 hoteles han conseguido su propia certificación externa por su gestión sostenible.

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010. En 2017, la Compañía obtuvo una valoración B Management, lo que sitúa a NH Hotel Group entre las compañías a la cabeza adoptando medidas para reducir eficazmente las emisiones, indicando una gestión ambiental avanzada.

Igualmente, NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

En la memoria de Responsabilidad Social Corporativa disponible en la página web corporativa del Grupo NH (https://www.nh-hoteles.es/corporate/es) dentro de la sección de accionistas e inversores en el apartado de información financiera dentro de informes anuales, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Desde noviembre de 2015, NH Hotel Group cuenta con una política de riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Dicha política corporativa tiene como objeto definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a NH. Dicha política es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (*Enterprise Risk Management*) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos.
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia, así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación.
3. Priorizar dichos riesgos.
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección.
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales.
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación.

El Mapa de Riesgos de la Compañía es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. El Mapa de Riesgos 2017 fue aprobado por el Consejo en su reunión del 25 de octubre de 2017.

Con carácter general, los riesgos a los que está expuesto el Grupo pueden clasificarse en las siguientes categorías:

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.
b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales y los medioambientales. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la Compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medio ambiente y sociedad en general).
c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente, incluida la originada
d) por Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
e) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
f) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

Por último, en mayo de 2017 se aprobó la creación de un Comité Ejecutivo de Riesgos para apoyar la monitorización periódica de los riesgos (seguimiento de planes de acción e indicadores clave), apoyar iniciativas y actividades relacionadas con la implantación de planes de acción, así como crear una cultura de riesgos en la compañía. Este Comité celebró dos reuniones durante el ejercicio.

En la memoria de Responsabilidad Social Corporativa disponible en la página web corporativa del Grupo NH (https://www.nh-hoteles.es/corporate/es) dentro de la sección de accionistas e inversores en el apartado de información financiera dentro de informes anuales, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2017 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
HNA CO LTD	29,34%*	29,50%
Oceanwood Capital Management LLP	12,06%	11,97%
Grupo Hesperia	9,27%**	9,27%**

Sin perjuicio de esta relación de accionistas, se informa de los siguientes cambios comunicados por dichos accionistas a la CNMV:

* Si bien en los Registros de la CNMV consta a 31 diciembre 2017 que la participación del Grupo HNA en NH es del 29,50%, el mismo Grupo HNA comunicó el 27 febrero 2017 a la CNMV la disminución de su participación en NH hasta el 29,34%. Adicionalmente, el propio Grupo HNA comunicó el 3 noviembre 2017 a la CNMV la firma de un contrato de venta y pacto de recompra por el cual procedería a transmitir acciones de NH representativas de aproximadamente el 1,14% del capital. Dependiendo de que dicha venta se haya formalizado y de los términos y condiciones de la misma, la participación en NH del Grupo HNA podría llegar a ser del 28,20% del capital social. Por último, el 19 de Enero de 2018, comunicó a la CNMV el encargo para la revisión de su posición accionarial en el Grupo, comprendiendo la identificación de posibles compradores de su participación.

** La participación de Grupo Hesperia se compone de la participación que de forma directa ostentan Grupo Inversor Hesperia, S.A. (9,10%) y Eurofondo,(0,17%).

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2017 se situó en 5,05 euros por acción (4,04 euros en 2016), con un precio mínimo registrado en el mes de enero de 3,84 euros por acción (3,17 euros en febrero de 2016) y un cambio máximo en el mes de diciembre de 6,26 euros por acción (4,95 euros en enero de 2016). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2017 ascendía a 2.101,63 millones (1.346,80 millones a cierre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo contaba con 9.416.368 acciones propias, de las cuales 9.000.000 de acciones corresponden al préstamo de acciones de la emisión del bono convertible en noviembre 2013. De los 9 millones de acciones, a 31 de diciembre de 2017, 7.615.527 han sido devueltas y por lo tanto están actualmente en poder de NH aunque permanecen a disposición de las entidades financieras. Adicionalmente, en agosto de 2016 la Sociedad compró 600.000 acciones propias y en 2017 se han entregado 183.632 acciones a empleados bajo el Plan de Incentivos.

CAPITALIZACIÓN al cierre de cada ejercicio (en millones de euros)

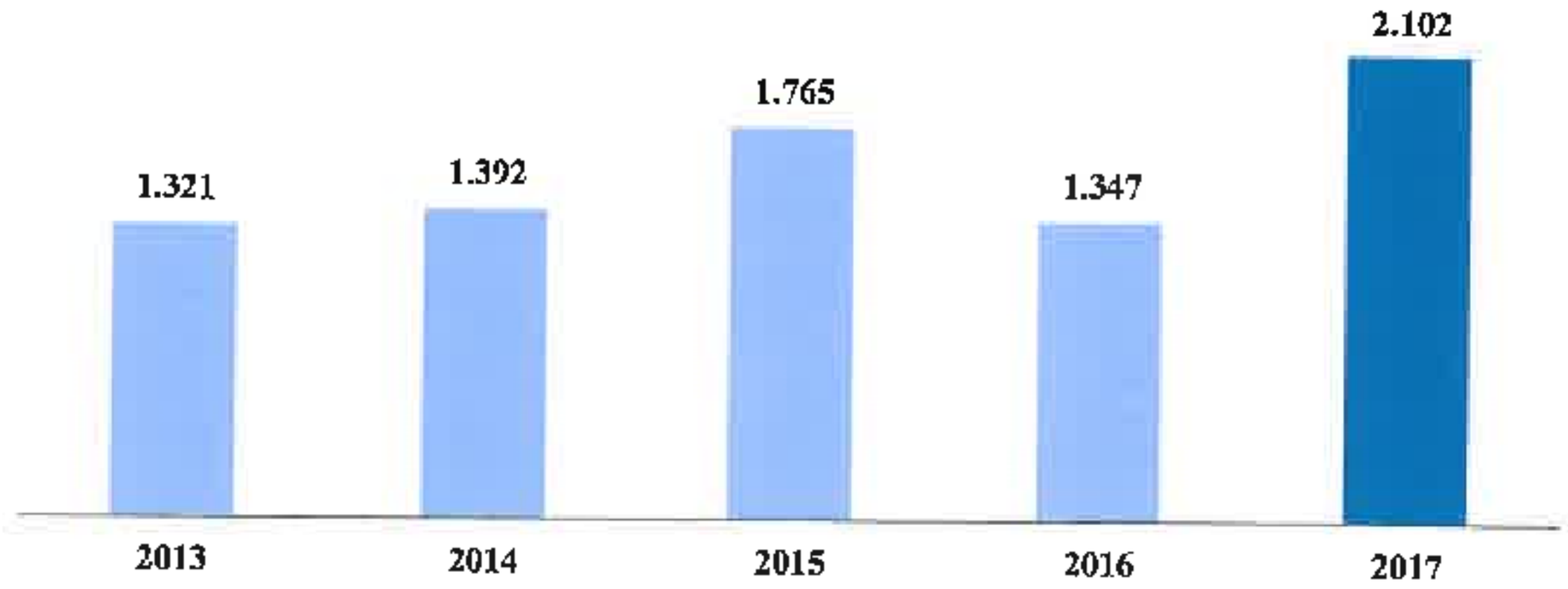

Durante el año 2016, se contrataron en el Mercado Continuo 237.704.360 acciones de NH Hotel Group, S.A. (316.419.296 acciones en 2016), lo que representa 0,68 veces (0,90 veces en 2016) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 932.173 títulos (1.231.203 títulos en 2016).

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros)
2013-2017

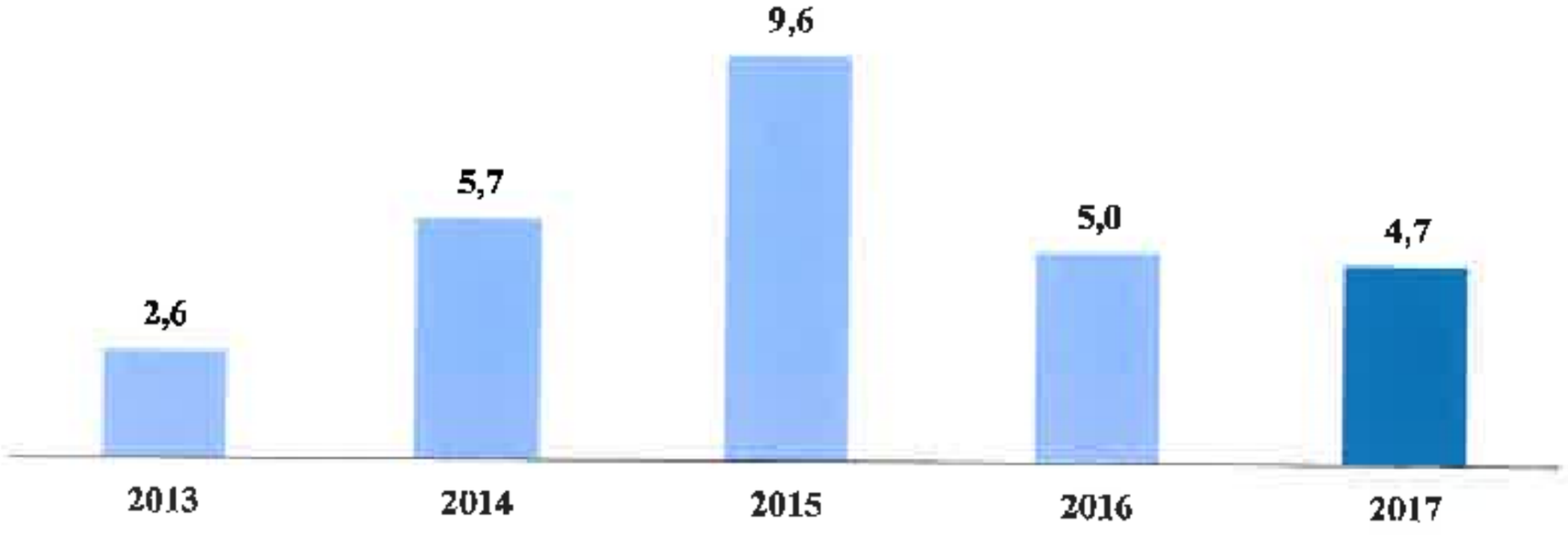

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en títulos)
2013-2017

EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP vs. IBEX 35
1 ENERO 2013- 31 DICIEMBRE 2017

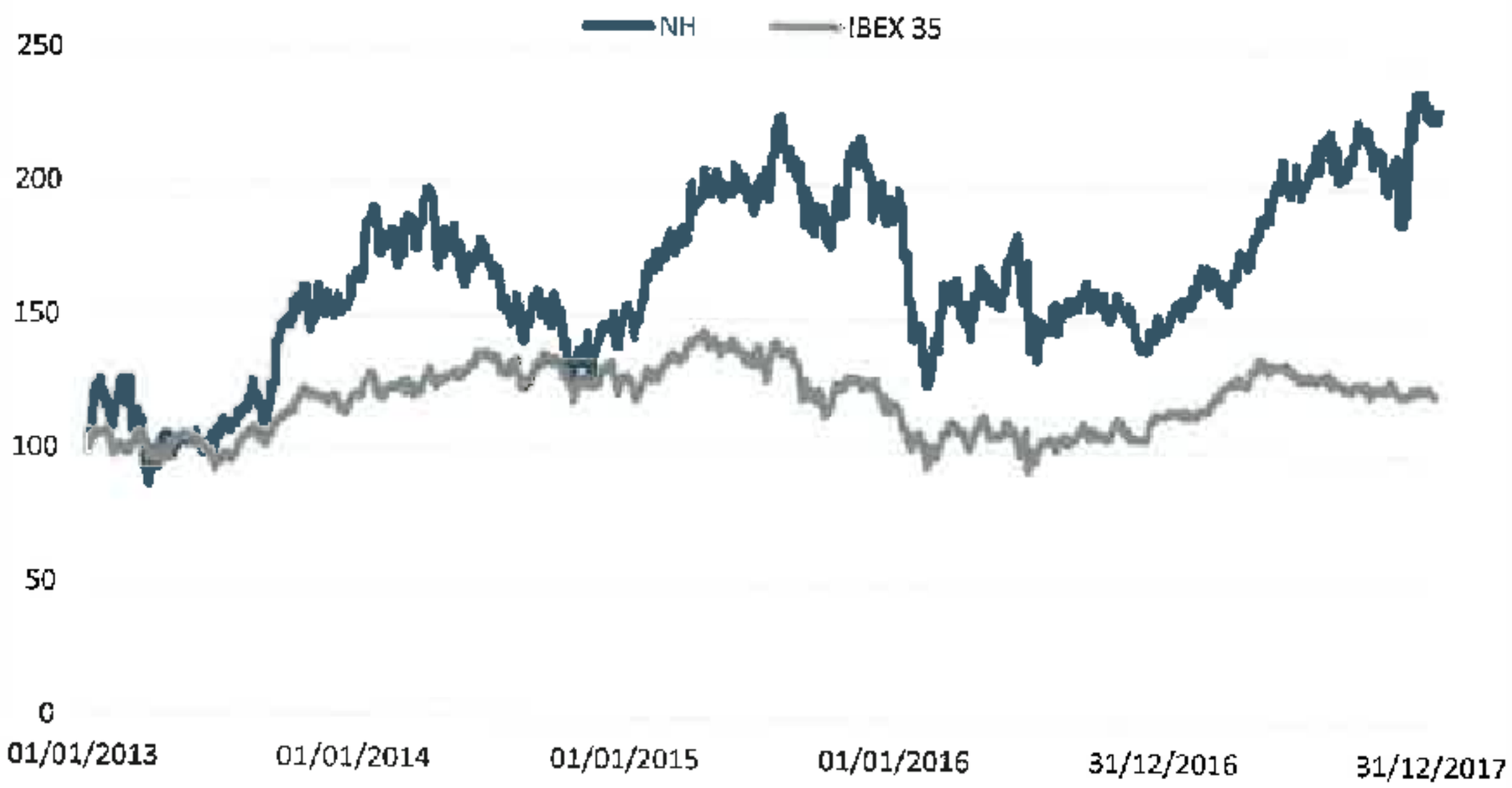

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Las previsiones indican que el crecimiento se mantendrá en 2018, aunque a un ritmo más sostenible después de ocho años de expansión constante, tras la crisis económica y financiera de 2009. Basándose en las tendencias actuales, las perspectivas económicas y la previsión del Grupo de Expertos de la OMT, la Organización anticipa que las llegadas de turistas internacionales en el mundo crecerán a un ritmo de entre el 4% y el 5% en 2018. Por regiones, se espera un crecimiento en la llegada de turistas a Europa y las Américas entre el 3,5% y el 4,5%.

Por otro lado, el crecimiento de GDP en Europa se espera que sea de +2,1% en 2018 (Datos y estimaciones de la C.E. "European Economic Forecast - Autumn 2017" noviembre 2017).

En dicho entorno económico, el Grupo espera beneficiarse del incremento de ventas asociado a las expectativas de crecimiento de GDP en el 2018, junto al impacto positivo por las inversiones de reposicionamiento realizadas en los dos últimos años y apoyado por la implantación de herramientas para la gestión de precios que van a permitir seguir optimizando dicha estrategia.

HECHOS POSTERIORES

El 28 de diciembre de 2017, se anunció un acuerdo con el gestor de activos alemán Deka Immobilien para la venta y posterior alquiler del inmueble en el que se ubica el hotel NH Collection Barbizon Palace de Ámsterdam. La operación cerrada a finales de enero de 2018, supone la venta del edificio por un valor de 155,5 millones de euros (584,5 mil euros/habitación), lo que conllevará una plusvalía contable estimada de 55 millones de euros en 2018 y una caja neta de 122,4 millones de euros. El contrato de arrendamiento del inmueble con renta variable, permitirá al Grupo mantener la explotación del hotel por un periodo inicial de 20 años, con la opción de ejercitar 2 prórrogas de 20 años cada una.

En relación a la muestra de interés no solicitada que recibió de Grupo Barceló en el mes de Noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad desestimó por unanimidad la operación planteada el 10 de Enero de 2018.

El Consejo destacó que su decisión fue tomada en defensa tanto del interés social de la Sociedad como de los intereses de todos los accionistas. Insistió en que la desestimación unánime de la presente oferta no condiciona ni impide el análisis de otras futuras oportunidades estratégicas, que serán evaluadas en función del valor real que estén en condiciones de generar al conjunto de accionistas de NH Hotel Group, en el marco de las tendencias de consolidación imperantes en el sector.

Para tomar su decisión, el Consejo valoró el hecho de que la estructura contemplada (fusión) no permitiría crear valor para el accionista por encima del proyecto independiente de NH. En su análisis, el Consejo no consideró apropiados ni el valor intrínseco asignado a NH por la oferta del Grupo Barceló, ni su alcance, ni la ecuación de canje ofrecida por éste.

A partir de esa base analítica, el Consejo estimó de forma unánime que los términos de la oferta eran inadecuados y no reflejaban en modo alguno el valor real de NH, en especial por las siguientes razones:

- La ecuación de canje no refleja la valoración relativa de ambas compañías (menos aún con un perímetro ajustado al negocio hotelero relevante de Grupo Barceló). Tampoco ofrece una prima de control real sobre la valoración de mercado de NH, ni tiene en cuenta el potencial de revalorización de NH de forma independiente (superior en cualquier caso al valor relativo de 7,08 Euros por acción planteado en dicha oferta).
- La oferta de Grupo Barceló no refleja el potencial de crecimiento en resultados de NH, ni el valor de sus activos urbanos en propiedad en Europa (como demuestra la reciente venta del hotel Barbizon en Amsterdam), ni la oportunidad de generar beneficios con su equilibrado mix de contratos en gestión y alquiler, ni la optimización de su estructura operativa y financiera.
- El Consejo ha valorado muy negativamente que la oferta de Grupo Barceló carezca de liquidez para los accionistas de NH.

Asimismo, y al margen de su decisión al respecto, el Consejo también ratificó la confianza plena en el Plan Estratégico en vigor de NH con un sólido crecimiento en ingresos y significativa mejora operativa que, unido al valor de sus activos hoteleros y al potencial para beneficiarse de la reducción de su endeudamiento, permitirán oportunidades de expansión y participar en un futuro en la tendencia de consolidación del sector hotelero.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017

C.I.F.	A28027944

DENOMINACIÓN SOCIAL
NH HOTEL GROUP, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/06/2014	700.543.576,00	350.271.788	350.271.788

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
HNA GROUP CO LIMITED	0	102.787.996	29,35%
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	0	42.235.143	12,06%
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384	0	9,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
HNA GROUP CO LIMITED	TANGLA SPAIN, S.L.	102.787.996
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	OCEANWOOD OPPORTUNITIES MASTER FUND	32.195.671
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	OCEANWOOD EUROPEAN FINANCIAL SELECT OPPORTUNITIES MASTER FUND	5.629.251
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	OCEANWOOD INVESTMENTS II DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	2.283.927
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	CROWN/OCEANWOOD SEGREGATED PORTFOLIO	2.126.294

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	1.000	32.475.188	9,27%
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	150.000	0	0,04%
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	17.709	0	0,01%
DOÑA MARIA GRECNA	12.000	0	0,00%
DON PAUL JOHNSON	9.116	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	EUROFONDO, S.A.	604.804

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	9,32%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	140.649	0	140.649	0,04%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
8.031.895	0	2,29%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.

b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.

e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para directivos y empleados de la Compañía.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	49,33

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2015	0,20%	70,18%	0,00%	2,09%	72,47%
11/12/2015	9,25%	64,29%	0,00%	0,63%	74,17%
21/06/2016	0,09%	82,10%	0,00%	3,60%	85,79%
29/06/2017	39,02%	42,57%	0,00%	0,00%	81,59%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado 'Información para el accionista.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS		Dominical	PRESIDENTE	19/06/2015	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA		Dominical	VICEPRESIDENTE	24/05/2012	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	25/07/2017	COOPTACION
DOÑA MARIA GRECNA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	25/07/2017	COOPTACION
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	DON JORDI FERRER GRAUPERA	Dominical	CONSEJERO	28/02/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PAUL JOHNSON		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	25/07/2017	COOPTACION
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	25/07/2017	COOPTACION
DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2012	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS		Independiente	CONSEJERO	22/03/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN JOSÉ ANDRÉS ALVEZ	Independiente	27/01/2017

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	Dominical	07/02/2017
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Independiente	26/06/2017
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	Independiente	29/06/2017
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	Otro Externo	25/07/2017
DOÑA MARIA GRECNA	Otro Externo	25/07/2017
DON PAUL JOHNSON	Otro Externo	25/07/2017
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	Otro Externo	25/07/2017
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	Independiente	20/10/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A., Celo, S.A. o Cementos Occidentales, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARIA GRECNA

Perfil:

Economista por la Escuela de Economía de la Universidad de Praga (República Checa) y máster en finanzas por la London Business School. Desde 2013 dirige Earlwood Rental Properties, de la que es cofundadora, empresa dedicada a la adquisición, rehabilitación y gestión de viviendas, con una cartera de más de 100 viviendas en el centro de Madrid y Barcelona e inmuebles en fase de construcción y viviendas vacacionales en las Islas Baleares. Entre 2005 y 2013 trabajó en el grupo Värde Partners (gestor global de inversión alternativa), primero como Consejera Delegada de Värde Partners Europe (Londres) entre 2005 y 2011 y posteriormente como Consejera Delegada de Värde Partners Iberia (Madrid) entre 2011 y 2013. Previamente desarrolló diversos cargos en Société Générale (Praga), de 2002 a 2003, Crédit Suisse First Boston (Londres y Praga), de 2000 a 2002, y Citigroup (Praga), de 1995 a 2000.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE (E-2) y IESE Business School, Universidad de Navarra. Programa para ejecutivos del BBVA. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen A.L.T. y ha venido ocupando puestos de responsabilidad en diversas entidades bancarias, tales como Deutsche Bank, BBVA (Director de Préstamos Sindicados Global) y Banco Popular(Director de Banca Mayorista y Director General de Riesgos).

En la actualidad es Director de Originación y CFO Copernicus Servicing, S.L. Ha sido miembro del Consejo de Administración de entidades como Fomento de Construcciones y Contratas (2008-2009), Societé Fonciere Lyonnaise, en representación de Inmobiliaria Colonial (2009-2011), Globalia Corporación Empresarial (2007 -2012), Inmobiliaria Colonial (2008 – 2013) y en Targobank, S.A., en representación de Banco Popular Español, S.A. (2013-2016).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR

Perfil:

Es licenciado en Derecho y en Económicas y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y titulado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Desde septiembre de 2015 es socio fundador y Managing Partner de Results Mazimizer (consultora de ejecución e implementación de proyectos de marketing, ventas y comunicación) y Enubes (empresa de marketing digital). Entre julio de 2008 y agosto de 2015 desempeñó diversos cargos de responsabilidad en el grupo Mutua Madrileña, primero como Director Comercial y de Marketing hasta mayo de 2011 y posteriormente como Director General Adjunto, habiendo desempeñado igualmente los cargos de Consejero de SegurCaixa Adeslas (desde julio de 2011) y Consejero de Mutuactivos Inversiones (desde julio de 2013).
Entre agosto de 2003 y junio de 2008 don José María Cantero de Montes-Jovellar fue Director de Marketing y Clientes (gestión comercial y puesta en valor de la Unidad de Negocio Residencial) del grupo Amena/Orange en España.
Previamente, entre julio de 1994 y julio de 2003 trabajó en Procter & Gamble España donde ocupó diferentes puestos en el departamento de marketing: Assistant Brand Manager, Brand Manager, siendo la última posición Business Team Leader de la división de Cuidado de los Tejidos para España y Portugal.

Nombre o denominación del consejero:

DON PAUL JOHNSON

Perfil:

Consejero fundador y Chief Executive Officer de la cadena hotelera Kew Green Hotels Ltd bajo cuyo liderazgo la cadena pasó de ser una start up a contar con 50 hoteles. El grupo fue adquirido por HK CTS, una compañia propiedad del estado Chino centrada en cadenas hoteleras, en agosto de 2015. Después de asegurarse una integración exitosa con HK CTS, Paul dejó la compañia e mayo de 2016 para desarrollar otros negocios.

Paul tiene una formación en el sector de ocio habiendo trabajado en posiciones senior de ventas y marketing para Welcome Ereak Group, Budget Rent a Car, Radisson Edwardian Hotels and Hilton International. Paul fue seleccionado para el premio Ernst and Young Entrepreneur del año 2007 y 2009 y en 2006 fue miembro del Management Team of the Year en los premios Sunday Times Fasttrack Awards.

Paul es en la actualidad Principal de Roupell Advisory Ltd., consultora del mundo hotelero.

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas- Empresariales y Licenciado en Derecho por ICADE (Especialidad E-3) de Madrid. Ejecutivo con más de 35 años de experiencia en el campo de la financiación y muy
orientado hacia la gestión. Especializado durante la última etapa en el área financiera en grandes corporaciones multinacionales cotizadas, con intensa experiencia en la negociación y estructuración de operaciones de financiación, relación con el mercado de capitales y operaciones de inversión (M&A).
Desde diciembre 2014 es el CEO de Testa Inmuebles en Renta SOCIMI, S.A. líder patrimonialista de alquiler en el sector terciario, habiendo dirigido la operación de colocación en Bolsa que concluyó con la entrada de Merlin Properties en su capital social, una operación valorada en cerca de €2.000 millones.
Es presidente de ASPRIMA, la asociación de sociedades con patrimonio en alquiler de España.
Previamente, durante siete años fue el CFO del Grupo Sacyr Vallehermoso, máximo responsable de la gestión financiera con bancos y la relación con analistas e inversores, con participación directa en los procesos de inversión y en la estrategia de alianzas para el desarrollo de nuevos negocios, tanto en los mercados locales como en los internacionales.
Anteriormente trabajó durante 13 años en puestos de similar contenido en el Grupo ACS – Dragados, habiendo iniciado su carrera en la firma de auditoria Arthur Andersen donde estuvo los primeros 10 años de su carrera profesional.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	60,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	25/07/2017	Otro Externo	Independiente
DOÑA MARIA GRECNA	25/07/2017	Otro Externo	Independiente
DON PAUL JOHNSON	25/07/2017	Otro Externo	Independiente
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	25/07/2017	Otro Externo	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	1	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%
Independiente	1	1	1	0	16,67%	25,00%	25,00%	0,00%
Otras Externas	0	1	0	0	0,00%	25,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	2	1	1	10,00%	18,18%	8,33%	7,14%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo de Administración define como uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. Dicho objetivo se estableció legalmente en un 30% de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020. Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. La Política de selección de Consejeros trata de evitar las discriminaciones, siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía. No obstante y sin menosprecio de lo anterior, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos, una mujer como candidata, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30%.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento del Consejo, en los procesos de selección de los Consejeros llevados a cabo, se ha asegurado de incluir

entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnen el perfil profesional buscado, y además ha cuidado que en los procedimientos de selección no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Tal y como ya se ha señalado anteriormente, la Política de selección de consejeros prevé expresamente que en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Ver apartado anterior.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estudió la adecuación de la normativa y de las Recomendaciones del Código de buen Gobierno a las Políticas de selección de Consejeros. NH Hotel Group en su convicción de que la diversidad en todas sus facetas y en todos los niveles de su equipo profesional es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo promueve la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración. En el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los danditatos más cualificados. Así, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración y se inicie el correspondiente proceso de selección, deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020. Es intención de esta compañía cubrir alguna de las vacantes en el Consejo con una nueva Consejera, pudiendo elevar de esta forma el número de presencia femenina en el Consejo. La Compañía ha seguido contando durante 2017 con el asesoramiento de consultoras externas que han intensificado la captación de mujeres Consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Conforme establece el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales) y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

En este sentido, se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JUAN JOSÉ ANDRÉS ALVEZ

Motivo del cese:

D. Juan José Andrés Alvez presentó el 27 de enero de 2017 su renuncia a la posición de miembro del Consejo de Administración por motivos personales imprevistos.

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

Motivo del cese:

D. Francisco Javier Illa Ruiz cesó del cargo de Consejero como consecuencia de su fallecimiento con fecha 7 de febrero de 2017.

Nombre del consejero:

DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Motivo del cese:

Al vencimiento de su mandato como miembro del Consejo de Administración el 26 de junio de 2017, el Consejo de Administración no propuso la renovación del cargo de D. Carlos González Fernández a la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017.

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN

Motivo del cese:

D. Francisco Román Riechmann presentó el 29 de junio de 2017 su renuncia a la posición de miembro del Consejo de Administración por motivos personales.

Nombre del consejero:

DOÑA MARIA GRECNA

Motivo del cese:

Dª. María Grecna presentó el 25 de julio de 2017 su renuncia a la posición de miembro del Consejo de Administración. En esa misma fecha fue nombrada de nuevo consejera por cooptación por el Consejo de Administración con la calificación de Independiente, todo ello a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre del consejero:

DON PAUL JOHNSON

Motivo del cese:

D. Paul Johnson presentó el 25 de julio de 2017 su renuncia a la posición de miembro del Consejo de Administración. En esa misma fecha fue nombrado de nuevo consejero por cooptación por el Consejo de Administración con la calificación de Independiente, todo ello a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre del consejero:

DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR

Motivo del cese:

D. José María Cantero Montes-Jovellar presentó el 25 de julio de 2017 su renuncia a la posición de miembro del Consejo de Administración. En esa misma fecha fue nombrado de nuevo consejero por cooptación por el Consejo de Administración con la calificación de Independiente, todo ello a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre del consejero:

DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA

Motivo del cese:

D. Fernando Lacadena Azpeitia presentó el 25 de julio de 2017 su renuncia a la posición de miembro del Consejo de Administración. En esa misma fecha fue nombrado de nuevo consejero por cooptación por el Consejo de Administración con la calificación de Independiente, todo ello a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre del consejero:

DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN

Motivo del cese:

Dª. Koro Usarraga Unsain presentó su dimisión al cargo de Consejera el día 20 de octubre de 2017 por motivos profesionales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN

Breve descripción:

Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH Lagasca, S.A.	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JV BEIJING GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT (CHINA)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES DEUTSCHLAND GMBH	Administrador Solidario	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS – UND ENTWICKLUNGS GMBH	Administrador Solidario	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS – UND DIENSTLEISTUNGS GMBH	Administrador Solidario	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CENTRAL EUROPE MGMT GMBH	Administrador Solidario	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTEL DEUTSCHLAND GMBH	Administrador Solidario	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HOTELES ROYAL, S.A. (COLOMBIA)	Consejero Suplente	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NACIONAL HISPANA HOTELES, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	OPERADORA NACIONAL HISPANA, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	FRANQUICIAS LODGE, S.A. (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS HOTELEROS (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HOTELERA DE LA PARRA (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS KRYSTAL ROSA (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CHARTWELL INMOBILIARIA DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL MONTERREY, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CHARTWELL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CHARTWELL DE NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	GRUPO HOTELERO MONTERREY, S.A. DE C.V (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CHARTWELL NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	DESARROLLO INMOBILIARIO SANTA FE MEXICO, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	GRUPO HOTELERO QUERETARO, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HISPANA SANTA FE, S.A. DE C.V. (MEXICO)	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ	CADOGAN 37 SICAV, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI [X] No [ ]

Explicación de las reglas
El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquéllas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.332
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FERNANDO CÓRDOVA MORENO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DON LAIA LAHOZ MALPARTIDA	DIRECTORA GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS
DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA	DIRECTOR GENERAL DE MARKETING
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO VIVES SOLER	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.876

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Descripción relación:

PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de junio de 2017 y a propuesta del Presidente del Consejo de Administración así como del Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración, ha acordado aprobar la modificación del artículo 36.1 y 36.4 del Reglamento, con la finalidad de que los consejeros ejecutivos que reciban remuneración por las funciones que desempeñen en el marco de su relación laboral o mercantil con la Compañía no recibirán ninguna remuneración adicional como Consejero.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurran las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La auto evaluación realizada anualmente por el Consejo de Administración a través de la cumplimentación del cuestionario correspondiente ha permitido trasladar a una serie de planes de acción las percepciones de los miembros del consejo. Se detalla a continuación los planes de acción determinados para cada una de las áreas de mejora que el Consejo de Administración procurará implementar durante el año 2018. 1.Fortalecer la presencia en el consejo de materias relativas al largo plazo y la estrategia. 2.Reforzar la información al consejo sobre la percepción de terceros relevantes, y en particular de clientes e inversores. 3.Revisar la antelación de la información suministrada a los consejeros con carácter previo a las sesiones. 4.Evaluar las competencias y capacidades del Consejo de Administración y analizar posibles áreas de refuerzo. 5.Formalizar y revisar el plan de formación del Consejo de Administración y, en particular, de los nuevos consejeros. 6.Extender la duración de las sesiones de la Comisión de Auditoría.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de NH Hotel Group ha contado con la colaboración de KPMG, firma independiente y especializada en la materia, para dar respuesta a la Recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El cuestionario ha abarcado los siguientes temas:

A) Metodología de las sesiones del Consejo de Administración y las Comisiones

- Consejo de Administración
- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

B) Gobierno Corporativo

- Funcionamiento
- Información
- Funciones del Consejo
- Informes a Terceros

C) Planificación Estratégica

D) Supervisión Operativa y Financiera

- Tiempo
- Procedimientos
- Información de la Comisión de Auditoría
- Identificación y Supervisión de Riesgos

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Relaciones de negocio no significativas, muy específicas y concretas.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

b) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí [X] No [ ]

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí [ ] No [X]

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí [X] No [ ]

Materias en las que existe voto de calidad

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 40 de los Estatutos Sociales establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible las oportunas instrucciones".

De igual manera, el artículo 22 del Reglamento del Consejo en desarrollo del citado artículo estatutario adiciona que "Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo."

El Consejo de Administración no ha regulado un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	18
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	10
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,29%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DÍEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. A modo de ejemplo, la Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con el auditor externo sin presencia del equipo ejecutivo. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en

las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	901	98	999
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	76,03%	6,80%	38,03%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	25	25
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	80,65%	80,65%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si [X] No [ ]

Detalle el procedimiento

En virtud de los dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebracion, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesisión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañia, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de informacion se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la informacion u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contales, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presentan en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si [X] No [ ]

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo establece un mecanismo por el que se obligua a los Consejeros a informar de inmediato de todas los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros.

De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigente

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [X] No [ ]

Nombre del consejero:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Causa Penal:

Auto de 15 de enero de 2015 de apertura de juicio oral, en el Procedimiento Abreviado 91/2013 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de L´Hospitalet de Llobregat por razón de presuntos delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Observaciones:

Con fecha 22-02-2018 se ha dictado sentencia absolutoria en su totalidad por la A.P. de Barcelona.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Si [X] No [ ]

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo analizó el caso en su sesión de fecha 11 de Noviembre de 2015 sin haber adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

Explicación razonada:

El Consejo, en su reunión de fecha 11 de Noviembre de 2015 analizó el caso y habiendo sido informado del marco legal a tener en cuenta (art. 24.2 Constitución Española, arts. 213 y 223 de la Ley de Sociedades de Capital, arts. 37.2 d) de los Estatutos Sociales y 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, así como la Recomendación 22 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas), ha acordado por unanimidad tomar razón de las informaciones ofrecidas por los Consejeros, sin que haya adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH Hoteles tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hotel Group, S.A. Además NH Hotel Group, S.A. ha emitido obligaciones convertibles el 8 de noviembre de 2013, así como emisión de obligaciones sénior garantizadas de fecha 23 de septiembre de 2016 y de 4 de abril de 2017 donde se recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH Hotel Group, S.A. pudiera ser requerido a la recompra de los bonos senior o el ajuste del precio de conversión para las obligaciones convertibles.

Adicionalmente, existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que el Grupo Inversor Hesperia, S.A. (Gihsa) puede ejercitar, de conformidad con los términos de un Acuerdo Marco suscrito por la Compañía, la facultad de resolver la totalidad de dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hotel Group, S.A. En caso de ejercido de dicha facultad, Gihsa deberá abonar a la Compañía, como condición previa para que la resolución por cambio de control tenga efecto, unas cantidades, tal y como se especifican en el Acuerdo Marco, en compensación por los efectos derivados de la resolución de los contratos de gestión de los hoteles.

Por último, el cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición podría tener distintos efectos en otros acuerdos de arrendamiento y gestión hotelera suscritos por la Compañía.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Un miembro de la Alta Dirección.

Descripción del Acuerdo:

Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Esta cuantía será igual a una anualidad del salario fijo y la última retribución variable cobrada, salvo en el caso de despido disciplinario.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	PRESIDENTE	Dominical
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	VICEPRESIDENTE	Dominical
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	VOCAL	Dominical
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	VOCAL	Ejecutivo
DON PAUL JOHNSON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	20,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada estará compuesta por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada será designado por el propio órgano de entre los Consejeros que formen parte de ella. El Presidente de las Comisión Delegada podrá ser un Consejero distinto del Presidente del Consejo.
El presidente de la Comisión Delegada presidirá la Junta General de accionistas, que por turno le corresponda en la alternancia con el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada resolverá, en virtud de sus poderes delegados, aquellas cuestiones no reservadas a la competencia exclusiva del pleno del Consejo de Administración por la Ley o los Estatutos Sociales, dando cuenta al Consejo.

La Comisión Delegada examinará, con carácter previo, los asuntos sometidos al pleno del Consejo de Administración y que no hayan sido previamente informados o propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o por la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión Delegada tiene encomendada la misión de dar perspectiva y visión elevada ("Board perspective") tanto al Consejo de Administración como al equipo ejecutivo, aportando su experiencia en la preparación de materias relevantes, formación, y orientación de los asuntos clave para el futuro de la Sociedad, de manera que se facilite al Consejo de Administración sus tomas de decisión en las materias de su competencia.

La Comisión Delegada podrá aplicar dicha función, entre otras, a materias tales como:
1. Inversiones y financiación;
2. Estrategia en adquisiciones e identificación de posibles objetivos;
3. Modelo de negocio;
4. Estructura de costes;
5. Visión a largo plazo en la gestión de activos; y
6. Estructura del Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, siendo su Secretario o Vicesecretario, los que desempeñaran idénticos cargos en el Consejo de Administración. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros con derecho de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes con derecho de voto (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión Delegada podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☐ No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Delegada está compuesta por un Consejero Ejecutivo, tres Consejeros Dominicales y por un Consejero Independiente. Y si bien el Secretario y el Vicesecretario de la Comisión Delegada lo son también del Consejo de Administración, la composición de la Comisión Delegada no refleja la participación en el Consejo de las diferentes categorías de Consejeros.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA GRECNA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%

% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá como mínimo, las siguientes competencias:
1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2. Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluido los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7. Informar con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular sobre:

a. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
c. Las operaciones con partes vinculadas.

8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta.

10. Supervisar el cumplimiento y códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.
La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación de su Presidente.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	VOCAL	Independiente
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	VOCAL	Dominical
DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:
1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directivos generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes de Memorias que fueran necesarias.

9. Evaluar de forma periódica la adecuación del sistema de gobierno corporativo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del

mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00%	1	16,70%	1	20,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la pagina web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Información al Accionista" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión.

Se informa que tanto la Comisión de Auditoria y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobra las actividades realizadas durante el ejercicio.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y el 5.5.c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 de los Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo).

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones sigueintes:
1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoje de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Adrrininistración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas Operaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES HESPERIA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	2.191
HNA GROUP CO LIMITED	HOTEL EXPLOITATIEMAATSCHAPPIJ DIEGEM N.V	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	664

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOTOCARIBE, S.L.

Importe (miles de euros): 7.382

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.

b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.

c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado

d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.

iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

A efectos de lo establecido en este Reglamento, se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la LSC.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguircuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, ndo de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group (de ahora en adelante el Grupo NH) es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:
1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales.
El Grupo NH cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración
El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración incluidos los riesgos fiscales.

Comisión de Auditoría y Control
Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité Ejecutivo de Riesgos
En mayo de 2017 se aprobó la creación de un Comité Ejecutivo de Riesgos para apoyar la monitorización periódica de los riesgos (seguimiento de planes de acción y KRI – Key Risk Indicadors), apoyar iniciativas y actividades relacionadas con la implantación de planes de acción, así como crear una cultura de riesgos en la compañía. Este Comité celebró dos reuniones durante el año 2017.

Comité de Dirección
El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo. El control de los riesgos fiscales recae sobre el área Financiera.

Además NH cuenta con los siguientes comités:

Comité de Ingresos: Encargado del seguimiento de los ingresos, así como de definir los planes de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos en base a la previsión de demanda futura.
Comité de Activos: Para la revisión de la optimización de espacios en los hoteles, las renegociaciones de rentas y el plan de salida del portafolio de NH.
Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.

Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y reposicionamiento en hoteles.
Comité de Experiencia e Innovación: Encargado del seguimiento de implementación de las iniciativas de mejora de la experiencia, sus resultados y propuesta de nuevos proyectos.
Comité de Pricing: Encargado del seguimiento de implementación de la estrategia de pricing y revenue management, sus resultados y propuestas de mejora.
Comité de Resultados: Responsable del seguimiento de las cuentas de resultados, detección de desviaciones e implantación de medidas para su subsanación.
Comité de Modelo Operativo: Encargado del seguimiento de implementación del nuevo modelo operativo, asi como de la consecución de las eficiencias en costes implícitas.
Comité de Transformación: Encargado del seguimiento de la implantación del plan de transformación del Grupo, que abarca cambios organizativos, en procesos y en sistemas. Encargado de nuevos proyectos que requieran desarrollos en sistemas.
Comité del proyecto Joint Venture China: Encargado del seguimiento de la JV en China y del desarrollo de las acciones necesarias desde NH Hotel Group para garantizar su éxito.

Dirección Financiera
La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Dentro de la Dirección Financiera se encuentra la Dirección Fiscal Corporativa que es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

Departamento de Estrategia
El Departamento de estrategia se encarga de hacer seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPI (Key Performance Indicators).

Función de Riesgo y Cumplimiento
La función de Riesgo y Cumplimiento, integrada en la Dirección de Auditoría Interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, seguimiento mensual de los resultados de los KRI, así como del estado de implantación de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.
Durante el ejercicio 2017 se ha actualizado el mapa de riesgos y éste fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de octubre de 2017. Además, se definieron planes de acción para la mitigación de los riesgos principales, así como KRI para realizar una monitorización periódica de los mismos, fijándose para ello niveles de tolerancia adecuados.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.
b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluídos los riesgos fiscales y los medioambientales. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).
c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente, incluida la originada por Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
d) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
e) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo NH ha definido para sus 15 riesgos principales 69 KRI que se miden desde Junio de 2017 de manera periódica. Para los principales KRIs se han definido niveles de tolerancia. Cuando el KRI indica un nivel de tolerancia determinado, se pide al propietario del riesgo (Risk Owner) la definición de medidas de mitigación para llevar el nivel de riesgo al nivel de tolerancia deseado.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa y en el Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales. El Grupo aprobó su adhesión el 11 de noviembre de 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En relación a los riesgos que se han materializado y que han tenido un efecto negativo sobre la compañía en el ejercicio 2017, cabe destacar que existe una fuerte exposición a riesgos de tipo geopolítico. Por ello, la situación de inestabilidad política en Cataluña tuvo un impacto negativo sobre la compañía. De forma adicional, aunque en menor medida, el atentado terrorista en Barcelona y el fuerte seísmo ocurrido en México también afectaron a las operaciones de la compañía.

Adicionalmente, el grupo al que pertenece la Compañía tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia al grupo. Las fluctuaciones de tipo de cambio en algunas de estas filiales (principalmente México, Colombia, Chile y Argentina) afectaron de forma negativa a las inversiones y/o a las operaciones realizadas por sociedades del grupo en estas filiales.

A excepción de lo indicado anteriormente, no se ha materializado ningún otro riesgo que haya tenido un impacto negativo. En cualquier caso, el sistema de gestión de riesgos de la Compañía ha logrado identificar, evaluar y tratar de forma adecuada aquellos riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El diseño de la respuesta al Riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del Riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al Riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH.

El Grupo NH sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Estrategia supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las Iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de su función de Riesgo y Cumplimiento, supervisa la implantación de los planes de respuesta para la gestión de los riesgos principales.

Desde la creación del Comité de Riesgos en el mes de mayo de 2017, dicho Comité realiza una supervisión en cada una de sus reuniones acerca de la evolución de los KRI, así como del grado de implantación de los planes de acción del mapa de riesgos. Dicho Mapa de Riesgos es actualizado anualmente.

Por último, la compañía cuenta desde el mes de noviembre de 2017 con una herramienta que da soporte y automatiza el proceso de identificación y evaluación de riesgos. Dicha herramienta contribuirá a reducir sensiblemente el tiempo invertido en la planificación y evaluación de riesgos y controles y será el único punto de información a nivel global en materia de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como específica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales de cara a identificar y, en la medida de lo posible, mitigar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración posee, entre otras, la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como consta en el apartado 3 del artículo 5 de su reglamento. Así mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración la existencia de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, que tiene como objetivo proporcionar al Grupo una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y publicada en los mercados financieros.

La Dirección Financiera del Grupo es responsable del diseño, la implementación y funcionamiento adecuados del SCIIF. Durante el ejercicio 2017 se ha finalizado la transición de las funciones de definición y custodia del SCIIF desde Auditoría Interna al Departamento de Control Interno, dentro de la Dirección Financiera, en cumplimiento con el modelo de las tres líneas de defensa del marco COSO.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la eficacia del control interno, de acuerdo con el apartado b) del artículo 25 del reglamento del Consejo de Administración. Dicha competencia está delegada a su vez en el Departamento de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura organizativa del Grupo, así como su revisión, es responsabilidad del Comité de Dirección.

Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos, son aprobados por el Consejo de Administración previa propuesta por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados tanto en la intranet corporativa del Grupo como en la página web.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo. Para ello, se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tablones informativos existentes en cada establecimiento hotelero.
Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio, y a los Directores de cada Área Corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
El Departamento de Control Interno, dentro de la Dirección Financiera, es el encargado de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también el encargado de velar por el correcto funcionamiento de dicho Sistema de Control Interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se aprobó en junio de 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo NH. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas, así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de centros que operan bajo las marcas del Grupo NH (en adelante, empleados del Grupo NH), los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas.
- Compromiso con los clientes.
- Compromiso por parte de los proveedores.
- Compromiso con los competidores.
- Compromiso con los accionistas.
- Compromiso con las comunidades y la sociedad.
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo.
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas.
- Compromiso respecto al mercado de valores.

Desde 2014, el Grupo NH ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Reglamento Interno de Conducta: Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.

- Procedimiento de Conflictos de Interés: Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los Consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.

- Código de Conducta: Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.

- Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento, siendo también responsable de gestionar el Canal confidencial de Denuncias y Consultas del Código de Conducta.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales está implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia, donde se ha impartido formación en esta materia durante el ejercicio 2017.

A final del ejercicio 2017 se ha iniciado un proceso de una racionalización de la Matriz de Prevención de Riesgos Penales en España con el objetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente, mientras tanto, durante el año, la Oficina de Cumplimiento ha estado trabajando para implantar el Modelo de Prevención de Riesgos Penales en los siete países más importantes donde opera el Grupo NH. Dicha implantación se completará a lo largo del 2018 con el lanzamiento de una formación específica para cada país.

Así mismo, el Grupo NH ha comenzado la implantación de una herramienta informática (SAP GRC) que ayudará en la gestión y auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, y permitirá la gestión del SCIIF, del mapa de riesgos y del reporte de información fiscal.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa, en la app para empleados y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, siendo impartida formación relativa al Código de Conducta a los empleados del Grupo NH.

Al 31 de diciembre de 2017 el total de adhesiones al Código de Conducta a través de la realización del curso on-line disponible es del 75,63%. Este porcentaje no incluye la adhesión de Hoteles Royal, que se realizó durante el 2016 a través de la firma física del documento alcanzando un porcentaje de adhesión del 98,71%.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

El Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se especifica en el apartado de Manipulación de la Información que "Los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa. En este sentido los sujetos obligados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales.
- Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad.
- No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas.
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.
- Utilizar documentos falsos.
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo. Como ha sido mencionado anteriormente, esto es gestionado por la Oficina de Cumplimiento.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto y disponible a cualquier grupo de interés (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna de NH Hotel Group, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada y solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias recibidas son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control, siempre preservando el principio de confidencialidad garantizado en el propio Código de Conducta.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoria, control interno y gestión de riesgos.

En referencia a la evaluación del SCIIF durante el ejercicio 2017 el Departamento Financiero, a través del área de Control Interno, ha impartido las siguientes jornadas de formación:

Formación interna de 5 empleados del Departamento Financiero, con un marco introductorio sobre el Control Interno y el SCIIF, con el objetivo de adquirir los conocimientos fundamentales necesarios para desarrollar la función de revisión de la autoevaluación de los controles de la información financiera realizada por los usuarios de la primera línea de defensa y reportada al área Control Interno.

Formación interna de 6 empleados del Departamento Financiero, pertenecientes a la segunda línea de defensa, para la gestión de riesgos y controles a través de la herramienta de reporte de control interno SAP GRC.

Jornadas de formación dirigidas a empleados de la primera línea de defensa, 14 empleados pertenecientes a la función retenida de las unidades de negocio de Europa y 9 empleados de Corporativo, con el objetivo de capacitar en el reporte de la evaluación del diseño y autoevaluación de controles SCIIF a Control Interno mediante la herramienta de reporte de control interno SAP GRC.

Adicionalmente el Departamento Financiero, asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones. Destacamos la asistencia a sesiones de formación durante 2017 sobre las NIIF 16 de arrendamientos, NIIF 9 de instrumentos financieros y NIIF 15 de ingresos de contratos con clientes, el Real Decreto-ley 18/2017 de 24 de noviembre sobre información no financiera a revelar en las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, y sobre el nuevo informe de auditoría.

El Departamento Corporativo de Auditoría Interna, a su vez, y para garantizar un adecuado reporte de riesgos identificados en el Grupo, ha impartido a lo largo del ejercicio 2017 jornadas de formación para capacitar a 26 usuarios involucrados en la gestión de riesgos en un apropiado manejo del módulo de Risk Management de la herramienta de control interno SAP GRC.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de los Estados Financieros.

En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.

- El Departamento de Auditoría Interna, quien asume la función de riesgos, lidera anualmente la actualización del Mapa de riesgos corporativos que aprueba el Consejo de Administración.

- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo a los Executive Managing Directors y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo identificados en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera se clasifican de la forma siguiente:
Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:
- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos contables

Son los riesgos relacionados con el incorrecto registro contable de las transacciones y el incumplimiento de los principios contables vigentes aplicables (las Normas Internacionales de Información Financiera en el caso de las cuentas consolidadas de NH Hotel Group) de manera que los estados financieros consolidados no expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y flujos de efectivo consolidados, pudiendo cambiar o influenciar en el juicio razonable de una persona.

Con el objetivo de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se difunde al mercado, el área de Control Interno del Departamento Financiero de NH Hotel Group sigue un proceso de revisión permanente e identificación de riesgos que documenta en dos matrices interrelacionadas, la matriz de riesgos y controles de la información financiera y la matriz de alcance del SCIIF.

La matriz de riesgos y controles de la información financiera contiene las categorías de riesgos y sub-riesgos identificados en cada uno de los procesos y subprocesos con potencial impacto en la información financiera, así como los controles SCIIF asociados para mitigar el impacto de dichos riesgos.

En la matriz de alcance del SCIIF se identifican aquellos epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados con un riesgo asociado significativo y un impacto potencial material en la información financiera publicada. La materialidad se establece de acuerdo a criterios cuantitativos, tomando como base las últimas cuentas anuales consolidadas, y a criterios cualitativos como son el volumen y el importe unitario de las transacciones, la automatización de los procesos y la integración de los sistemas, la complejidad contable, el grado de estimación y aplicación de juicios y valoraciones, y el nivel de criticidad basado en la experiencia.

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas, en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones, incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:
- Control de Presupuesto
- Gestión de Crédito
- Gestión de Cobro
- Gestión de Pagos
- Gestión de Personal
- Fraude

Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

- Error Humano

- Integridad en la Facturación
- Integridad en los Maestros
- Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

- Oportunidad de la información
- Cumplimiento de normas internas y políticas

Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

- El incumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Contingencias fiscales.

Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

- Acuerdos de Nivel Servicio
- Disponibilidad
- Gestión de Personal
- Gestión del Conocimiento
- Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento de Auditoría Interna y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

El proceso de identificación de riesgos está documentado en el Manual de Riesgos Corporativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.

- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.

- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).

- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones registradas no se han producido dentro del periodo.

- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.

- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.

- Comprensibilidad: escasez de calidad de la información financiera que la hace poco comprensible para una persona con un nivel razonable de conocimientos económicos y del negocio.

Con la transición de las funciones de definición y custodia del SCIIF al área de Control Interno del Departamento Financiero, a lo largo del ejercicio 2017 se ha realizado una revisión de los riesgos y controles asociados, habiéndose considerado para ello el cumplimiento de los objetivos de la información financiera mencionados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Este proceso implica el reporte de los sub-consolidados de la cuenta de resultados y balance reportados por cada una de las Unidades de Negocio, de acuerdo con su perímetro de consolidación, al Departamento Financiero Corporativo.

Anualmente, el Departamento de Consolidación Corporativo confirma con los directores financieros de las unidades de negocio su perímetro de consolidación.

Adicionalmente, y a lo largo del ejercicio, las unidades de negocio informan al Departamento Financiero Corporativo de las variaciones que se producen en su perímetro de consolidación, el cual a su vez coordina su modificación en todos los sistemas de consolidación y reporte financiero del Grupo.

Por otro lado, el área fiscal del Departamento Financiero Corporativo es responsable del mantenimiento del organigrama societario del Grupo, reportando periódicamente la versión actualizada del mismo a una lista de distribución de personas del Departamento Financiero, para tener un control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.

Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.

Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.

Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoria Interna ejercita esta función.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En NH Hotel Group existe un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que se expone a continuación:

- Reporte interno de información financiera:

Mensualmente, la Dirección Financiera del Grupo remite a la Comisión Delegada y al Consejo de Administración para su revisión la información de gestión más relevante del Grupo, que contiene la cuenta de resultados y los principales indicadores económicos. Previamente a su reporte a estos órganos de gobierno, dicha información ha sido sometida a un proceso de revisión por parte de los directores financieros al nivel de las unidades de negocio, y de la Dirección Financiera a nivel corporativo.

- Reporte de información a los mercados de valores:

Las cuentas consolidadas y los informes financieros semestrales consolidados se elaboran con base en los reportes de información de las unidades de negocio, previa revisión de sus respectivos directores, el proceso de consolidación realizado por el área de Consolidación Corporativa y la información necesaria para la elaboración de las cuentas consolidadas facilitada tanto por el Departamento Financiero como por otros Departamentos corporativos, siempre con la revisión de los correspondientes responsables. Una vez son obtenidos los estados financieros consolidados, son revisados por la Dirección Financiera del Grupo y por la Comisión de Auditoría y Control antes de su formulación y aprobación por el Consejo de Administración (apartado b) del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad Dominante del Grupo y apartados 3. d) y 5. b) del Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Una vez formulados son publicados a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con periodicidad trimestral el Grupo publica información financiera a los mercados de valores. Es responsabilidad de la Dirección Financiera el proceso de emisión de dicha información, mientras que el Consejo de Administración, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 40 de su Reglamento, es responsable de asegurar que su elaboración se realiza en consonancia con los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y gocen de la misma fiabilidad. A tal efecto, dicha información es revisada por la Comisión de Auditoría y Control, la cual requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Así mismo, el Consejo de Administración puede solicitar análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que, por su relevancia, requieran de un mayor nivel de análisis.

El Departamento Corporativo de Organización es responsable de la documentación y actualización del proceso de cierre financiero, el cual se encuentra publicado en la intranet corporativa. Dicho proceso incluye los controles SCIIF implementados para mitigar aquellos riesgos identificados en el cierre contable, entre los que se incluye aquellos relativos a los distintos niveles de revisión de la información financiera generada.

Por otro lado, NH tiene un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission) para la consecución de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los activos

El modelo SCIIF de NH Hotel Group se encuentra documentado en una matriz de riesgos y controles financieros que incluye los siguientes ciclos de negocio relevantes en la elaboración de la información financiera elaborada y publicada por el Grupo:

- Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- Compras y proveedores
- Ventas y clientes
- Tesorería
- Financiación
- Activos fijos
- Intercompañías
- Impuestos
- Recursos humanos
- Provisiones y contingencias
- Programa de fidelización
- Centro de servicios compartidos
- Procesos tecnológicos de soporte del negocio

La estructura de la matriz de riesgos y controles financieros incluye la siguiente información:

- Unidad organizativa: nivel organizativo al cual están implementados los controles y determina el alcance de las entidades evaluadas.

- Proceso y subproceso: conjunto de actividades relacionadas con una función específica dentro de la operativa de una unidad organizativa. Incluye aquellos con un potencial impacto significativo en la información financiera elaborada por el Grupo.

- Riesgo: posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.

- Descripción de control: definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.

- Evidencias: documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa) para que todo el modelo puede ser supervisado y auditado de manera periódica.

- Clasificación de los controles: clave o no clave, preventivo o detectivo, y manual o automático, ésta última según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas automáticas.

- Propietario de los controles: pertenecen a la primera línea de defensa de acuerdo con el modelo COSO. Son los ejecutores de los controles y responsables de su autoevaluación y evaluación de su diseño.

- Responsable de los controles: dentro de la primera línea de defensa son los supervisores de la correcta ejecución y reporte de los controles para cada actividad de control antes de su reporte a Control Interno, segunda línea de defensa del modelo.

- Frecuencia: periodicidad en la ejecución de los controles.

Dentro de los riesgos identificados en los ciclos de negocio definidos en la matriz SCIIF se encuentra el riesgo de fraude y los controles asociados para ser mitigado.
Así mismo, la matriz incluye controles específicos de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuya ejecución mitiga el riesgo de reportar información financiera no fiable.

Adicionalmente, existe en el Grupo un procedimiento documentado que recoge las políticas a seguir en la valoración de aquellos activos y pasivos del balance consolidado que implica la realización de juicios, estimaciones, valoraciones y/o proyecciones con un impacto material en los estados financieros consolidados.

El área de Control Interno dentro del Departamento Financiero Corporativo, segunda línea de defensa en cumplimiento del modelo COSO, se encarga de la gestión y actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, así como de la revisión periódica de la autoevaluación de los controles realizada por los propietarios de los controles, dentro de la primera línea de defensa, para asegurar la efectividad de los mismos y mitigar los riesgos asociados.

El Departamento de Auditoría Interna Corporativo, como tercera línea de defensa, realiza anualmente una auditoría del modelo de control interno del Grupo para dar seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la efectividad del mismo y, en consecuencia, de la fiabilidad de la información financiera generada y publicada al mercado de valores.

Adicionalmente, el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado por NH Hotel Group es sometido a una auditoría externa por una firma de reconocido prestigio para dar garantía de la veracidad del contenido del mismo.

Actualmente el Grupo se encuentra en la fase final de implementación del módulo de Process Control de la herramienta SAP GRC para la gestión del SCIIF, que será culminada en el inicio del ejercicio 2018. Desde el cierre de enero de 2018 la herramienta va a entrar en producción permitiendo la integración del reporte del SCIIF en un repositorio único y una mejora de la eficiencia en la monitorización de las modificaciones en la matriz de riesgos y controles y de la comunicación entre usuarios implicados en el reporte SCIIF, así como del seguimiento de planes de acción para la corrección de debilidades detectadas en el modelo. Así mismo, su puesta en funcionamiento va a suponer un mayor grado de implicación en el reporte SCIIF de todos los usuarios de la primera línea del modelo y del Grupo en su conjunto, incluyendo un modelo de certificación interna semestral.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz de 130 controles generales de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.
El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.
- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. Y en caso de incidencia, éstas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

El Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad, es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio. Dicha política, fue revisada durante el ejercicio 2015.
Durante 2017 se han continuado implantando diversas iniciativas vinculadas al Plan Director de Seguridad de la Información entre las que cabe destacar las relacionadas con la organización de la seguridad, la gestión del cambio y la seguridad física.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La función de Administración se encuentrs externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIIF.

El Grupo NH ha implementado un modelo de control interno sobre el Centro de Servicios Compartidos (CSC) alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio.

Así, se ha definido una matriz con 6 subprocesos y 18 actividades de control que incluyen controles relativos a la etapa de traspaso de la función administrativa al CSC, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además, se le ha solicitado al proveedor la obtención de un informe ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements" el cual permite al Grupo NH comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de tiempo correspondiente.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera de NH Hotel Group, a través del área de Consolidación Corporativa, es responsable de la definición, actualización y correcta aplicación de las políticas contables, así como de responder a las cuestiones y dudas que surjan en la interpretación de las mismas. En este mismo sentido, se encarga de comunicar a los responsables de las unidades de negocio y corporativos de cualquier cambio que se produzca en materia contable y que les afecte en el reporte de la información financiera.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables y un manual de consolidación, ambos publicados en la intranet, en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son las que rigen en NH Hotel Group. Así mismo, el Grupo comparte un único plan de contabilidad aplicable en todas las unidades de negocio en las que opera.

El Departamento de Organización es el responsable de unificar, analizar y publicar las normas y procedimientos aplicables en el Grupo, entre los que se encuentran los procedimientos operacionales, administrativos (incluidos los contables), de calidad y regulatorios.

Es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna la revisión periódica de los procesos, políticas y procedimientos definidos en el Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Tal y como se comenta en el apartado F.4.1 la información financiera consolidada que NH Hotel Group publica en el mercado de valores está en concordancia con las NIIF. En este sentido, la información reportada desde las unidades de negocio del

Grupo sigue la normativa internacional. Así mismo, existe un plan de cuentas único aplicado por todas las sociedades que se integran en el consolidado.
El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades. Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el consolidado financiero de NH Hotel Group. La carga de la información financiera desde el ERP al sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas al ERP común implementado en la mayoría de las sociedades del Grupo, o mediante una carga manual para aquellas sociedades con un ERP diferente. En este sentido, se han definido controles preventivos en la propia herramienta de consolidación que garantizan la correcta carga de datos. A partir de enero de 2018, la carga de la información financiera desde el ERP al sistema de consolidación será automática para todas las sociedades del Grupo, ya que se incluirán las sociedades incorporadas recientemente al perímetro de consolidación de NH Hotel Group.

Los directores financieros de las unidades de negocio reportan de manera mensual al corporativo la información financiera, utilizando para ellos dos paquetes de reporte estándar únicos, diseñados por el Departamento Financiero Corporativo para el reporte de la información financiera de gestión y el balance consolidado.
En ambos modelos de reporte el volcado de la información desde las cuentas y los epígrafes contables al reporte es único, habiéndose aprobado previamente por el Departamento Financiero Corporativo. Cualquier modificación en el criterio de volcado y presentación de la información a reportar es comunicado desde el corporativo a los directores financieros de las unidades de negocio.

El Departamento Financiero Corporativo, a su vez, utiliza estos mismos modelos de reporte en la elaboración de los informes de gestión y las cuentas anuales publicadas en el mercado de valores.

Todo ello permite garantizar la comparabilidad de la información financiera reportada entre unidades de negocio y su homogeneidad para ser integrada en el consolidado financiero del Grupo.

A nivel de control interno el Grupo ha diseñado un modelo de reporte único para el envío mensual de la autoevaluación de los controles SCIIF por sus propietarios. Así mismo, desde el área de Control Interno se persigue la homogeneización de los procesos en todas las unidades de negocio del Grupo de manera que la matriz de riesgos y controles sea única para todas las unidades organizativas. A su vez, siempre que el área de Control Interno realiza una modificación sobre el diseño de los controles, se comunica a los propietarios de los procesos y controles para que estén informados y reporten de acuerdo con la última versión de la matriz de riesgos y controles SCIIF.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actividades de supervisión de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus poderes el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los Estados Financieros consolidados del ejercicio, acompañados del Informe de Auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de auditoría interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.
Durante el 2017, la Función de Control Interno, dependiente de la Dirección Financiera, ha pasado a tomar plena responsabilidad del SCIIF, así como de su mantenimiento y extensión a las distintas sociedades del Grupo NH.

Actualmente, el Grupo NH ha implantado una herramienta informática que ayuda a automatizar el proceso de evaluación y certificación del SCIIF, la cual empezará a utilizarse durante el ejercicio 2018 para la evaluación y supervisión mensual del SCIIF.

La Comisión de Auditoría y Control apoya y supervisa la ejecución de la función de Auditoría Interna en su función de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de Auditoría Interna, valida y aprueba la estrategia, el plan de Auditoría Interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar anualmente el desempeño del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

El plan de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Al menos una vez al año se revisa con la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las recomendaciones relevantes surgidas a raíz del SCIIF.
Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en las presentaciones expuestas en dicha Comisión, así como recogidas posteriormente en el acta firmada correspondiente.

Función de Auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y administrativamente de Secretaría General. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 9 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna actualizados en 2017 y que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporte de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año, para controles clave y tres años para controles no clave.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2017

El SCIIF del Grupo abarca las unidades de negocio de Northern Europe (Benelux y Centro Europa), Southern Europe (España, Francia, Portugal e Italia) y Latinoamérica (México y Argentina, parcialmente implantado) que comprenden 280 hoteles en el alcance y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 455 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, y clasificados entre controles clave y no-clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

El Grupo NH tiene definido un calendario de reporte de control interno de carácter mensual donde a la finalización del mismo, cada responsable procede a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad.

Durante el año 2017, el Departamento de Control Interno ha supervisado el proceso de autoevaluación realizado y las evidencias cargadas en un repositorio común compartido por el Centro de Servicios Compartidos, Administración y el Departamento de Control Interno.

En el proceso de evaluación de 2017 se han analizado para el área geográfica de España, Holanda, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, México, Argentina y los controles a nivel Corporativo, un total de 345 controles que suponen un alcance del 76% de la totalidad de los mismos. La evaluación de dichos controles ha seguido las pautas incluidas en el "Procedimiento de Evaluación del SCIIF", la cuales se resumen a continuación:

- Sobre los controles que mensualmente son evaluados (aquellos correspondientes a Administración y al Centro de Servicios Compartidos) se han ejecutado dos tipos de revisiones, una basada en la supervisión de la evaluación realizada por los propietarios de los controles y otra donde el objetivo ha sido volver a realizar las pruebas y validaciones ejecutadas sobre la efectividad del control.
- Para el resto de controles se han obtenido las evidencias y realizado las pruebas necesarias para concluir sobre la efectividad del mismo.
- Se han identificado aquellos ficheros a nivel de usuario (UDA por sus siglas en inglés) con impacto en la elaboración de la información financiera sobre los que se ha verificado la existencia de controles de integridad, disponibilidad y seguridad.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna conjuntamente con el Departamento de Control Interno comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de

las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente, para revisar la información financiera periódica. Además, se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que podrían considerarse de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6 Otra información relevante

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del dia y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Junta General de Accionistas de la Compañía es la que ha establecido con sus votos la representación de los accionistas dominicales en el Consejo de Administración de la misma. De esta manera, existe (i) un accionista dominical con una participación en torno al 29% (HNA Group) que no tiene representación en el Consejo, (ii) otro accionista dominical con una participación en torno al 12% (Oceanwood) que con un consejero estaría infrarrepresentado en el Consejo, y (iii) otro accionista dominical con una participación en torno al 9% (Grupo Inversor Hesperia) que con dos consejeros estaría sobrerrepresentado. Respecto a este último accionista, cuando en 2014 rebajó su participación accionarial en NH mantuvo su presencia en el Consejo de Administración de NH con dos representantes, al considerarse que el profundo conocimiento de la industria hotelera de sus representantes era un activo a preservar en beneficio de todos los accionistas. Y así ha sido ratificado por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2017 y por los proxy advisors que cubrieron dicha Junta, los cuales recomendaron el voto a favor de la ratificación de su nombramiento.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Sobre un total de 11 sesiones del Consejo de Administración, en 3 de sus sesiones no fue posible, por motivos de urgencia, otorgar una representación con instrucciones. En cualquier caso, el porcentaje de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio fue del 97,29%.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

La Comisión Ejecutiva de la Compañía no tiene una estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros similar a la del propio Consejo de Administración, ya que en la Comisión Delegada existe mayor peso de los consejeros dominicales que en el Consejo de Administración. Esta ha sido una decisión informada y libérrima del Consejo de Administración que, como es lógico, ha sido adoptada por las mayorías cualificadas por considerar que la composición de su Comisión Delegada es la adecuada para el desempeño de sus funciones.

El secretario y el Vicesecretario del Consejo lo son también de la Comisión Delegada.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

   a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

   b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

   c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

   a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

   b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

   c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoria o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

La retribución variable a corto plazo del consejero ejecutivo de la Compañía cuenta con un diez por ciento vinculado al rendimiento profesional del consejero delegado, esto es, a su evaluación del desempeño. Las ocho competencias que se miden en dicha evaluación del desempeño son no financieras y están vinculadas a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, tal y como se recomienda.

En relación con la retribución variable a largo plazo, si bien no incluye criterios no financieros como medida de consecución, sí se incluye una cláusula de retorno "clawback" con un plazo de aplicación de dos años desde la finalización de cada ciclo y por la cual se podrá exigir la devolución del incentivo entregado en los siguientes supuestos:
i. Reformulación de los estados financieros de la Compañía no debido a la modificación de las normas o interpretaciones contables aplicables.
ii. Sanción al Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que resulte de aplicación.
iii. Cuando la liquidación y abono del incentivo se haya producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori de forma manifiesta.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

No existe un esquema de diferimiento en el actual sistema de retribución variable anual de la Compañía para ninguno de sus participantes. En caso de la retribución variable a largo plazo, su propia naturaleza permite ya captar el performance de la Compañía en el medio y largo plazo (3 años) además de contar con instrumentos de control ex post que se activarían ante la aparición de circunstancias que pongan de manifiesto que el pago se realizó sobre una premisa que haya resultado errónea.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Tanto el Plan de "Performance Shares" 2014-2019 como el del 2017-2022, establecen la obligación de retener las acciones entregadas durante, al menos, un año para el Consejero Ejecutivo. Además, el Consejero Ejecutivo estará obligado a mantener durante todo su mandato una cuantía en acciones equivalente, al menos, a un año de retribución fija. Para determinar cuándo se cumple esta obligación, se considerará el precio de la acción en la fecha de entrega de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Respecto al Consejo Ejecutivo saliente, la eventual indemnización que le pudiese corresponder está pendiente de resolución judicial, habiendo señalado el tribunal la fecha del 20 de noviembre de 2018 como fecha de vista previa al juicio. En el momento en el que se produzca cualquier novedad se dará puntual traslado de esta información incorporándola a los nuevos informes de carácter anual que sea preciso. No obstante lo anterior, y por criterios de prudencia contable, en las Cuentas Anuales de la Compañía han sido íntegramente provisionados los importes máximos que, en su caso, pudieran llegar a derivarse de la eventual indemnización a D. Federico González Tejera.

El Consejero Ejecutivo nombrado en 2017, Ramón Aragonés Marín, no tendrá derecho en ningún caso a percibir indemnización alguna derivada del cese de su cargo y extinción de dicha relación mercantil. Sin embargo, las posibles indemnizaciones derivadas de una extinción de la relación laboral continuarán vigentes durante su periodo como Consejero Ejecutivo, reconociéndose como antigüedad dicho periodo. Una vez extinguida, en su caso, la relación mercantil se retomará a todos sus efectos la relación laboral que venía rigiendo entre empresa y empleado hasta la asunción del nuevo cargo, salvo incumplimiento grave y culpable y así declarado jurisdiccionalmente

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.2.

Si bien en los Registros de la CNMV consta a 31 de diciembre 2017 que la participación del Grupo HNA en NH es del 29,50%, el mismo Grupo HNA comunicó el 27 de febrero 2017 a la CNMV la disminución de su participación en NH hasta el 29,34. Adicionalmente, el propio Grupo HNA comunicó el 3 de noviembre 2017 a la CNMV de la firma de un contrato de venta y pacto de recompra por el que procedería a transmitir acciones de NH representativas de aproximadamente el 1,14% del capital social. Dependiendo de que dicha venta se haya formalizado y de los términos y condiciones de la misma, la participación en NH del Grupo HNA podría llegar a ser del 28,20% del capital social. Por último, el 19 de enero de 2018, comunicó a la CNMV el encargo para la revisión de su posición accionarial en NH, comprendiendo la identificación de posibles compradores de su participación.

Pese a que se excluyen expresamente los consejeros en el apartado A.2, con la finalidad de mostrar con claridad la participación en el accionariado de NH Hotel Group, S.A., se incluye en el mismo apartado la participacion de Grupo Inversor Hesperia, S.A. que es a la vez consejero de la Compañía. La participación del Grupo Hesperia se compone de la participación que de forma directa ostentan Grupo Inversor Hesperia, S.A. (9,10%) y Eurofondo (0,17%).

APARTADO A.5.

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado relativo a Operaciones Vinculadas (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO A.8.

A 31 de diciembre de 2017, la posesión final de acciones propias de NH Hotel Group, S.A. en autocartera era de 8.031.895 títulos.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha comprado acciones propias. El resto de operaciones se corresponden con devoluciones de acciones realizadas en el marco de un contrato de préstamo de 9.000.000 de acciones de NH Hotel Group, S.A. celebrado con ocasión de la emisión de bonos convertibles o canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. de noviembre de 2013 entre la Sociedad y las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los bonos. El saldo vivo de dicho préstamo de acciones a 31 de diciembre de 2017 era de 1.384.473 acciones. De lo anterior resulta que la posesión final de acciones de NH Hotel Group, S.A. en autocartera a 31 de diciembre de 2017 era de 8.031.895 títulos acciones propias, que llevan aparejado el mismo número de derechos de voto.

APARTADO C.1.12

Dado que la plantilla del IAGC únicamente permite incluir cargos que los Consejeros tuvieran en el Consejo de Administración de otras sociedades cotizadas, mediante la presente se informa que D. Fernando Lacadena Azpeitia es Director Financiero en Merlin Properties Socimi, S.A.

APARTADO C.1.17

D. Jordi Ferrer Graupera, representante persona física del consejero Grupo Inversor Hesperia, S.A., accionista significativo de la Compañía, ostenta el cargo de administrador solidario de Grupo Inversor Hesperia, S.A.

APARTADO C.1.33.

El Consejo dispone también de un Vicesecretario. D. Carlos Ulecia Palacios, quien ostenta el cargo de Secretario General de la Compañía.

APARTADO C.1.43.

HNA, a través de su sociedad Tangla, S.L., interpuso una acción penal contra D. José Antonio Castro Sousa con motivo de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2016 en la que el Sr. Castro actuó como Presidente de la Junta. El Juzgado Instructor de dicha acción penal ha declarado el sobreseimiento y archivo de las actuaciones a fecha 21 de septiembre 2017. Dicho auto de sobreseimiento y archivo ha sido recurrido por HNA encontrándose pendiente de resolución.

APARTADO C. 2.1.

Sin perjuicio de la composición que se detalla respecto del Consejo de Administración, la Compañía mantiene un sistema de copresidencia que se concreta en el nombramiento de un Presidente del Consejo (D. Alfredo Fernández Agras) y de un Presidente de la Comisión Delegada (D. José Antonio Castro Sousa).

En relación con la referencia que se hace a la Comisión de Auditoría y Control y a la idenficación del "consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas", el formulario del IAGC únicamente permite designar a uno de los miembros (tal y como requiere además el articulo 529 quaterdecies LSC, que exige que "uno de ellos sea designado teniendo en cuenta sus conocimientos" en dichas materias), se quiere matizar que todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control cuentan con una dilatada experiencia y conocimientos en las materias de contabilidad y autoría, razón por la cual han sido designados para formar parte de la Comisión en cuestión.

APARTADO D.2.

Con fecha 19 de abril 2017 NH y el accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A. suscribieron un contrato marco de gestión hotelera por un importe neto total de 31.000 (miles) de Euros de los cuales, 11.000 (miles) de Euros fueron satisfechos en el ejercicio 2017 (publicado mediante Hecho Relevante con número de registro 250817 de fecha 19 de abril 2017). Dicho acuerdo ha supuesto un nuevo marco estratégico y transformacional de la Compañía al suscribir nuevos contratos de gestión hotelera por un plazo de 9 años.

Se quiere hacer constar que en relación con el contrato de gestión suscrito entre Hoteles Hesperia, S.A. y el accionista significativo Grupo Inversor Hesperia, S.A., el volumen total de la transacción durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 8.969 (miles) de Euros. El saldo a 31 de diciembre de 2017 que resulta de dicho contrato de gestión es el reportado en el presente Informe y que asciende a 2.191 (miles) Euros.

APARTADO D.3.

Ver nota D.2. donde el accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A. que realiza operaciones significativas con la Compañía es a la vez Consejero de la Compañía.

APARTADO G.3.

Si bien durante la celebración de la Junta General Ordinaria se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Recomendación, ha sido el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (y no el Presidente del Consejo) quien ha facilitado dicha información.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118.2 REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de Febrero de 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTEL GROUP, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2017 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes.

.....
D. ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS

.....
D. JOSÉ ANTONIO CASTRO SOUSA

.....
D. RAMÓN ARÁGONÉS MARÍN

.....
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.
(D. JORDI FERRER GRAUPERA)

.....
D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ

.....
D. JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS

.....
D. JOSÉ MARÍA CANTERO DE MONTES-JOVELLAR

.....
D. FERNANDO LACADENA AZPEITIA

.....
Dª. MARIA GRECNA

.....
D. PAUL DANIEL JOHNSON

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes, que se han formulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de Febrero de 2018, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del Consejero firmante.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 28 de Febrero de 2018

Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los Administradores de
NH HOTEL GROUP, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 22 de enero de 2018 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de NH HOTEL GROUP, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

Pilar Cerezo Sobrino
28 de febrero de 2018